

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**Los caballeros del balón: *Draft y Pacto de Caballeros*,
mecanismos de control laboral en el fútbol mexicano.**

TRABAJO RECEPCIONAL:

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA:

EDUARDO JIMÉNEZ ALVARADO

DIRECTORA

MTRA. MARIANA ELKISCH MARTÍNEZ

Ciudad de México, octubre de 2017.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

**A mis queridos padres Armando y Lilia, por su cariño, apoyo, consejos y
paciencia.**

A la UACM, por darme la oportunidad de poder continuar con mis estudios.

**A mi directora, la maestra Mariana le expreso mi reconocimiento, admiración y
gratitud por su enorme apoyo, paciencia, enseñanza y dedicación, sin su
colaboración no hubiera sido posible la culminación del presente trabajo.**

**A los lectores por sus observaciones y recomendaciones; doctora Tania, doctor
Sergio y maestro Alejandro.**

INDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1. Fútbol: Profesionalización, Gol-balización y Negocio.....	8
1.1 Profesionalización del fútbol; Asociación de Fútbol (FA) y Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA).....	8
1.2 El padrino del fútbol; João Havelange.....	16
1.3 La santa sede del fútbol; expande su dominio.....	21
1.4 Fundación de la FMF y negocio millonario.....	26
1.5 Clásico negocio.....	33
Capítulo 2. Trabajadores del balón.....	41
2.1 Sociología del Trabajo y Derecho del Trabajo.....	41
2.2 Relaciones colectivas de trabajo; Sindicato y derecho a huelga.....	45
2.3 Reconocidos por la ley.....	49
2.4 Amparados Internacionalmente.....	53
2.5 Tarjeta roja al Sindicato de jugadores.....	57
Capítulo 3. Mecanismos de control laboral; <i>Draft</i> y <i>Pacto de Caballeros</i>.....	63
3.1 <i>Draft: el mercado de piernas</i>	63
3.2 Comienza la subasta.....	66
3.3 Es decisión del club y hay que acatar.....	71
3.4 <i>Pacto de Caballeros</i> mafiosos.....	77
3.5 Exilio de los rebeldes; marca personal a De Nigris y refugio en Vietnam.....	81

3.6 ¿Por qué es posible el pacto de caballeros?: nula unión de los futbolistas,
respeto entre clubes e indiferencia de instituciones jurídicas y deportivas.....88

Conclusiones.....105

Bibliografía.....120

Introducción

El sistema capitalista tiene la meta de expandirse en todo el mundo, siempre en la búsqueda de encontrar nuevas vías para obtener más ganancias. Aunque sus bases siempre serán la propiedad privada de los medios de producción y la explotación de la fuerza de trabajo, para lograr su objetivo, éste necesita estar en constante transformación. Así, a lo largo de su desarrollo, dicho modo de producción ha experimentado distintas fases.

En el marco de la más reciente fase, la neoliberal, unos de los aspectos que más se han transformado son el papel del Estado y el mundo laboral. En términos generales, durante esta fase del capitalismo, el Estado ha reducido dramáticamente sus obligaciones al tiempo que las relaciones laborales se han modificado profundamente, lo cual se ha traducido, entre otras, en la degradación y pérdida de los derechos laborales conquistados por los trabajadores. Dicha situación ha implicado, entre otros, la anulación y/o el deterioro de los principios fundamentales del Derecho del Trabajo, en consecuente detrimento de la vida y la dignidad de la clase trabajadora. Por lo tanto, podemos afirmar que, en la actualidad, existe un franco retroceso en materia de derechos laborales.

Si bien la fase neoliberal del capitalismo es la que más rápidamente ha experimentado contradicciones, si en algún aspecto ha sido exitosa, es en que ha logrado cabalmente uno de sus objetivos: "flexibilizar" el trabajo, poniendo en jaque los derechos adquiridos. Dicha "flexibilización" propició un espacio de lucha entre el Estado, empresas y sindicatos, donde estos últimos intentaron hacerle frente a esa regulación, pero finalmente terminaron por aceptar "pasivamente" los cambios. Pero, ¿en qué consiste flexibilizar el trabajo?

La flexibilización laboral tiene que ver con una serie de modificaciones a la concepción del empleo que permitan al dueño moldearlo y adecuarlo a las necesidades del mercado, de modo que se puede dar de: " forma interna, en relación a sus actividades y funciones, y de manera externa con respecto a sus modalidades de contratación y despido, generando así una fuerza laboral que pueda ser movilizadada dentro y fuera de la empresa".¹ Asimismo, recordemos que en el modo de producción capitalista, el mercado laboral aparece como: " un *espacio libre* donde se encuentran la fuerza de trabajo, quien se vende por un salario, y aquellos que desean comprarla".² Todo esto bajo la " custodia" del Estado. Por ende, la flexibilización ha cumplido con sus objetivos que son: " eliminar los *obstáculos* para que el encuentro entre ofertantes y demandantes se realice con una *plena fluidez*, lo que ha traído consigo la *eliminación* de las " rígidas reglas" que deben establecerse en un contrato de trabajo, que engloba la fijación de un salario, indemnizaciones por despido, jubilación, etcétera".³ Por lo tanto, se *flexibilizan* las leyes del Estado y asimismo, la reducción del poder de los sindicatos, lo que se resume en una *racionalidad económica*, que promueve: un trabajo cada vez más precario, más sumiso, más explotador, demandando mayor flexibilidad y versatilidad que está conduciendo a una ruptura entre empleo y satisfacción.

El fútbol, entendido como un negocio, no ha quedado fuera de esta dinámica. Respondiendo a la dinámica global, la FIFA (particularmente a partir del periodo de João Havelange), promovió una serie de reformas neoliberales, teniendo como uno de sus principales preceptos, precisamente la *flexibilización del trabajo*; es decir ayudar a

¹ Miranda, Sergio y Salgado, María. " La nueva Ley Federal del Trabajo en México formaliza la flexibilización laboral" en *Revista Trimestral de Análisis de Coyuntura Económica*. Vol. VI. No. 2. 2013. Pág. 17.

² Garza de la, Enrique. "Introducción" *La Flexibilidad del Trabajo en México*. México. UAM. 2000. Pág.1

³ *Ibidem*. Pág2.

los clubes a evadir sus responsabilidades como empresas, aunado a la anulación de los derechos laborales de los futbolistas. Evidentemente el balompié mexicano no quedó fuera de dicho contexto.

En México, la entrada en vigor del neoliberalismo generó, a partir de los primeros años de la década de los 80, cambios significativos en las políticas diseñadas por el Estado y el capital. La consolidación de dichas políticas-económicas implementadas en el ámbito laboral, han tenido como consecuencia la ya mencionada flexibilización de la fuerza de trabajo y degradación de los derechos laborales. Cabe destacar que sólo algunos sectores de trabajo han tenido resistencia ante dicha situación.

En este contexto, los dueños de los clubes decidieron implantar el modelo neoliberal. Por su parte los futbolistas, como materia prima, tuvieron que aceptar y adentrarse en un trabajo donde la compra-venta de trabajadores, es algo natural, aunado a que los clubes, bajo el amparo del Estado neoliberal, logran evadir sus responsabilidades como empresas y violentar los derechos laborales de los futbolistas. En esta lógica capitalista, los jugadores se han convertido en objetos de consumo, a los que hay que *exprimir* al máximo dentro y fuera de la cancha. En este sentido, y aunque es pertinente aclarar que nunca ha existido una regulación clara y efectiva en las relaciones laborales de los futbolistas, en las últimas décadas, esta situación se ha profundizado aún más a través de la aplicación de dos grandes mecanismos de control laboral: el *Draft* y el *Pacto de Caballeros*.

Aunque el *Draft* y el *Pacto de Caballeros* se aplican, desde hace mucho tiempo, como mecanismos de control laboral, no existe mucho interés por parte de la comunidad académica por analizar esta situación, lo cual se ve reflejado en la escasa

bibliografía que existe sobre el tema. En este sentido, no sólo resulta pertinente sino necesario analizar dichas relaciones.

Para entender este proceso, un primer aspecto que debemos advertir, son las características de sus protagonistas ya que, sin duda, los jugadores de fútbol poseen características disimiles al resto de los trabajadores. Los futbolistas son un sector de trabajadores con un gran poder mediático e influyente en el sentir de millones de personas que los idolatran y anhelan ser como ellos. Tal situación crea un imaginario social sobre los futbolistas, donde destaca el trabajo “perfecto” y por ende una vida privilegiada.

Ahora bien, aunque los futbolistas se *distinguen* de la gran mayoría de los sectores de trabajadores, la presente investigación nos evidenciará que existen múltiples factores que imponen condiciones de trabajo precarias y degradantes para quienes se dedican a esa actividad. En este sentido, el principal objetivo de este trabajo consiste, precisamente, en analizar las relaciones laborales que existen en el fútbol profesional mexicano, con el fin de poder establecer cómo se articulan y se desarrollan dichas relaciones, y así tener la capacidad de evidenciar las características de la explotación laboral en el fútbol mexicano.

Para lograr nuestro objetivo, la tesis está organizada de lo general a lo particular, es decir, se comenzará con el análisis del fútbol y posteriormente con sus trabajadores. Se partirá de la siguiente hipótesis: *el fútbol ha sufrido una transición, alejándose de su condición deportiva, para adentrarse y convertirse en uno de los negocios más lucrativos del sistema capitalista, mismo que privilegia los intereses de unos cuantos (los dueños de clubes) y la base en la que se sustenta este negocio millonario, es en la explotación laboral de los futbolistas.*

Para responder a la hipótesis planteada, se presentan tres capítulos:

El primer capítulo está conformado por la profesionalización, *gol-balización* y negocio del fútbol a nivel mundial. En él se explica el nacimiento de este fenómeno social y la transición que ha sufrido para convertirse en un negocio lucrativo, destacando la institucionalización del fútbol por parte de la *Fédération Internationale de Football Association* (FIFA), el parteaguas que significó la presidencia de João Havelange. Se realiza un análisis especial del fútbol mexicano en el que se evidencian los elementos que lo convirtieron en una poderosa empresa, aunado a la alianza que estableció con el gobierno mexicano. Se realizara una mención especial sobre la situación jurídica de FIFA y la FMF, sin embargo, no se pretende profundizar en ello, ya que ese no es el objetivo del capítulo. Por último debemos destacar que el primer capítulo no pretende generar debate y tomar postura sobre si el fútbol es un distractor social, aunque se exponen algunas posturas de autores en este sentido. Tampoco se pretende realizar una reconstrucción profunda de la historia de dicho deporte, solamente se retoman los hitos que, a nuestro modo de ver, lo ayudaron a convertirse en un negocio sumamente lucrativo.

En el segundo capítulo, se describen y exponen los conceptos que nos ofrecen la Sociología del Trabajo y El Derecho Laboral pues, a través de ellos, podremos estructurar, entender y articular las características de las relaciones laborales que imperan en el fútbol mexicano, es decir, no se trata de un análisis ni conteo de todos los derechos laborales que los jugadores han visto violentados, sino que se rescatan los elementos teóricos necesarios que nos ayudarán a ir cristalizando nuestro objetivo. Paralelamente, se recuperan las experiencias de resistencia de los futbolistas por ser reconocidos como trabajadores, así como sus consecuencias, poniendo especial

atención en el caso de Jean-Marc Bosman, pues dicho acontecimiento cambió drásticamente la situación de los futbolistas frente a los dueños de clubes. Y en México lo sucedido con Carlos Albert, porque fue el primer conflicto *legal* entre dueños y trabajadores del fútbol mexicano.

En el tercer capítulo se analiza la situación laboral que viven los futbolistas mexicanos, detallando y examinando el operar de los mecanismos de control laboral: *Draft y Pacto de Caballeros*. El principal objetivo de este capítulo es mostrar cómo estos mecanismos han permitido a los dueños mantener un control y hegemonía sobre los futbolistas, ya que con dichos mecanismos los dueños de los clubes venden, compran o intercambian futbolistas de acuerdo a sus intereses económicos, quebrantando los derechos laborales de los jugadores y su dignidad como persona. Así mismo se presentan los casos de Gerardo Torrado, Antonio de Nigris, Alan Pulido entre otros, lo que nos permitirá conocer la situación laboral de dichos trabajadores. Destacaremos y evidenciaremos el papel que juega el Estado mexicano, quien se ha convertido en un perfecto aliado para que exista esta situación tan denigrante

La metodología que se utilizó, partió de una investigación teórica para definir las categorías de la sociología del trabajo (relaciones laborales), explotación laboral, derecho del trabajo. Esto permitió hacer una relación entre ellos y describir la correspondencia entre, capital y el trabajo –es decir, entre el empleador y el empleado. Paralelamente, la dimensión teórica se complementó con otras fuentes documentales tales como documentos jurídicos, artículos periodísticos, testimonios de jugadores y declaraciones de los dueños de clubes, lo cual permitió vincular y establecer qué relaciones laborales se establecen en el mundo del fútbol mexicano. Las entrevistas por parte de los jugadores y dueños, nos permitieron conocer los puntos de vista de ambas

partes y sus argumentos para explicar el por qué se permite que se lleve a cabo el *Draft* y *Pacto de Caballeros*. A partir de dichas entrevistas se puede definir si existe una violación a los derechos como trabajadores basándonos en documentos jurídicos como son: La Ley Federal del Trabajo y los estatutos de la FIFA y por ende poder aseverar si existe una explotación laboral.

Capítulo 1: FÚTBOL: PROFESIONALIZACIÓN, GOL-BALIZACIÓN Y NEGOCIO

La historia del fútbol es un triste viaje del placer al deber.

A medida que el deporte se ha hecho industria, ha ido desterrando la belleza que nace de la alegría de jugar porque sí.

Eduardo Galeano

El objetivo principal de este capítulo es explicar la transición que ha sufrido el fenómeno del fútbol de ser un deporte lúdico a un negocio altamente lucrativo. En esta dirección, se realiza un recorrido desde su profesionalización a nivel mundial hasta su consolidación como negocio, ya que esto nos permitirá entender los elementos que operan y rodean al mundo del balompié para después dar paso al estudio de las relaciones laborales y poder concretar nuestro objetivo primordial. En consecuencia con el objetivo de la presente investigación, se pone especial énfasis en el fútbol mexicano dando cuenta y reflexionando sobre los elementos que propiciaron que dicho deporte se convirtiera en uno de los negocios más lucrativos del país, aunado a la alianza que establecieron federativos de la Federación Mexicana del Fútbol (FMF), dueños de clubes y bajo el amparo del Estado Mexicano, en defensa de sus propios intereses económicos.

1.1 Profesionalización del fútbol; Asociación de Fútbol (FA) Y Federación internacional de Fútbol Asociado (FIFA)

Aunque no existe consenso de quién y dónde se inventó, y sin entrar en debate en qué juegos de las culturas antiguas se encuentra el antecedente, la historia del fútbol se remonta a finales del siglo XIX y se les atribuye a los ingleses, por el hecho de haberle otorgado las reglas de juego.

En 1857 se creó el club Inglés *Sheffield Football Club*, fundado por estudiantes de *Harrow School* de Londres. Reconocido en el 2004 por la FIFA como el primer club

de fútbol,⁴ después de la fundación del Sheffield surgieron más clubes. Ahora bien, aún con la fundación de estos, no existía un reglamento que diferenciara al fútbol del rugby y de los demás juegos de pelota.

En 1863, once equipos, que acordaron llamarse *Asociación de Fútbol* (FA, por sus siglas en inglés), se reunieron en Londres para discutir un conjunto de reglas. Aunque la intención era darle formalidad al juego, durante el encuentro surgieron diferencias con los aficionados del rugby, quienes se opusieron a cualquier norma que impidiera tomar el balón con las manos o derribar al contrario. Dicha diferencia produjo una ruptura entre fútbol y rugby. Meses después los partidarios del fútbol crearon un reglamento. "El primer reglamento oficial redactado por la Federación Inglesa de Fútbol (English Football Association) el 8 de diciembre de 1863; estaba compuesta por catorce artículos".⁵ Gracias a dicha reunión se pudo tener de manera oficial un nombre propio.

El nombre de "fútbol" proviene de la palabra inglesa "football", que significa "pie" y "pelota", por lo que también se le conoce como "balompié" en diferentes regiones hispano parlantes, en especial Centroamérica y Estados Unidos. En la zona británica también se le conoce como "soccer", que es una abreviación del término "association" que se refiere a la mencionada Football Association inglesa.⁶

A partir de entonces el fútbol contó con un reglamento que lo avalaba como deporte profesional. Por consecuencia, entre los años de 1871 y 1872, se llevó a cabo la primera temporada de la FA CUP⁷, esta copa es considerada la más antigua del fútbol mundial y es la que les ha otorgado a los ingleses el derecho de ser considerados como los "padres" del fútbol moderno (debemos destacar que dicho torneo aún sigue

⁴ Revista Magazine. *Revista de Fútbol Internacional*. Edición 1. Septiembre 2013.

⁵ Bonfanti, Mario y Pereni, Ángel. "La reanudación del juego a balón parado" en *Fútbol a Balón Parado*. Barcelona. Paidotribo. 2002. Pág.21.

⁶ Rivera, Jaime y Molero, Víctor. "Capítulo II, Fútbol, fenómeno de masas" en *Marketing y fútbol. El mercado de las pasiones*. Madrid. Esic. 2012. Pág.55.

⁷ [2017] Fox Deportes. *FA CUP: El torneo más antiguo del mundo*.

vigente). El éxito que tuvo la FA CUP, incidió para que: "el 30 de noviembre de 1872, se pactara y jugará el primer partido internacional entre la selección inglesa y la selección escocesa".⁸

Originalmente, los integrantes de los equipos de fútbol estaban compuestos por estudiantes de universidades y normalmente pertenecían a la clase alta. La expansión del fútbol fue aumentando y sobre todo se asentó entre la clase trabajadora del norte industrial de Inglaterra. La industrialización fue vital en este proceso, la organización de una semana laboral, con tiempos "libres", aunado a la instauración del sábado inglés (trabajar hasta medio día), favoreció para que ese tiempo libre acogiera al fútbol. Por consecuencia varios de los clubes fundados en dicha época fueron conformados por trabajadores de diferentes fábricas, empresas. Tal es el caso de los exitosos clubes *Manchester United FC* (1878) (fundado por trabajadores del ferroviario Lancashire) y *Arsenal FC* (1886) (fundado por trabajadores del Royal Arsenal), entre otros⁹.

Es significativo que el surgimiento del fútbol como juego de masas populares se dé siempre en determinadas ciudades y en determinados momentos de su evolución social y económica. Si hacemos un mapa de la expansión del fútbol entre fines del siglo pasado y comienzos de éste, vemos que ocurre en la etapa de industrialización, en las regiones carboníferas de Inglaterra. [...] La expansión del fútbol era simultánea al proceso de desarrollo de una economía industrial moderna que destruía parcialmente las formas de vida tradicional de comunidades aldeanas o campesinas.¹⁰

Como advierte Sebrelí y Carrión, el fútbol y la industrialización fueron de la mano, y por ende el fútbol y el desarrollo del capitalismo. La clase obrera, hizo crecer su popularidad. "La generalización del fútbol fue posible gracias al desarrollo capitalista, por lo tanto no resulta nada extraño que Inglaterra, al ser el centro neurálgico de la

⁸ [2013] Documental. Historia del fútbol: *Orígenes*.

⁹ [2013] Documental. Historia del fútbol: *Orígenes*.

¹⁰ Sebrelí, Juan José. "Fútbol y Dinero" en *La era del fútbol*. Argentina. Debolsillo. 1998.

revolución industrial, se haya convertido en el punto principal desde donde el fútbol se proyectó al mundo”.¹¹ Al ser acogido por los obreros también surgió la idea de que el fútbol promovía la alienación de dichos trabajadores respecto a su situación laboral, por lo que fue catalogado por algunos sectores como: “ el *nuevo opio* del pueblo”.¹² En la actualidad aún persiste dicha idea sobre el fútbol y por consecuencia ha sido ignorado y despreciado por algunos intelectuales. Como señala Eduardo Galeano: “¿En qué se parece el fútbol a Dios? En la devoción que le tienen muchos creyentes y en la desconfianza que le tienen muchos intelectuales”.¹³ El fútbol se expandió de Inglaterra a toda Europa y posteriormente a América, debido, fundamentalmente, al comercio de los británicos pues a través de los ferrocarriles y puertos, lograron llevar y posicionar al fútbol como un deporte sumamente atractivo.

En la primera década del siglo XX, el fútbol ya era un fenómeno mundial. Durante estos años surgieron los primeros clubes en distintas partes del mundo, por ejemplo, en Alemania el *Bayern de Múnich* (1900), en España el *Real Madrid* (1902), en Argentina el *Boca Juniors* (1905), en México el *Club Unión* (1906), entre otros. Con la creación de varios clubes, cada país fue creando su federación para administrar los partidos, reglamentos, etcétera. Por consecuencia se comenzaron a organizar torneos empezando por los regionales, hasta formar una liga profesional que arrojara a cada uno de sus estados. Esta organización dio pie a que varios clubes fueran creando una especie de reclutamiento de jugadores, así, comenzaron por ofrecer sueldos bases, que podían servir de gran ayuda para la subsistencia del obrero que ahora se había

¹¹ Carrión, Fernando. “La gol-balización del fútbol” en *Quórum. Revista de Pensamiento Iberoamericano*. No. 14. 2006. Pág. 23.

¹² *Ibidem*. Pág.22

¹³ Galeano, Eduardo. “Fútbol” en *El fútbol a sol y sombra*. Madrid. Siglo XXI. 2010. Pág.7.

convertido en jugador de fútbol. Otro elemento fue la búsqueda y creación de estadios, donde la gente asistiera a observar los juegos, por ende, se comenzó a cobrar la asistencia a los partidos y hubo gente dispuesta a pagar por observar ese deporte tan popular. Dichos elementos ayudaron al fútbol para que se fuera posicionando como el deporte más popular del mundo.

LA FIFA: santa sede del fútbol. A partir de la *gol-balización* del fútbol, surgió la necesidad de contar con un organismo que rigiera a las distintas federaciones que existían a lo largo del planeta. Aunque en un principio surgieron diferencias entre los “padres del fútbol” y los demás países --pues cada uno de estos tenía ideas distintas respecto a los proyectos y normas que debían regir en el mundo del fútbol-- algunos personajes tuvieron la virtud de formar la *Federación Internacional del Fútbol Asociado* (FIFA). Como explica Sebastián Arribas:

La idea de crear una entidad internacional que aglutine las federaciones de fútbol de cada país fue de un dirigente holandés de apellido Hirschmann, quien en el año de 1902 comenzó las gestiones para concretar esa idea. Sin demasiado eco en un principio, su propuesta tuvo aceptación dos años más tarde, cuando el 21 de mayo de 1904, en una reunión realizada en París, se creó la Federación Internacional del Fútbol Asociado (FIFA). De ella participaron representantes de Suecia, Francia, Bélgica, Holanda, Suiza y España. En la misma reunión fue elegido Robert Guerin de Francia como presidente y Hirschmann como secretario.¹⁴

Así mismo la FIFA se define como: “una asociación de derecho suizo con sede en Zúrich”.¹⁵ La cual está inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Zúrich de acuerdo con los artículos 60 y ss, del Código Civil Suizo.¹⁶ Dicho artículo regula a las asociaciones que tienen una finalidad política, religiosa, científica, artística, benéfica,

¹⁴ Arribas, Sebastián. “LA FIFA” en *Mundiales: Historia completa de los Mundiales de Fútbol*. Buenos Aires. Dunken. 2014. Pág. 15.

¹⁵ FIFA.COM. Su fundación.

¹⁶ Estatutos de la FIFA. Edición 2016. Artículo 1.

recreativa o cualquier otra de orden no económico; por ende, regula las asociaciones sin fin de lucro.¹⁷ Es decir FIFA es una asociación civil *sin fines de lucro* y con personalidad jurídica, por ende tiene la facultad de organizarse como sus miembros lo decidan y establezcan dentro de los estatutos. Más adelante se evidenciara como dicha asociación realiza lo contrario a su definición.

A partir de aquel momento la FIFA se erigió como el único organismo autorizado para organizar una competición internacional. Sus primeros estatutos fueron los siguientes: el reconocimiento mutuo y exclusivo de las asociaciones nacionales presentes y representadas; la prohibición de que clubes y jugadores jugaran al mismo tiempo para diferentes asociaciones nacionales; el reconocimiento mutuo de las expulsiones dictadas por otras asociaciones y la organización de partidos en base a las Reglas de Juego de la Football Association Ltd".¹⁸ En sus comienzos, cada país afiliado tenía que contribuir anualmente con una tasa de " CHF 50 (francos suizos)".¹⁹ Esta aportación le permitiría a la FIFA poder mantenerse e ir creciendo, pero sobre todo tener el capital para poder organizar competencias de gran magnitud misma que le permitirían concretar su objetivo de una competencia internacional lo cual se vería plasmado en lo económico y esto permitiría a dicho organismo consagrarse como la máxima institución del fútbol.

Gracias a su fundación y reconocimiento por parte de los países que se le iban uniendo, FIFA se había convertido en un hito del fútbol. A partir de ese momento tendría la atribución de vigilar *legalmente* que nadie lastimara la esencia de éste, buscaría lo mejor para él, regularía su conducta, llevaría su práctica a todo el mundo,

¹⁷ Código Civil Suizo, 1907. Art.60.

¹⁸ FIFA.COM. Su fundación.

¹⁹ FIFA.COM. Su fundación.

manejaría todos sus ingresos económicos y tendría la potestad de expulsar a cualquier federación que se opusiera a sus principios. Todo esto se llevaría a cabo bajo la guía de un presidente, elegido en una especie de conclave y con la autoridad de cambiar y declarar nuevas normas que regulen al fútbol, teniendo a su dominio y disposición a todos los dueños de las federaciones afiliadas.

También la FIFA ayudó a que el fútbol se adentrara y adaptara a los cambios del desarrollo socioeconómico del siglo XX, siglo de su auge. Dicha integración ayudó a todas las federaciones afiliadas a profesionalizarse y alejarse del amateurismo. Por consecuencia cualquier país que practique el fútbol sino cuenta con el reconocimiento de la *santa sede*, no puede denominarse profesional. Para obtener ese título debe contar con la aprobación de FIFA, esa aprobación se logra mediante el cumplimiento y apego a las normas de esta, sin embargo, todo ese trámite se puede evadir gracias a un pago económico.

Ahora con la consolidación de la FIFA, se pretendió crear una copa que albergara a las selecciones del mundo, sin embargo, esta idea no tuvo éxito y cuando se llegó la fecha para la inscripción del torneo, no se recibió ninguna. Esto fue un duro revés para la FIFA, ya que no existía un compromiso por parte de las federaciones, por lo que el negocio de la copa del mundo no se podía llevar a cabo y sus ganancias no podían incrementar. Durante varios años se volvió a insistir en el tema de la copa mundial, pero existieron algunos hechos que no lo permitieron, uno de ellos fue el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Ahora bien, a pesar de que la guerra impidió la celebración del torneo, dicho periodo sirvió para que países que no pertenecían al continente europeo se fueran afiliando a la máxima institución.

¿Gracias al nacimiento de dicho organismo, se empezó a cosechar la historia de un gran negocio, sus fundadores habrán podido percibir que pusieron la primera piedra para convertir al fútbol en un negocio sumamente lucrativo?

La FIFA iba creciendo, y así mismo estableciendo un mercado que le permitía incrementar su capital y su poderío. Aunque ésta tuvo que esperar algunas décadas para realmente posicionarse como una empresa poderosamente económica, debido a los estallidos de las guerras mundiales y las crisis económicas que se vivían en todo el mundo, sin embargo, ésta no dejaba de operar y seguía reclutando países, con lo que su monopolio fue creciendo.

Ahora bien, aunque el monopolio de la FIFA seguía creciendo, a lo largo de los años tuvo serios problemas económicos, que ponían entre dicho su potestad sobre el fútbol. Fue entonces cuando João Havengland revolucionaria el fútbol, y lo convertiría en lo que actualmente es: un *negocio lucrativo y corrupto*.

En suma, la FIFA es un hito en la historia del fútbol porque cambió el desarrollo de este, no solamente en lo futbolístico sino en el aspecto económico y globalizador; ayudó a abolir el amateurismo y posicionarlo al plano profesional. La FIFA, les arrebató la tutoría del fútbol a los obreros y ahora lo posicionaba como un deporte profesional y daba sus primeros pasos en lo lucrativo. Actualmente es la institución con más países afiliados en el mundo y esta puede darse el privilegio de contar con 211 países agremiados²⁰ superando a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que cuenta con 193 afiliados.

²⁰ FIFA.COM. Federaciones.

1.2 El padrino del fútbol; João Havelange

Después del fin de la Segunda Guerra Mundial, se vuelve a la actividad internacional. Para las décadas de 1960 y 1970, el mundial generaba grandes emociones gracias a jugadores de la talla de Edson Arantes Do Nascimento "Pele", Franz Beckenbauer, Bobby Charlton, Gianni Rivera entre otros, por lo tanto, en ese aspecto, la FIFA, estaba tranquila. Sin embargo, y pese a tener figuras internacionales se necesitaba, definitivamente, la ayuda de patrocinadores que ayudaran al fútbol a posicionarse como uno de los negocios más grandes del mundo. La FIFA, se encontraba en una crisis financiera por lo que era urgente una transformación.

"Yo vendo un negocio llamado fútbol y ese negocio mueve 300 millones de dólares".²¹

Dicha frase fue la insignia del brasileño João Havelange durante su mandato en la FIFA (1974-1998). Este presidente convirtió al fútbol en uno de los negocios más rentables del mundo gracias a las modificaciones que les hizo a las competencias de fútbol, por consecuencia se le considera como el fundador del fútbol-negocio. Desde su llegada la FIFA, fue creciendo como empresa trasnacional y por ende tuvo que agregar un nuevo objetivo a sus principios; promover al fútbol como *negocio lucrativo*. Otro elemento a destacar sobre este personaje es que, para lograr la presidencia, se apoyó en los países descontentos con el anterior presidente de la FIFA, el inglés Stanley Rous, pues consideraban que éste solamente apoyaba a países europeos, dejando a un lado a los demás continentes. Havelange les prometía integrarlos una vez estando al

²¹ Alcoba, Antonio. "Lección XXVI. La actividad Comercial del Deporte" en *Enciclopedia del Deporte*. Madrid. Esteban Sanz. 2001. Pág.164

mando. Sin lugar a dudas su primer logro consistió en arrebatarle el dominio de la FIFA, a los europeos.

Durante su mandato, João Havelange ayudó a la copa del mundo a convertirse en uno de los eventos más *lucrativos* del mundo. Lo primero que hizo fue realizarle una reforma al formato de competencia, la cual consistió en incrementar el número de competidores que pasó de tener 16 participantes a 32. El incrementar las selecciones, daría la posibilidad y oportunidad de ampliar el mercado a África, Asia y Oceanía, lo que permitiría incrementar considerablemente las ganancias económicas. Ese fue el primer paso para realizar su propósito del fútbol-negocio, sin embargo, ahora necesitaba patrocinadores y sacarle fruto a las alianzas con las que la FIFA ya contaba.

Con miras a incrementar las ganancias, uno de los primeros movimientos de João Havelange fue obtener beneficio de la marca deportiva Adidas, fundada y dirigida en aquella época por Adolf Dassler. Esta marca se había convertido, desde 1970²², en el patrocinador oficial de todos los encuentros de la copa del mundo, no obstante, su presencia en la FIFA, aún era obsoleta. Fue con la llegada de Havelange que ambas partes supieron organizarse y beneficiarse económicamente de su alianza. Desde aquel momento, Adidas se encargó de elaborar los productos oficiales de FIFA, los cuales salen al mercado para el consumo de millones de aficionados del fútbol, siendo parte fundamental en el negocio lucrativo, ya que muchos aficionados idolatran a sus jugadores²³, anhelan ser como ellos y el consumir los artículos deportivos de su club e ídolos los “acerca” a estos. Dicha marca también compra los derechos deportivos de todos los jugadores del mundo, especialmente de los *cracks*. João Havelange, supo

²² FIFA.COM. Adidas cumple 60 años.

²³ Villoro, Juan. *Dios es redondo*. México. Planeta. 2004. Pág.17

sacar provecho a esa alianza e ir cristalizando su objetivo. Desde 1970 Adidas ha estado vinculada con FIFA, sin interrupciones, y hace unos meses renovó con el máximo organismo de fútbol, su alianza hasta 2030²⁴.

Otro gran socio que obtuvo la FIFA, y de la que pudo sacar enorme provecho económico, fue la televisión a color, porque a través de ésta ya se podían observar en todo el mundo, los partidos en vivo, siendo un gran aporte a la sociedad futbolera. Desde aquel momento, fútbol y televisión firmaron una poderosa alianza económica y ambas se vieron beneficiadas por lo que resultó un excelente negocio: "El enorme costo de la organización de campeonatos o ligas, sólo puede costearse con la difusión del espectáculo deportivo a través de los programas de televisión".²⁵ Las televisoras adquirieron los derechos de la copa del mundo, abonando cifras exorbitantes al máximo organismo de fútbol, la televisión para poder liquidar esos derechos vende espacios publicitarios en sus transmisiones.

Una alianza no menos importante que se dio en el mandato de João Havelange, es la que firmó con la poderosa refresquera Coca-Cola que sería la encargada de *hidratar* la sed de fútbol de todos los aficionados del mundo.

Así, gracias a la astucia del negociante João Havelange, y las alianzas con sus patrocinadores se pudo dar la verdadera transición del fútbol como deporte a negocio.

El proceso de transformación del fútbol de juego a un espectáculo mercantil de ribete planetario tiene, en esta coyuntura (João Havelange, Adidas, Coca-Cola y Televisión), a uno de sus hitos

²⁴ "Adidas renueva su acuerdo de patrocinio con la FIFA hasta 2030" en *El Universal*. 21, noviembre.2013.

²⁵ Alcoba, Antonio. "Lección XXVI. La actividad Comercial del Deporte" en *Enciclopedia del Deporte*. Madrid. Esteban Sanz. 2001. Pág.175.

más importantes, porque es la época a partir de la cual este deporte deja de ser un juego-espectáculo y se convierte en un negocio-espectacular.²⁶

João Havelange cumplió cabalmente con su lema y vendió con éxito su producto llamado fútbol. Bajo su mando, el fútbol confirmó tajantemente su condición como deporte más popular y lucrativo del mundo. Todas las federaciones engrandecieron y enriquecieron sus capitales, gracias al brasileño. Sin lugar a dudas la FIFA, tuvo grandes presidentes que ayudaron a la expansión del fútbol, uno de ellos Jules Rimet, no obstante, Havelange tuvo la virtud de entender, pero, sobre todo, de consolidar al fútbol como un gran espectáculo lucrativo y a su vez en una especie de mercancía que se vende al mejor licitador, aunque en parte se ha mantenido fiel a sus primeros compradores. Otro acierto que tuvo como buen comerciante, fue el impulso de la creación de nuevos torneos de fútbol, sobre todo los juveniles y la promoción del fútbol femenino. Lógicamente en favor del dinero. También integró y llevó el mundial a otras partes del mundo, lo que le significarían exorbitantes ganancias económicas. Durante su mandato Estados Unidos se abrió como un nuevo mercado que resultó sumamente rentable, para después llevar el Mundial a Asia (aunque él ya no pudo estar como presidente, pero sí como honorario) y mostró el camino para otro mercado: el de África.

João Havelange como representante de la santa sede del fútbol, hizo de esta institución una empresa transnacional, la cual sería respetada en sus países afiliados. Este personaje evidenció que el fútbol, para poder sobrevivir a los nuevos modelos económicos, debía coexistir con todas las formulas del mapa geopolítico, esto se vio reflejado al otorgarle al dictador Jorge Videla la sede del mundial de 1978. Havelange, sacó provecho de que la FIFA, basada en el *asociacionismo deportivo*, se encontraba

²⁶ Carrión, Fernando. "La gol-balización del fútbol" en *Quórum. Revista de Pensamiento Iberoamericano*. No. 14. 2006. Pág. 23.

en una naturaleza alejada de las estructuras federativas, como lo hace la Iglesia, es decir un estado dentro del estado. Esto le permitió gobernarse y regirse bajo sus propias leyes. Evidentemente esto lo logró no sólo con alianzas, tanto de presidentes como de federativos de sus países agremiados, sino a través de sobornos que el mandamás recibió y realizó para mantenerse en el poder y para lograr expandir su negocio. Sobre este tema se puede citar desde el dictador Jorge Videla hasta su yerno, Ricardo Teixeira, (expresidente del fútbol brasileño).” Los distintos pagos acreditados por la investigación judicial y descubiertos en cuentas personales de Havelange y Teixeira o de empresas vinculadas a ellos ascendieron a 21,9 millones de francos suizos (22,3 millones de dólares) entre 1992 y 2000”.²⁷ Así, desde aquel momento la corrupción acompañaría al máximo organismo. La FIFA, se convirtió en una sede de ladrones, que secuestraron el fútbol y que lo venden al mejor postor.

En síntesis, la historia de transición del fútbol a fútbol-negocio, no se puede entender sin la figura de João Havelange. Su llegada al fútbol marca, sin duda, un antes y un después. Havelange, como cabeza de dicha institución, se convirtió en el máximo representante del poderío que tenía FIFA, fue sin duda su mejor presidente, su legado sigue más que vigente, y a pesar de haber renunciado en 1998 siguió ejerciendo influencia en Joseph Blatter, su sucesor, e incluso en el Comité Olímpico ya que, se dice, intervino para que a Río de Janeiro se le asignaran los Juegos Olímpicos 2016. Es por ello que se ganó acertadamente el mote del *padrino* del fútbol-negocio. Este personaje murió el pasado 16 de agosto del 2016 a la edad de 100 años. Un verdadero *crack* en los negocios.

²⁷”La FIFA publica documentos que confirman sobornos de ISL a Havelange y Teixeira ” en *Marca.com*. 11, septiembre, 2012.

1.3 La santa sede del fútbol; expande su dominio

Gracias a João Havelange, FIFA se convirtió en una empresa transnacional y sumamente exitosa. No obstante surge un elemento clave y central para entender el operar del máximo organismo de fútbol y en el que pocos se han detenido a reflexionar y por ende definirlo. Se trata de la condición jurídica (extraterritorialidad) de FIFA, ya que dicha *asociación de derecho Suizo*, muchas veces está por encima de las leyes de muchos de sus países afiliados.

Antes de exponer los elementos de la extraterritorialidad de FIFA, debemos preguntarnos lo siguiente ¿por qué FIFA tiene su sede en Suiza? La respuesta que nos da el abogado Antonio Quintero es la siguiente:

El derecho suizo, con respecto a las organizaciones privadas, es extremadamente simple. Tiene 20 artículos en el Código Civil, que ofrecen una gran flexibilidad en la manera como se organizan y se regulan estas instituciones privadas. Además, lo lento que es aprobar una legislación nueva en Suiza, da una gran posibilidad legal. Otra ventaja que ofrece la legislación suiza, es que los estatutos de estas organizaciones, no necesitan registrarse para que estas existan y además no obliga a estas asociaciones a publicar cuentas.²⁸

Debido a las ventajas que ofrecen las leyes jurídicas del país helvético, el máximo organismo decidió establecerse en Zúrich y por ende no ha intentado cambiar de sede. Por lo tanto, FIFA, se ha tomado la atribución de no reconocer y respetar leyes que no sean suyas. Sin embargo, si exige el pleno apego a las suyas, sin importar que transgreda la soberanía de cientos de estados. Fernando Carrión nos dice lo siguiente:

La FIFA norma la práctica deportiva con leyes y reglamentos que no reconocen las fronteras de los estados nacionales, más aun, tiene un sistema de imposición de penas que, en muchos

²⁸ Quintero, Antonio. " Delimitando la desafiliación de la FIFA" en *Ilusport. La 1ra Web de Derecho Deportivo*. Pág.3.

casos, se contraponen a las leyes nacionales o, al menos, está por encima de ellas. [...] Como el símbolo de autonomía relativa de la FIFA frente a lo estatal.²⁹

Así mismo, Alejandro Espinoza y Francisca Ortiz advierten lo siguiente:

La FIFA, a través de un proceso incremental de normativización interna, ha logrado consolidar una alta autonomía jurisdiccional. Por "autonomía jurisdiccional" entendemos la capacidad normativa de distintos regímenes (sean estos nacionales, regionales o supranacionales) de generar sus propias reglas, estructurarse a través de ellas y prescindir de la injerencia jurisdiccional de otros regímenes. Operacionalmente, esto implica el desarrollo continuo de decisiones internas sobre la base de textos normativos tales como estatutos, códigos de ética, reglas del juego, entre otros, los cuales poseen una equivalencia estructural a los códigos normativos de los países.³⁰

Pero cómo y por qué ha logrado este poder de extraterritorialidad, la respuesta obedece a la amenaza de FIFA, de desafiliar a las federaciones que no se sometan a sus leyes, lo que no les conviene a estos últimos porque quedarían fuera del gran negocio que representa el fenómeno del fútbol. "Para la mantención de su autonomía jurisdiccional, FIFA establece distintas razones que ameritan la exclusión del régimen por medio de la amenaza de desafiliación".³¹

Así mismo Antonio Quijano nos advierte cuatro principales razones que ameritan la desafiliación por parte del máximo organismo:

a) la injerencia gubernamental, en los asuntos concernientes al fútbol; b) la apelación de los miembros asociados a FIFA a tribunales ordinarios; c) el desacato de los estatutos por Federaciones o actores; y d) la intromisión del Comité Olímpico en los asuntos de FIFA.³²

Sin duda la amenaza de desafiliación es una gran táctica del máximo organismo.

Ya que a través de esta ha podido crear en la psique de sus afiliados un miedo que por

²⁹ Carrión, Fernando. "La gol-balización del fútbol" en *Quórum. Revista de Pensamiento Iberoamericano*. No. 14. 2006. Pág. 25.

³⁰ Espinoza, Alejandro y Ortiz, Francisca. "Autonomía jurisdiccional en el régimen transnacional de la FIFA" en *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*. No.1. Vol. 27. 2016. Pág.101.

³¹ *Ibidem*. Pág.101.

³² Quijano, Antonio. "Delimitando la desafiliación de la FIFA" en *Revista IUSPORT*. 2011. P.p.1-25.

ende ha dado una naturalización y aceptación de sus leyes. No obstante, es inadmisibile el comportamiento de los gobiernos frente al actuar de la santa sede. Sin embargo, se entiende que estos también se ven favorecidos por FIFA, desde los terrenos políticos hasta lo social y repercutiendo en lo económico, aunado a que el desafiar a la máxima institución de fútbol implica “perder” el derecho de practicar *fútbol profesional*, lo que traería consigo un descontento de cierto sector de la sociedad, y perjudicaría su *imagen política*. Es por ello que es preferible unirse a la santa sede que cuestionarle su intervención.

La eterna amenaza de FIFA, hace temblar a gobiernos en todo el mundo, ya que la fuerza popular que ha adquirido este hermoso deporte es muy grande en el plano político. Entonces los países del mundo sacrifican su soberanía y sus leyes en pro de ver a las personas felices.³³

Otro elemento importante que nos evidencia dicha extraterritorialidad, es la siguiente. Cualquier trabajador de las federaciones afiliadas al máximo organismo de fútbol, si sufre una transgresión a sus derechos laborales y acude a las leyes jurídicas de su país inminentemente quedara desafiliado y por ende desterrado del trabajo del balón. “Esta autonomía pareciera encontrar su auge cuando lo que está en juego son los derechos fundamentales y laborales de los actores miembros”.³⁴ Esta situación nos reafirma la transgresión de FIFA a la soberanía de las leyes de un estado. Esto será un elemento a tomar en cuenta para entender el por qué, muchos trabajadores del balón no se manifiestan cuando sus derechos laborales son violentados.

Por lo tanto, concluimos que en el *campo* de las relaciones internacionales, la importancia y el poder de la *santa sede del fútbol* es prácticamente incuestionable. Ya

³³ Quintero, Antonio. “Delimitando la desafiliación de la FIFA” en *Ilusport. La 1ra Web de Derecho Deportivo*. Pág.1

³⁴ Espinoza, Alejandro y Ortiz, Francisca. “Autonomía jurisdiccional en el régimen trasnacional de la FIFA” en *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*. No.1. Vol. 27. 2016. Pág.100.

que no conoce límites de territorios y leyes, para hacer validos sus estatutos y por ende cumplir con sus objetivos que se establece. Esta *asociación de derecho suizo* con sede en el corazón de Zúrich ha sido un factor de gran importancia en el orbe mundial. Así mismo es pertinente señalar que son pocas las instituciones que tienen el privilegio y autoridad de poder jugar un papel importante y predominante en el sistema internacional.

Por último otro elemento a resaltar es que la santa sede debido a su poderío puede asumirse como un ente "eterno" (algo similar al vaticano) ya que FIFA puede darse el privilegio de perdurar en el tiempo. Porque, aunque los futbolistas y clubes (mueran deportivamente) la devoción al fútbol parece *eterna*. Es decir mientras siga existiendo el fútbol, se tendrá la necesidad de contar con un ente que guie, regule, proteja y venda al fútbol y esa función tiene dueña; FIFA.

FIFA es un régimen regulatorio autónomo y que tanto la comunidad de fútbol como la estructura de la red, legitiman un régimen que va más allá de las legislaturas democráticas nacionales. Se concluye que FIFA funciona como régimen transnacional con una alta autonomía jurisdiccional, sugiriendo un nuevo esquema de legitimación más allá del Estado-nación.³⁵

Es por ello que es de suma importancia que el fútbol y su santa sede tengan un espacio de crítica y estudio en el ámbito académico. Ya que esto permitirá poder comprender y analizar su importancia a nivel mundial ya que como los autores citados refirieron FIFA, es un régimen único en el planeta, en el cual sus decisiones tienen una influencia en gran parte de los estados del mundo y por ende deberían analizarlo los estudiosos, en especial los de las Ciencias Sociales.

³⁵ Espinoza, Alejandro y Ortiz, Francisca. "Autonomía jurisdiccional en el régimen transnacional de la FIFA" en *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*. No.1. Vol. 27. 2016. Pág.101.

Actualmente la FIFA, vive un periodo crítico debido a la corrupción en la que se ha visto inmersa uno de ellos se debe a los sobornos recibidos para otorgarles las sedes mundialistas a Rusia 2018 y Qatar 2022³⁶, aunque por el momento parece que la tempestad se ha calmado debido a la renuncia de Joseph Blatter digno sucesor de Havelange. El nuevo presidente Gianni Infantino, pretende corregir el camino y erradicar la corrupción de FIFA, aunque ya concretó su proyecto de aumentar la copa del mundo a 48 selecciones a partir del mundial 2026 y también apoyó la creación de un nuevo torneo de selecciones la copa China, lo que nos remonta a la fundación del mundial de clubes y la copa confederaciones que, bajo el argumento público que advertía la integración de las confederaciones de las distintas partes del mundo, para que pudieran participar y competir por ser la mejor área futbolística del mundo, aunque la verdadera razón obedeció a motivos económicos. Porque la creación de dichos torneos permitió mayores ingresos económicos a FIFA, estos se obtuvieron a través de los patrocinadores, empresas que adquirieron los derechos de transmisión aunado a que el torneo es jugado en territorio asiático (mundial de clubes) donde la gente está dispuesta y tiene la posibilidad de pagar grandes cantidades para ver jugar a los mejores clubes y jugadores del mundo. Por lo tanto, un mundial con 48 selecciones y la copa China intentarán emular al mundial de clubes y la copa confederaciones. Claro todo es negocio lucrativo y por qué Infantino no iba a querer seguir el legado de sus antecesores, el tiempo nos responderá si tendrán éxito dichas competencias.

³⁶ “ Nuevo escándalo en la FIFA: Qatar habría “ comprado” el Mundial 2022” en *AristeguiNoticias*. 30 enero, 2013.

1.4 Fundación de la FMF y negocio millonario

En el siglo XX, México tenía un proceso de modernización. En el Porfiriato se introdujeron capitales extranjeros, lo que permitió la instalación de fábricas, la construcción de extensas redes ferroviarias, la extracción del petróleo, el desarrollo de empresas mineras, entre otros. Sin embargo, también se “introdujo” el fútbol, principalmente fueron los ingleses, belgas, franceses y españoles. Estos habían jugado el fútbol en sus respectivos países, por consecuencia, fueron clave para influenciar en el sentir de un sector de la sociedad, lo que repercutió en la fundación de clubes. Entre los que destacan los clubes Guadalajara (1906)³⁷ y América (1916)³⁸. En las siguientes décadas surgirían más clubes que fueron importantes en el desarrollo del fútbol mexicano. Pese a la fundación de varios equipos debemos señalar que no existía una institución que regulara a dicho fútbol.

Por lo tanto surgió la necesidad de fundar un organismo que se encargara de los asuntos del fútbol y en esa dirección: “el 23 de agosto de 1927, se funda la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) y su primer presidente fue el señor Humberto Garza Ramos”.³⁹ Desde esa fecha, la FMF o FEMEXFUT es el organismo encargado de promover, organizar, dirigir y supervisar las competencias del fútbol mexicano. También vigilará las normas que operan en torno a la relación laboral de los clubes y futbolistas así mismo la selección mexicana quedará a su cargo. Desde aquel momento la FMF, jugará un papel central en la historia del balompié mexicano, por un lado, se convertirá en una empresa sumamente exitosa en el plano económico que contrastara con sus resultados futbolísticos.

³⁷ Chivasdecorazon.com. Historia.

³⁸ Clubamerica.com. Historia.

³⁹ Femexfut.Org.mx. Historia.

La FMF según sus estatutos en el CAPÍTULO 1. A. CONSTITUCIÓN Y DENOMINACIÓN. Se define como:

Artículo 1

LA FEDERACIÓN es una asociación civil constituida conforme a las leyes mexicanas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que de acuerdo con su naturaleza jurídica carece de cualquier finalidad lucrativa y sus recursos se destinaran al desarrollo de su objeto social.

Artículo 2

LA FEDERACIÓN es de nacional mexicana. Su domicilio social es en Toluca, Estado de México y tiene jurisdicción deportiva en el ámbito del fútbol asociación en todas las modalidades reconocida y reguladas por la FIFA, en todo el territorio de la República Mexicana. De conformidad con el artículo 7.892 del Código Civil para el Estado de México, en lo no previsto en el presente Estatuto Social, se aplicará supletoriamente el Código Civil para el Estado de México.⁴⁰

Por su parte el Código Civil Federal, en el TITULO DECIMO PRIMERO. De las Asociaciones y de las Sociedades. Definen lo siguiente.

I.- De las Asociaciones

Artículo 2670.-Cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación. ⁴¹

⁴⁰ FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL ASOCIACIÓN, A.C. ESTAUTO SOCIAL. 2015.

⁴¹ Código Civil Federal.

Una vez teniendo las definiciones de FMF y del Código Civil, surge la interrogante del por qué si el máximo organismo del fútbol mexicano carece de cualquier finalidad lucrativa, tiene entre sus patrocinadores y socios a empresas que le ayudan a comercializar el fútbol mexicano, destacando Adidas y Coca Cola. Sin lugar a dudas es algo contradictorio y fuera del marco jurídico. La respuesta a dicha pregunta obedece a la incapacidad de las leyes jurídicas mexicanas: "México carece de un marco jurídico adecuado, pues no se han determinado con claridad las obligaciones y derechos tanto de las asociaciones y sociedades civiles como de sus miembros".⁴²

Por lo tanto, esta carencia provoca que muchas asociaciones civiles, no respeten lo establecido en las leyes y terminen lucrando. Respecto a la FMF, la popularidad que fue adquiriendo el fútbol en todo el país, aunado a la llegada de empresarios (en especial la de Azcárraga) que vieron en el fútbol un producto que les generaría millones de dólares, les ayudo a poder negociar con los gobiernos en turno para poder evadir sus obligaciones jurídicas como empresas sumado a que el éxito de dicho deporte también beneficio al gobierno mexicano, por lo que todos resultaron favorecidos. Por consecuencia la FMF, y los dueños de clubes hicieron lo que su mentor (FIFA) es decir solamente reconocieron sus leyes y por ende desecharon las de su país, logrando una autonomía propia dentro del estado mexicano.

En 1929, la FMF decide afiliarse a la FIFA⁴³, por consecuencia, los federativos, dueños de clubes y jugadores que conforman el balompié mexicano, tiene la obligación de acatar todas las normas que rigen en el fútbol mundial, la FMF también se vería beneficiada de las competencias que organiza el máximo organismo del fútbol, lo que

⁴² Dávalos, María. "La responsabilidad limitada en la asociación civil" en www.juridicas.unam.mx. 2013.

⁴³ Femexfut.Org.mx. Historia.

se vería reflejado en el plano económico y futbolístico. Con el paso del tiempo ambas instituciones lograrían sacar el máximo provecho a su alianza en el plano económico firmando uno de los mejores negocios en el mundo del fútbol.

Por ultimo debemos resaltar que el éxito de la FMF, se acobijará en la unión con grandes empresarios que con el tiempo se convertirán en dueños de clubes y por consecuencia decidirán el manejo del fútbol mexicano, por lo que la figura de la FMF, no será más que una institución que obedecerá las ordenes de los dueños del clubes (en especial de Azcárraga) por lo que perderá autonomía y solamente se limitara a rendir cuentas a sus patronos.

Fútbol profesional; negocio millonario. En el año de 1943⁴⁴, se lleva a cabo la primera temporada de la liga profesional del Fútbol Mexicano, conformada por diez equipos. Con la creación de dicha liga se pretende eliminar los torneos regionales, para dar paso a una sola liga que abarcara a todo el país. Este torneo tuvo gran éxito y aceptación entre la gente. El primer campeón del fútbol mexicano fue el club Asturias⁴⁵, conformado en su gran mayoría por jugadores españoles. A partir de dicha temporada el fútbol mexicano cuenta con una liga profesional que será su principal generadora para obtener éxitos deportivos y económicos. La fundación de la profesionalización de la liga mexicana, pondrá la primera piedra para la consolidación de unos de los negocios más lucrativos de México, aunado a la popularidad que el fútbol representará en el país, en todos los aspectos desde lo futbolístico pasando por lo económico hasta repercutir en lo social. Sin embargo, debemos señalar que, en ese momento, y en las

⁴⁴ Ligabancomer.mx

⁴⁵ Caballero, Carolina. "Asturias, el primer campeón de la liga mexicana" en *apuntesderabona.com*.27 agosto, 2016.

décadas posteriores no existía una marcada diferencia entre privilegiar lo económico sobre lo futbolístico.

Se introduce la liguilla. Es hasta la temporada de 1970-1971⁴⁶, que se empieza a priorizar lo económico por encima de lo deportivo, y da inicio un nuevo modelo de competencia. Ahora los torneos largos tendrían una liguilla. Con el formato de liguilla, los dueños del fútbol mexicano pretendían obtener más ingresos económicos y hacer más competitiva la liga. Resaltemos que los partidos del torneo regular a excepción de los clásicos, los estadios lucían semivacíos, por lo que era necesario modificar el sistema de competencia. Por consecuencia, se imita el modelo del fútbol argentino. La denominada liguilla consistiría en un torneo donde los clubes serían divididos en grupos y, el formato de eliminación directa, le daría una especie de emoción, por lo que los aficionados disfrutarían más espectáculo. Este sistema de competencia fue un éxito y resultó un negocio más rentable a diferencia del torneo largo, porque entregaba mayor rating a las televisoras y mayores ingresos económicos a los dueños de los clubes. Por consecuencia la liguilla fue la primera gran reforma del sistema de competencia que abrió las puertas de un nuevo mercado, dejando excelentes resultados y satisfechos a los mandamases del balompié mexicano, no obstante, eso sólo fue el comienzo de la rentabilidad económica.

Se duplican las ganancias; torneos cortos. El éxito de la liguilla se había consolidado, y así siguió operando las próximas décadas, sin embargo, los federativos y dueños de clubes concedores de negocios, deciden modificar nuevamente el sistema de competencia. Así, en: "1996 realizan un cambio al torneo largo con liguilla y

⁴⁶ La historia del Fútbol Mexicano. *Espn.com*. 16 julio, 2016.

deciden crear dos torneos cortos con liguilla”.⁴⁷ Así las ganancias se duplicarían. En el invierno de dicho año, dan inicio los denominados *torneos cortos*, este formato tenía la misma base, un torneo de 17 o 19 jornadas, dependiendo del número de equipos participantes, y los 8 mejores entrarían a una liguilla, del que saldría el campeón. También se creó el denominado *consciente*, que consistía en dividir el número de juegos jugados y los puntos obtenidos. El de menor promedio descendía (esto se hizo con el fin de proteger a los denominados clubes grandes) para que nunca se vayan a segunda división, porque una liga sin Guadalajara o América, no tendría la misma atracción de afición y esto se vería reflejado en lo económico. De dicha creación por lo regular el más afectado es el equipo que asciende a primera división porque su promedio es muy volátil, pero un equipo modesto no tiene mucha relevancia en la liga mexicana, y muchas veces esos clubes solamente sirven para el uso político-económico de los dueños de clubes, entre los que destacan el exgobernador de Puebla, Mario Marín, quien manejó a su antojo al club Puebla. Otro caso es el actual presidente del club Veracruz Fidel Kuri, con sede en dicho estado, quien ha manejado a su equipo para campañas publicitarias del Partido Institución Revolucionario (PRI) e incluso amenazó a los seguidores jarochos: “si el PRI no ganaba las elecciones del 2016, se llevaría a su equipo a otro estado”.⁴⁸

Por lo tanto, para los clubes es sumamente importante aspirar a una liguilla ya que esto les permite negociar mejores contratos con patrocinios y los derechos de transmisión, aunado a la asistencia de los aficionados, la cual incrementa considerablemente respecto al torneo regular, lo cual repercutirá en lo económico. Los

⁴⁷ Juárez, Rigoberto. “A 20 años de los torneos cortos...” en *laaficion.com*. 1 de junio, 2016.

⁴⁸ Amenazan con llevarse a Tiburones si no gana el PRI en Veracruz en *Record*. 05, mayo, 2016.

torneos cortos resultaron ser un éxito y un excelente complemento de la liguilla, con dichos cambios al sistema de competencia los federativos y dueños de clubes habían logrado posicionar su producto: el fútbol mexicano, como uno de los más lucrativos del país. Este formato de competencia en la actualidad sigue vigente, y se debe destacar que parece muy complicado eliminarlo y regresar a los torneos largos. Naturalmente, los federativos, dueños de clubes y patrocinadores no quieren perder su negocio, aunado al sustento y encanto que la afición le profesa a dicho formato de competencia. Así lo destacó Enrique Bonilla presidente de la Liga MX: “bajo ningún motivo se modificara el sistema de competencia e indicó que en sus cifras 78% de los aficionados están contentos con el formato de torneos cortos, de tener liguilla y dos campeones por temporada futbolística”.⁴⁹

En lo futbolístico, la liguilla y los torneos cortos, han dado paso a una competencia mediocre, porque un equipo que tuvo una campaña irregular, puede acceder en la última jornada a la liguilla como octavo lugar y en varias ocasiones resulta ser el campeón, a diferencia de los torneos largos donde el que obtenía más puntos era el campeón. Sin embargo, en el fútbol mexicano, existe una profunda y marcada diferencia a priorizar lo económico por encima de lo deportivo. Este sistema ha afectado el nivel futbolístico y esto se ve reflejado en la selección mexicana, porque ésta no puede dar un “golpe de autoridad” en los torneos de prestigio, como son el mundial y la copa América.

⁴⁹ Hernández, Eduardo. “Fans vs. Sistema, prefieren torneos largos” en *eleconomista.com*. 16, mayo, 2017.

1.5 Clásico Negocio

Guadalajara contra América, por excelencia el juego que le dio "sabor" a la liga mexicana, el partido que "divide" al país, el héroe de la película contra el villano, provincianos contra capitalinos, mexicanos contra extranjeros.

A finales de la década de 1950 y principio de 1960, surge, dicha rivalidad, porque los primeros representaban al pueblo y los segundos a la burguesía. Debido a la peculiaridad del Guadalajara de jugar con puros mexicanos, se erigió como el héroe de la *película* del fútbol mexicano. Se debe resaltar que el América aun no era un club "grande" porque en la década de 1950, se encontraba en crisis, en lo futbolístico, se posicionaba en los últimos lugares de la liga y en el plano económico los dueños no invertían en el equipo e incluso en 1949, deciden nombrar a Mario Moreno "Cantinflas", como presidente honorario, esperando que aporte capital al equipo. Aunque, el comediante aportó alguna cantidad, dejó claro que el fútbol no era su principal prioridad.

No obstante, en 1959⁵⁰ ocurre un hecho que no solo marcara al club de copa sino a todo el fútbol mexicano. Emilio Azcárraga Milmo, dueño de Telesistema Mexicano (Televisa), se introdujo al balompié mexicano mediante su lema: "*yo de fútbol no sé nada, pero de negocios conozco mucho y yo les garantizo que esto va hacer negocio*".⁵¹ Lo primero que hizo fue adquirir al club América, por ende, resolvió su crisis financiera y futbolística. Debido al cobijo del empresario, en aquella época se les comienza a nombrar como los *millonetas*. Gracias a esto el América se hace acreedor del papel del villano de la película. Por consecuencia una de las primeras estrategias

⁵⁰ Aunque en 1956 la empresa de Emilio Azcárraga Milmo había transmitido el campeonato Panamericano de Fútbol. No obstante su verdadero éxito se empieza a gestar con la adquisición del club América.

⁵¹ Vite, Guillermo. "El deseo del Tigre Azcárraga" en *Fútbol Total.com*. 5 de abril, 2016.

del consorcio televisivo es, consolidar y comercializar el clásico nacional, y por ende convertirlo en el primer gran negocio del fútbol mexicano, por lo tanto desde aquel momento este partido contará con una cobertura y difusión sinigual en el balompié mexicano, dicha televisora gozará exclusivamente de los derechos de transmisión que, por ende, repercutirán en una excelente fuente de ingresos económicos, y así transcurrirán los próximos cincuenta años.

Podemos afirmar que el primer producto de la televisora: *el clásico*, fue todo un éxito ya que a partir de ese negocio los clubes Guadalajara y América, se convirtieron en la base fundamental del balompié mexicano, siendo los principales generadores de ingresos económicos, porque son los que atestan los estadios de los equipos visitantes, son los que venden más artículos deportivos y generan mayor rating en la televisión. Otro elemento a destacar sobre estos clubes es que no solamente tienen aficionados en México, también cuentan con seguidores en los Estados Unidos, lo que ha provocado que se lleven juegos amistosos, donde los estadios se llenan a su máxima capacidad, dejando grandes ganancias a los organizadores. La historia del fútbol mexicano tanto en lo futbolístico como en lo económico, no sería la misma sin la rivalidad de estos dos equipos. En los siguientes cincuenta años, nadie sería capaz de hacerle frente al poderoso monopolio de Televisa y arrebatarle el clásico, sin embargo, en los primeros años del siglo XXI, surgirá la figura de un empresario llamado Jorge Vergara, quien comprará al club Guadalajara y en 2016 decide romper con Televisa y crear su propia *televisión*, por lo que surge Chivas TV, quebrando un negocio de décadas y haciendo a Televisa perder la exclusividad de los derechos de transmisión del clásico.

Otro elemento a destacar radica en que a partir de aquel momento las decisiones del dueño de Televisa tendrán una gran influencia no sólo en el fútbol sino en la sociedad mexicana. El auge del éxito de Azcárraga Milmo, se establece gracias a que en dicha época la televisión se consolidaba como el principal medio de comunicación, por encima de la radio y la prensa, porque permitía observar los partidos, lo que posibilitaba a los aficionados estar al pendiente de su equipo, sin la necesidad de *salir* de casa, aunado a la extensa difusión que la televisora debía realizar para hacer crecer a su club. Todo esto permitió al balompié consolidarse como el deporte predilecto del país, por consecuencia, televisión y fútbol firmaron una excelente alianza.

En suma, podemos concluir y catalogar como un hito la entrada de este medio de comunicación, en la historia del balompié mexicano, el desarrollo del fútbol es imposible pensarlo y entenderlo sin la televisión, ambos significarían una mercancía sumamente rentable para el empresario, sin lugar a dudas el fútbol incrementó su clientela y por ende los beneficios económicos de Azcárraga. El fútbol profesional (1943) no tenía ni veinte años de vida, cuando a partir de la incursión de la citada televisora se da la transición y se establece como un negocio lucrativo. Sergio Varela nos dice lo siguiente:

El fútbol en México fue re-fundado en 1956 cuando la televisión comenzó a transmitir partidos profesionales. Fue un cambio radical, tanto para el negocio televisivo como para el espectáculo futbolero. [...] La televisión encontró en el fútbol un producto mercantil de primer orden.⁵²

Actualmente la televisión sigue siendo el principal medio de transmisión del balompié, no obstante, en el presente ha surgido una poderosa red de comunicación llamada internet que amenaza seriamente con arrebatarle su negocio.

⁵² Varela, Sergio. ¿Televisión y fútbol para jodidos? en *Entretextos*. No. 16. 2014. P.p.6-7.

En la década de 1960: “ Azcárraga Milmo, no conforme, con el éxito de su negocio, se dio a la tarea, junto con Guillermo Cañedo y el arquitecto Pedro Ramírez, de organizar un proyecto para la creación de un estadio que tuviera una infraestructura de primer mundo”.⁵³ Esto le permitiría seguir aumentando su capital, la creación de un recinto propio, posibilitaría que la gente se diera cita a los partidos, donde podrían disfrutar del espectáculo a costa de una inversión económica, aunado a que el estadio albergaría otros eventos, lo que traería consigo la entrada de patrocinadores lo que se vería reflejado en grandes ganancias económicas.

“ En 1962, se colocó la primera piedra con la presencia del entonces presidente de México, el Lic. Adolfo López Mateos y el presidente de la FIFA, Sir Stanley Rous”.⁵⁴ “ El día 29 de mayo de 1966 el Estadio Azteca fue inaugurado a las 12:00pm con una asistencia de 105, 000 personas. El partido inaugural estuvo a cargo del club América y el Torino de Italia, resultando ganador el equipo América por un marcador de 2 a 0”.⁵⁵ A partir de entonces este recinto se convirtió en la casa de la selección mexicana y con el tiempo ha albergado innumerables clásicos del fútbol mexicano. Estos últimos eventos que se llevan año con año, se ven reflejados en el plano económico, aunado a que el estadio ha albergado otras actividades, por consecuencia, la creación del Azteca ha resultado una excelente fuente de ingresos económicos para el monopolio televisivo. En el mundo del fútbol, dicho estadio es considerado uno de los más importantes porque ha tenido la fortuna de atestiguar la consagración en copas del mundo de los llamados más grandes del fútbol, Edson Arantes Do Nascimento “ Pele ” en 1970 y Diego Armando Maradona en 1986.

⁵³ “ ¿Qué pasó ahí? 50 años del Estadio Azteca ” en *Excélsior*. 29, mayo.2016.

⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵ “ El Torino le agradece al América la playera conmemorativa ” en *As.com*. 26, mayo, 2016.

Es indudable que Azcárraga Milmo dejó una profunda huella tanto en la sociedad mexicana como en el fútbol. A la sociedad le “ heredó” su obra maestra televisiva, mientras que al fútbol lo “ revolucionó” y lo posicionó con un deporte lucrativo. Podemos afirmar que el señor Emilio Azcárraga Milmo, cumplió con su lema que pregonaba: *yo de fútbol no sé nada, pero de negocios conozco mucho y yo les garantizo que esto va hacer negocio*. Debemos resaltar que parte del éxito del monopolio Azcárraga Milmo se debe a la amistad y unión que ha tenido con el gobierno mexicano a partir de la década de 1960 y hasta la actualidad. Azcárraga Milmo combinaría: “ las tácticas heredadas de su padre, experto en el manejo de las relaciones políticas, con un ambicioso plan de expansión comercial, al grado que la televisión se convertiría en juez y parte, tanto en los partidos de fútbol como en las contiendas electorales”.⁵⁶ Con cada presidente en turno logró negociar y por ende mantenerse en la cúpula mexicana, ya que ambas partes se han beneficiado por los aportes que el empresario le otorgó a la sociedad. Teniendo dicho respaldo, pudo operar sus negocios sin ninguna restricción, evadiendo sus obligaciones jurídicas como empresas, y también el gobierno mexicano encontró en dicha empresa un perfecto aliado para persuadir, ocultar e incluso manipular la información y los hechos que ocurre en el país. Dicha alianza y negocio ha permanecido en la familia, actualmente su hijo Emilio Azcárraga Jean, es el dueño de dicha empresa y por consecuencia es uno de los personajes más influyentes en México, tanto en lo futbolístico como en lo social.

Por consecuencia de lo anterior (cambios al sistema de competencia y el clásico negocio) podemos afirmar que ayudaron a convertir al fútbol mexicano en una enorme empresa lucrativa, que genera millones de dólares, esto fue logrado gracias a la

⁵⁶ Villamil, Jenaro. *La Televisión que nos gobierna*. México. Grijalbo. 2005.

eliminación del fútbol como deporte, para someterlo a las leyes del mercado, con el claro objetivo de generar rentabilidad y ganancia económica. La historia del balompié mexicano es un contraste de resultados, por un lado, el mal nivel futbolístico desplegado en las canchas y por otro lado un negocio rentable en los terrenos económicos. Las principales fuentes de ingreso del fútbol mexicano se deben a los derechos de transmisión de las televisoras, la publicidad de los estadios, la compra-venta de jugadores, la venta de productos, los patrocinios entre otros. El negocio de la FMF nunca ha sido tan rentable como indicó la revista Forbes: "en el mundial de Brasil 2014 la selección recaudó 250 millones de dólares por ingresos publicitarios y si tiene una aceptable eliminatoria y por ende accede al mundial de Rusia 2018 se estimaría en 400 millones de dólares y por otra partes sus dos clubes referentes Guadalajara y América se encuentran el *top ten* de los clubes más valiosos del continente americano".⁵⁷ Es por eso que el balompié mexicano ha resultado un negocio perfecto para los dueños del fútbol.

En el presente capítulo se ha podido observar y analizar la transición del fútbol como deporte a negocio lucrativo. El fútbol pasó de la tutoría de los estudiantes de clase alta, al cobijo de la clase obrera, fue con estos donde se pudo llevar su globalización, gracias a esto surgió la integración de diferentes países, y abrió las puertas para más adelante iniciar el mercado del fútbol-negocio. Por su parte, la FIFA pudo consolidar al fútbol como el deporte más popular del planeta debido a la copa del mundo, sin embargo, João Havelange tuvo la virtud de posicionar al fútbol como una empresa trasnacional gracias a la colaboración de grandes patrocinadores quienes también se beneficiaron por la comercialización del fútbol, por lo tanto, convirtieron a

⁵⁷ Pérez, Iván. "A dónde el negocio de la Selección Mexicana de Fútbol" en *Forbes*. 19 enero, 2014.

dicho deporte en un negocio sumamente lucrativo. Esta transición del fútbol-negocio se encuentra sustentada en el sistema capitalista, dicho sistema tiene la meta de expandirse en todo el mundo, de buscar nuevos mercados, encontrar nuevas vías para producir dinero, sus bases: la propiedad privada de los medios de producción y la explotación de la mano de obra. El fútbol mexicano no ha quedado exento de este contexto y en la figura de Emilio Azcárraga encontró a su principal promotor y pionero del fútbol negocio.

Por consecuencia de lo anterior, el fútbol ha representado uno de los negocios más lucrativos del mundo, porque este traspasa las fronteras de la religión, política, clase social, etcétera, convirtiéndose en el símbolo y consumo de millones de personas del mundo. Por lo tanto, podemos afirmar que el fútbol es indudablemente el fenómeno sociocultural más importante del mundo actual, y a pesar de las crisis económicas que se viven en el mundo, el negocio del fútbol no se ha visto afectado y sigue trabajando perfectamente como un reloj suizo, por algo en dicho país se encuentra la santa sede.

El fútbol profesional se encuentra en el *top ten* de los negocios más lucrativos del mundo. Eduardo Galeano escribió al respecto: "El juego se ha convertido en espectáculo, con pocos protagonistas y muchos espectadores, fútbol para mirar, y el espectáculo se ha convertido en uno de los negocios más lucrativos del mundo, que no se organiza para jugar sino para impedir que se juegue".⁵⁸ Es por ello que resulta pertinente analizar el fenómeno social del fútbol, desde lo académico, pues esto le permitirá un espacio de conocimiento y crítica necesaria para entender y comprender el verdadero significado que tiene el fútbol en la sociedad, sin embargo, parece ser que no tiene lugar en los anales de la historia mundial. Como advierte Eduardo Galeano: "A mí

⁵⁸ Galeano, Eduardo. "Fútbol" en *El fútbol a sol y sombra*. Madrid. Siglo XXI. 2010. Pág.2.

siempre me llena de estupor como cuando se hace una historia del siglo XX, no se menciona al fútbol, las historias del siglo XX, rara vez mencionan al fútbol y el fútbol es un protagonistas fundamental”.⁵⁹

Ahora bien, para llevar a cabo todo lo anterior, y para mantener e incrementar dicho negocio, se necesita de trabajadores que estén dispuestos a laborar en esta empresa, no obstante el trabajo que desempeñaran tendrá una virtud que en cierta manera los “diferenciara” de los demás oficios: el hecho de considerar un sueño realizado el poder ejercer el trabajo del balón. Por consecuencia no todos podrán y tendrán la virtud de trabajar en el mundo del fútbol profesional. Dicho deporte deberá contar con trabajadores en este caso los futbolistas, siendo estos la materia prima de dicho negocio. La situación laboral, se tratará en los siguientes capítulos, particularmente se analizará a los futbolistas mexicanos.

⁵⁹ [2010] Documental Historia del fútbol: Capítulo 2- Culturas del fútbol.

Capítulo 2: Trabajadores del balón

El presente capítulo tiene como finalidad identificar algunas de las principales categorías y herramientas que nos ofrece la Sociología del Trabajo y el Derecho Laboral, para, a través de éstas, ir analizando y articulando las principales características de la relación trabajador-patrón, en este caso, futbolistas-dueños de clubes. Asimismo, se mostrará y analizará la profesionalización del futbolista mexicano, destacando los movimientos más significativos y que, en cierta medida, sirvieron como ejemplo de lo que les sucedería a los futbolistas que retaran a los mandamases del balompié mexicano. Para ello recapitularemos la parte laboral, destacando uno de los principales derechos de los trabajadores, a saber, el trabajo digno, la libertad sindical y, por ende, el derecho a huelga. Finalmente se analiza cómo se fueron articulando las relaciones laborales en el fútbol mexicano, porque dicha articulación pondrá las bases de las actuales condiciones laborales que imperan en el balompié mexicano. Esto nos permitirá tener un panorama más claro para comprender cómo se ha establecido y manejado la situación laboral en dicho fútbol.

2.1 Sociología del Trabajo y Derecho Laboral

El antecedente que sentó las bases de la lucha de los trabajadores fue, sin lugar a dudas, la Revolución Industrial. Cuando los obreros tuvieron miedo de ser reemplazados por las máquinas, aunado a las pésimas condiciones de trabajo que caracterizaban el proceso de explotación capitalista liberal, comenzaron a aparecer los sindicatos como medios de representación de los obreros, estableciendo los cimientos para el desarrollo de las relaciones laborales colectivas.

Por consecuencia de lo anterior, a lo largo del siglo XX⁶⁰ se comienza a consolidar la Sociología del Trabajo. Para los catedráticos del Tratado Latinoamericano de la Sociología del Trabajo, que han estudiado y analizado dicha sociología, ésta ha pasado por varias etapas tomando como referente inicial la fase de industrialización y posteriormente el fordismo. Juan José Castillo nos mencionan que:

Una ciencia social se constituye, reformula sus paradigmas “normales”, se adapta a las circunstancias, en virtud de múltiples influencias. Y desde luego, no sólo como consecuencia de las demandas sociales que se le formulan, de los avances teóricos y metodológicos logrados en su propio seno. [...] Para poder explicar científicamente el conjunto de relaciones sociales, cuya punta del iceberg es lo que llamamos “trabajo”, la sociología del trabajo, debe, en primer lugar, ajustar sus lentes, enfocar la mirada hacia el trabajo existente en cada sociedad.⁶¹

La Sociología del Trabajo es una rama específica de la Sociología que estudia todos los aspectos sociales vinculados al trabajo. Es decir, la Sociología del Trabajo es también, por evidentes razones, una “sociología general”. Con el paso del tiempo y, conformen avanzan los conocimientos, dicha sociología se ha ido dividiendo en torno al mundo laboral y una de ellas son las relaciones laborales. Dichas relaciones se definen como una subdisciplina de la sociología del trabajo, debemos mencionar que ésta se logró consolidar después de la Segunda Guerra Mundial. Hasta entonces, no existía como tal a pesar de que:

El término *industrial relations* ya era utilizado en los documentos en Estados Unidos (1912) y en el Reino Unido (1926). Hubo que esperar a las obras de los sociólogos funcionalistas Dunlop (1958) y Kerr *et al.* (1961) Para consolidar “oficialmente” la pertinencia académica de tal especialidad” [...] Por relaciones laborales se suele hacer referencia al conjunto de relaciones sociales formales e informales que se estructuran durante la interacción entre el capital y el

⁶⁰ Aunque los *denominados clásicos*; Karl Marx, Emilie Durkheim y Max Weber, ya habían comenzado el análisis del trabajo. Evidentemente cada uno desde su contexto. Por lo tanto podemos considerar a dichos clásicos como pioneros en la Sociología del Trabajo.

⁶¹ Garza de la, Enrique (coord.) “Introducción” en *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México. COLMEX-FCE-UAM-FLACSO. 2000. Pág. 39.

trabajo –es decir, entre el empleador y el empleado, a nivel micro y entre patronal, sindicatos y gobierno, a nivel macro-, es un momento y espacio social determinados.⁶²

Para Holm-Detlev Kohler y Antonio Martín Artiles: Las relaciones laborales se articulan en torno a cuatro dimensiones básicas interdependientes: “ a) El contrato laboral individual, b) Las relaciones sociales en el trabajo, c) Las relaciones laborales colectivas y, d) La normativa laboral (incluida la jurisprudencia)”.⁶³ Por lo tanto, para dichos académicos las relaciones laborales engloban interacciones entre distintos actores (personas, grupos, organizaciones) que generan formas variadas de regulación (normas, contratos, instituciones, reglas informales).

Estas amplias definiciones sobre las relaciones laborales permiten delimitar un vasto campo de investigación científica en cuyo seno, los especialistas pueden optar por ciertos temas de investigación de acuerdo a sus intereses, entre los que han destacado el estudio del movimiento sindical, los conflictos laborales, la explotación laboral, la negociación colectiva, entre otras.

Para poder comprender las relaciones laborales, demos dar brevemente las características de sus tres actores sociales: trabajadores, patrones y el Estado. Cada uno de ellos representa a sus intereses, aunque se encuentran “sujetos” a respetar las relaciones laborales en favor del bienestar social. De esta manera, desde el punto de vista de los trabajadores, la mejora de la calidad en las relaciones laborales estaría vinculada a aquellos factores que repercuten en un trabajo digno y de respeto que, por ende, repercutirá en una calidad de vida. Desde la perspectiva del Estado, la función de las relaciones laborales estaría más vinculada a los aspectos regulatorios y

⁶² Albalade, Joaquín Juan. “Capítulo 2. Relaciones Laborales y Modelos” en *Sociología del Trabajo y de Las Relaciones Laborales*. España. Universidad de Barcelona. 2011. Pág.165.

⁶³ Holm-Detlev Kohler-Antonio Martín Artiles. “Las relaciones laborales” en *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*. Madrid. Delta. Pág.57

distributivos, aunque estas funciones se han modificado dramáticamente a partir de la transición a la llamada fase neoliberal del capitalismo en la cual, el papel del Estado como agente regulador de las relaciones sociales de producción, ha sido prácticamente desmantelado. Finalmente, la postura de los patrones respecto a las relaciones laborales está anclada en el principio de acumulación de capital y explotación de la fuerza de trabajo.

Ahora es prioritario mencionar que en México los derechos laborales, tuvieron sus inicios desde la constitución de Apatzingán (1814) sin embargo, no se consolidaron sino hasta el siglo XX en la Constitución de 1917, que es el legado más importante que dejó la Revolución Mexicana de 1910. Sus preceptos fundamentales se encuentran contenidos en el artículo 123 constitucional, donde se establecen las garantías y obligaciones laborales a las que tiene derecho todo trabajador.

Debido a lo anterior, surgieron un grupo de investigadores que se encargaron de definir y estudiar en qué consiste el derecho del trabajo. Néstor de Buen⁶⁴ abogado y especialista en derecho laboral, nos menciona lo siguiente respecto al derecho del trabajo⁶⁵:

Es un conjunto de normas relativas a las relaciones que directa o indirectamente derivan de la presencia libre, subordinada y renumerada, de servicios personales, y cuya función es producir el equilibrio de los factores en juego mediante la realización de la justicia social.⁶⁶

⁶⁴ Néstor de Buen, junto con Mario de la Cueva, Alberto Trueba Urbina y Alfredo Sánchez son considerados los pilares y maestros del derecho laboral en México. Para más sobre dicho tema véase: José Dávalos. *El derecho individual del trabajo*.

⁶⁵ También los especialistas ya citados concuerdan, que la denominación de derecho laboral ha llegado a ser utilizado como sinónimo del derecho del trabajo e incluso ha tenido más aceptación por el gremio, no obstante ambos términos tienen el mismo significado, aunque ellos sugieren utilizar el derecho del trabajo porque este se ha venido utilizando en la legislación. En el presente trabajo se utilizaran ambos términos, con el fin de no reiterar la misma dominación en un mismo párrafo.

⁶⁶ Buen de, Néstor. *Derecho del trabajo I*, México. Porrúa, 2000. Pág. 131

Por su parte el maestro Alfredo Sánchez, expresa lo siguiente:

Es el conjunto de principios y normas que regulan en sus aspectos, individual y colectivo, las relaciones entre trabajadores y patrones; entre trabajadores entre sí y entre patrones entre sí, mediante la intervención del estado, con el objeto de tutelas a todo que preste un servicio subordinado, y permitirle vivir en condiciones dignas, que como ser humano le corresponden para que pueda alcanzar su destino.⁶⁷

Algunas características del derecho del trabajo son: el carácter *irrenunciable* de los derechos, es decir, al gremio trabajador no se le impedirá el goce y el ejercicio de sus derechos laborales ya que estos se encuentran consagrados en las leyes y por ende no se encuentran sujetos a negociaciones. Otro elemento consiste en *reivindicar* a la clase trabajadora, es decir en hacer valer los derechos de dicha clase, ya que estos se han visto violentados por parte de los patrones. Por consecuencia, el derecho del trabajo es, teóricamente, un protector de la clase trabajadora, (por ser la más vulnerable) y el Estado mexicano tiene, en teoría, la obligación de custodiarlo, a partir de la legislación, con el fin de mantener el equilibrio en la relación capital y trabajo.

2.2 Relaciones colectivas de trabajo; Sindicato y derecho a huelga

Para continuar con el presente capítulo es necesario dar un breve contexto y explicar la importancia de un Sindicato en el ámbito laboral. Por sindicato entenderemos la asociación de trabajadores o patronos en defensa de sus respectivos intereses y debemos resaltar que éstos son personas jurídicas o morales.

En México, el primer antecedente lo encontramos durante el periodo de la llamada *República Restaurada* (1867-1876). En dicho periodo, las condiciones laborales que se establecían entre la oligarquía y el sector trabajador se caracterizaban por la ausencia legislativa en materia laboral, y alto grado de explotación. Esta

⁶⁷ Dávalos, José. *El derecho individual del trabajo*. México. Porrúa. 2003. Pág. 39.

situación, agudizaba las condiciones de explotación al tiempo que negaba la posibilidad de formación de un sindicato por parte de los trabajadores, no obstante, ello no impidió la acción colectiva. En cuanto al antecedente del sindicalismo, el maestro Alberto Trueba nos menciona: "El 16 de septiembre de 1872 se fundó la primera asociación de tipo profesional, círculo de obreros".⁶⁸ Posteriormente en el siglo XX dichos antecedentes sirvieron en gran medida para poder consolidar el contenido del artículo 123 de la Constitución de 1917. Por lo tanto, debemos destacar y mencionar que detrás de dicho contenido se encuentra la *historia* de muchos acontecimientos, la mayoría de ellos violentos, todo en favor de que se pudiera dar un reconocimiento a la libertad de asociación con el fin de poder defender y exigir los derechos del trabajador.

Por consecuencia exponemos que las relaciones colectivas de trabajo y sus dos principales preceptos el sindicato y derecho a huelga también surgieron a partir del reconocimiento por parte de la Constitución de 1917. "Así, en apariencia, el sindicato, el contrato colectivo y la huelga, se presentan como las armas que permiten a los trabajadores ascender a niveles superiores de dignidad en el desempeño de sus funciones, así como elevar su calidad de vida".⁶⁹ Para Néstor de Buen el sindicato es: "la persona social, libremente constituida por trabajadores o por patrones, para la defensa de sus intereses de clase".⁷⁰ Asimismo, Mario del Cueva define el derecho sindical como: "la norma que reglamenta la formación y función de las Asociaciones Profesional de trabajadores y patrones, sus relaciones en posición frente al Estado y los conflictos colectivos".⁷¹ Por ende, los sindicatos son entes creados para equilibrar las

⁶⁸ Trueba, Alberto. *Nuevo derecho del trabajo*. México. Porrúa. Pág.351.

⁶⁹ Op.cit. Pág. 113.

⁷⁰ Santos, Héctor. *Estudios de Derecho Sindical y del Trabajo*. México. UNAM. 1987.

⁷¹ Cueva de la, Mario. *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*. México. Porrúa. 1979.

condiciones sociales entre el capital y el trabajo es decir, entre dueños y trabajadores, bajo la custodia del Estado mexicano.

Gracias al derecho de sindicalización, el trabajador ya no se encuentra solo para exigir y demandar respeto hacia su trabajo, en él encontrará asesoría jurídica para resolver sus problemas, es decir el sindicato será la voz del trabajador. Por lo tanto, el sindicato será, para cualquier sector trabajador, la organización de trabajadores para la defensa y promoción de sus derechos legítimos.

Por lo general los sindicatos tienen la tarea de exigir a los patrones el cumplimiento de los derechos básicos de todo trabajador, mejoras salariales, mejores condiciones laborales, seguro social, reducción de horas, vacaciones, prestaciones, etcétera, a estas acciones se le conoce como negociación colectiva, y no es más que el *medio*, con el cual los trabajadores intentan solucionar sus demandas ante los dueños, todo esto con el fin de conseguir y contar con un *contrato colectivo* que les permitirá sustentar jurídicamente las condiciones de un empleo digno para el gremio trabajador. Por consecuencia debemos concluir que, los principios de sindicato y derecho a huelga, tendrán como objetivo principal el prevenir y mediar con las transgresiones a los derechos del trabajador por parte de los patrones.

La creación de un sindicato permite ofrecerle una vida más digna al gremio trabajador, sin embargo, debemos señalar que en México el sector trabajador no ha tenido una historia sindical que responda a las exigencias de la clase trabajadora, es decir, la gran mayoría de los sindicatos no han favorecido el mejoramiento de las condiciones de trabajo, mucho menos, le han hecho frente a las reformas que, en la fase neoliberal del capitalismo, ha implementado el Estado mexicano. Como señala Graciela Bensusan: "las reformas emprendidas a mediados de la década de 1980 para

liberalizar el mercado socavaron las bases económicas de la alianza entre el movimiento obrero organizado y la élite política gobernante”.⁷² Por lo tanto esto ha propiciado la “desaparición” de cualquier *sindicato digno* de representar al gremio trabajador.

Por último, es pertinente señalar en qué consiste el uso de la huelga. Un primer punto a señalar es que éste es un derecho y que desde sus inicios ha tenido como fines fundamentales (incluso antes de que existiera una legislación laboral) luchar por mejores condiciones de vida para los trabajadores, defender al gremio laboral de la violencia que sufrían por parte de los dueños de los medios de producción y asimismo, lograr avances en su organización sindical y reconocimiento en las leyes. Ahora bien, aunque el derecho a huelga quedó consagrado en el artículo 123 constitucional, posteriormente se reguló y diseccionó dicho derecho en la Ley Federal del Trabajo, concretamente en el artículo 450, donde se estableció que dicho derecho solamente será válido y efectivo si se apega ciertas condiciones tales como: conseguir el equilibrio entre los factores de la producción, armonizando los derecho del capital; exigir el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo o del contrato-ley en las que hubiese sido violado; y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales sobre el reparto de utilidades. Por ende, para que un sindicato lleve a la práctica el derecho de la huelga debe apegarse a lo anterior pues de lo contrario puede ser declarada *inexistente* o *ilegal*, por parte del Estado. Es decir, gracias a la relación que establece el Estado y los dueños de los medios de producción, muchas veces los trabajadores “no cumplen” con los requisitos para llevar a cabo el derecho a huelga.

⁷² Bensusan, Graciela. “Introducción” en *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México. FLACSO, CLACSO, UAM. 2013. Pág.15.

2.3 Reconocidos por la ley

Como señalamos anteriormente, los derechos laborales se consagraron en la Constitución de 1917. No obstante, en las siguientes décadas, para ser precisos en el denominado Maximato (1928-1934) y bajo el "mandato" de Pascual Ortiz Rubio, el Congreso del Estado decide expedir la Ley Federal del Trabajo, en dicha Ley, no se hace mención alguna sobre los deportistas, a pesar de que ya habían existido varios movimientos por parte de estos donde exigían su profesionalización.

Fútbol en el cardenismo. Después de la revolución mexicana, la burguesía nacional era: "aún débil y enfrentaba a la poderosa burguesía extranjera, principalmente de los Estados Unidos, que tenía inversiones en sectores claves de la economía mexicana. También se enfrentaba nuevamente al clero que pretendía resurgir y se encontraba ante los retos de los campesinos, obreros y la clase media".⁷³ Una vez llegado a su fin el denominado Maximato, el general Lázaro Cárdenas toma la presidencia y en su mandato suceden grandes cambios.⁷⁴

El gobierno de Cárdenas fomentó el Corporativismo: "un sistema político que para su legitimidad y perpetuación contaba con una compleja política de masas, en donde el Estado capitalista otorga modestas concesiones a los movimientos populares al tiempo que sujeta a las organizaciones de masas a su tutela".⁷⁵

⁷³ Cockcroft, James D. "Capítulo 7. "El Corporativismo y Cárdenas" en *LA ESPERANZA DE MÉXICO: un encuentro con la política y la historia*. México. Siglo XXI. 2001. P.p. 138-139.

⁷⁴ Llevó a cabo el reparto agrario más grande en la historia de México, creó el ejido colectivo. Fundó la Confederación Mexicana de Trabajadores (CMT) y la Confederación Nacional Campesina (CNC). Transformó las siglas del PRN a PRM. Puso en manos de los trabajadores la industria ferroviaria. Favoreció una educación socialista, fundó el IPN y el INAH. En 1938, funda Petróleos Mexicanos (PEMEX).

⁷⁵ Cockcroft, James D. "Capítulo 7. "El Corporativismo y Cárdenas" en *LA ESPERANZA DE MÉXICO: un encuentro con la política y la historia*. México. Siglo XXI. 2001. Pág. 139.

En el marco de este escenario y, alentados por el respaldo que otorgaba el gobierno Cardenista, en la década de los 30', un grupo de jugadores del club América decidieron asumirse como *trabajadores del balón* y definir su situación laboral, exigiendo al club los siguientes puntos:” 1) Un contrato colectivo de trabajo; 2) aceptación de la creación del Sindicato de Jugadores del club América; 3) Pago mensual justo que garantice la economía familiar y que este pago sea por concepto de fútbol y no como resultado de alianzas con el Departamento del Distrito Federal; 4) Seguro médico que garantice que si un jugador se lesiona le sea pagado el tratamiento y su sueldo mientras puede volver a jugar”.⁷⁶

Los directivos rechazaron sus demandas, argumentando que:”el fútbol mexicano era amateur. Tal decisión fue apoyada por la Liga Amateur quien ordenó que ninguno de los equipos contratara a” jugadores rebeldes”⁷⁷. Otro argumento de los directivos para no aceptar las demandas fue que ellos estaban en sus puestos por *amor* al fútbol y *afición* al deporte, por ende los jugadores habían quebrantado la tradición de jugar por amor a la camiseta y ahora estaban en un plan mercantilista. Obviamente, existía una incoherencia en su discurso, porque los directivos consideraban a los jugadores mercantilistas, sin embargo, dichos directivos eran los encargados de cobrar las entradas a los campos de juego cada semana, el consumo de productos dentro de los estadios y los derechos para transmitir los partidos en la radio.

Pese al esfuerzo, los futbolistas del América no lograron resistir a las presiones y, para fortuna de los directivos, decidieron declinar su lucha por ser reconocidos como trabajadores, regresando a jugar sin haber obtenido nada de lo que exigían. Contrario al

⁷⁶ Calderón, Carlos. “Huelga en el fútbol mexicano (1936)” en *Medio Tiempo*. 9 de Febrero, 2013.

⁷⁷ [2010] *Historias del Fútbol Mexicano. Sus Inicios. México Siglo XX*.

ambiente nacional, los futbolistas vivían “alejados” del cardenismo y sufría un contraste con sectores trabajadores como los campesinos y obreros, que habían podido consolidar sus confederaciones; CTM (1936) y CNC (1938). Los jugadores permanecían en lo que Guillermo Hori Robaina, presidente de la Academia Mexicana del Derecho del Trabajo, denomina la “zona gris” del derecho del trabajo.⁷⁸

Permanecer en dicha zona dejaba en una situación vulnerable a los futbolistas porque estos observaban cómo su carrera futbolística dependía de un trabajo por honorarios que, se amparaba bajo un abuso de poder por parte de los dueños de clubes, y solamente ciertas “figuras” gozaban de algunos privilegios. Dicha situación repercutió para que por un tiempo los jugadores no se organizaran para mejorar su situación y los intentos de huelga no tenían mucho éxito como en el caso antes mencionado de los jugadores del club América.

En las próximas décadas el panorama no cambió para los deportistas, sin embargo, su lucha dio fruto en la década de 1960. En el marco de los juegos olímpicos de 1968 de la ciudad de México, las autoridades del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos, se encontraron ante nuevos problemas jurídicos que surgieron en torno a la situación laboral del deporte, es por eso que en México (entre los días 26 y 30 de junio de 1968), se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de Derecho del Deporte.⁷⁹ En este evento se trataron cuatro temas fundamentales: la organización internacional del deporte, el deporte como función social, organización administrativa nacional del deporte y amateurismo y profesionalismo. Dicho evento tuvo gran influencia en la

⁷⁸ Engremy, Nydia. *Futbolistas profesionales, esclavos de lujo* en Voltairenet.org. 7 de junio, 2010.

⁷⁹ <http://revistas.juridicas.unam>.

Reforma de la Ley Federal,⁸⁰ influencia que se refleja en que en 1970 se incluyó, por primera vez, a los deportistas como trabajadores (capítulo X Deportistas profesionales). Al ser incluidos en la dicha Ley, los deportistas, ahora como trabajadores, gozarían de lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Mexicana.

Dicha profesionalización fue, sin lugar a dudas, un parteaguas en la historia del deporte mexicano. A partir de las leyes ya citadas, se podía regular las relaciones de los dueños de clubes y los futbolistas, llevando la relación patrón-trabajador por senderos más claros y equitativos. A partir de entonces podemos decir que nació un ordenamiento jurídico-deportivo en nuestro país conformado, principalmente, por normas jurídicas que, si bien no regulan directamente al deporte en sí, inciden en éste. Por ejemplo, cuando un club contrata a su personal o a sus jugadores, está sometido a las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, y de manera específica para los futbolistas, en el Capítulo X de dicha ley; además, está obligado a cumplir con las disposiciones tributarias. Los árbitros, deportistas, entrenadores, directores técnicos en el desempeño de sus actividades, están sujetos a las leyes civiles, laborales, fiscales, penales, etcétera.

Así, ahora con su profesionalización, el sector deportivo se esforzaría por hacer respetar su trabajo e inminentemente su relación con sus patrones cambiaría, aunque ambas partes debían respetar lo establecido en las leyes. Por otra parte, cualquier transgresión a dichas leyes quedara sujeta a su respectiva sanción. Por consecuencia era cuestión de los deportistas hacerse partícipes y conocedores de sus derechos y obligaciones, por su parte los futbolistas supieron en principio sacarles provecho a las leyes formando su propio sindicato, del cual se hablará más adelante.

⁸⁰ Reforma de la Ley Federal del Trabajo. Publicada el 1ro de abril de 1970, en el Diario Oficial.

2.4 Amparados Internacionalmente

A partir de su profesionalización y reconocimiento como trabajadores, los futbolistas mexicanos también cuentan con la protección de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), constituida en 1919 como parte del Tratado de Versalles, que puso fin a la primera guerra mundial. Esta institución reúne a gobierno, empleados y trabajadores de 187 Estados miembros, a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres. El 12 de septiembre de 1931, México ingresa a la OIT. Desde aquel momento, el dicho país cuenta con una delegación que representa al gremio de trabajadores mexicanos y, por ende, los trabajadores cuentan con una institución a nivel internacional que avala y protege sus derechos laborales. La OIT pregona y promueve el trabajo decente:

El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.⁸¹

Otro elemento a destacar por parte de la OIT, es que el principio de libertad sindical se encuentra en el centro de los valores; éste está consagrado en la Constitución de la OIT (1919), en la Declaración de Filadelfia de la OIT (1944), y en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998). Se trata también de un derecho proclamado en la Declaración Universal

⁸¹ Organización Internacional del Trabajo. Trabajo Decente.

de los Derechos Humanos (1948).⁸² El derecho de sindicalización y de constitución de sindicatos y organizaciones de empleadores y de trabajadores es el requisito necesario para la solidez de la negociación colectiva y del diálogo social.

Ley Bosman y su impacto en el mundo laboral del fútbol. A finales del siglo XX, en el denominado viejo continente, sucedieron grandes cambios que marcarían la relación de los futbolistas con sus clubes. En las décadas de 1980 y 1990, la Comunidad Europea y la UEFA llegaron a un acuerdo acerca del límite de extranjeros permitidos por equipos. En 1991 se permitían 3 jugadores extranjeros y 2 jugadores nacionalizados. Paralelamente, el fútbol de Europa aplicaba las siguientes condiciones:

- Comisiones de traspasos entre clubes por transferencia de jugadores sin contrato
- Se aplicaba la cláusula de nacionalidad a los jugadores provenientes de estados miembros de la Unión Europea
- Los clubes podían alinear un máximo de tres extranjeros y dos en la banca.⁸³

A pesar de que la UEFA era la encargada de la organización de los torneos de fútbol, dicha organización aún no gozaba de autonomía, por lo que estaba sujeta a la Comunidad Europea. Obviamente, a esta última institución le interesaba el fútbol por el flujo de dinero que proporcionaba los ingresos de derechos de televisión, los patrocinios y capital de los mercados financieros que empezaron a introducir algunos clubes. En este sentido, restringir el número de extranjeros que pertenecían a la comunidad europea contradecía la tendencia del mercado y la propia ley de la Unión Europea que establecía el *libre tráfico* de ciudadanos y *trabajadores* en el continente.

⁸² Organización Internacional del Trabajo. Libertad Sindical.

⁸³ Gil, Sandra. "Fútbol y migraciones. La sentencia Bosman en el proceso de construcción de la Europa comunitaria (crónicas desde España)" en *Migraciones Internacionales*. Vol. 1. No. 3. 2002. P.p. 8-9.

Estos acuerdos eran, además, un atropello a los derechos laborales de los futbolistas, porque estos estaban sujetos a la voluntad de los dueños y también, a pesar de ser miembros de la comunidad europea, no se les permitía ejercer su trabajo libremente y dignamente, a diferencia de otros trabajadores. Pese a lo anterior, nadie se atrevía a contradecir a dichas instituciones.

En 1990 surgió la figura de Jean-Marc Bosman, futbolista belga que jugaba para el club RFC Liege de Bélgica. Cuando su contrato estaba por terminar y tenía la posibilidad de ir a otro equipo, su club pidió una suma exagerada de dinero, pero el club interesado no contaba con los recursos para pagarla, por lo que desistió en contratar al jugador belga. Al terminar su contrato, el club de Bélgica término “bloqueando” a Bosman quien, a pesar de ya no tener contrato, estaba imposibilitado para negociar con algún club interesado en su trabajo, porque, como se mencionó, si un club estaba interesado en él, debía pagar por sus servicios. Sin duda esto resultaba absurdo pues, aunque no existía contrato laboral, si el futbolista pretendía jugar en otro club, éste debía negociar con el club anterior para que el jugador obtuviera su “libertad”.

Este acuerdo entre clubes dejaba en una situación de vulnerabilidad y denigraban la profesión de los futbolistas. Frente a dicho escenario, Bosman: “recurrió a un abogado, sin embargo, el club nunca respondió. Ante el silencio del club, se acudió a la federación belga, desafortunadamente tampoco recibieron respuesta, por lo tanto decidieron iniciar un proceso ante la justicia ordinaria”.⁸⁴ Luego de un largo proceso, finalmente: “en el año de 1995, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea le

⁸⁴ [2015] Estadio Videos 2. Fuera de Juego Especial La Ley Bosman que revoluciono el mercado de fichajes 20 Aniversario 2015.

otorgó la razón a Bosman quedando “liberado” del RFC Liege de Bélgica”.⁸⁵ Bosman había ganado el juicio, convirtiéndose así, en el primer futbolista que derrotó a las instituciones más fuertes del fútbol.

Debido al impacto del caso Bosman, la UEFA tuvo que cambiar sus estatutos, incluidas las cláusulas de nacionalidad. A partir de ese momento, todo deportista de un país miembro, tendría libertad para ejercer su profesión en cualquier país de la Unión Europea sin ningún tipo de restricción. Asimismo, se *eliminó* la “pertenencia” que los clubes tenían sobre los jugadores, aun cuando estos ya habían terminado su contrato. Este punto tuvo influencia no solamente en Europa, sino también a nivel mundial, por consecuencia la FIFA, prohibió este tipo de “pertenencia” de clubes sobre jugadores⁸⁶. Como Ricardo de Buen menciona: “con este cambio, se rompe con la “esclavitud” de los futbolistas, estos ya no están sujetos a la voluntad de un tercero si su contrato terminó”.⁸⁷

El triunfo de Bosman fue fundamental para que los jugadores consiguieran su “libertad”, gracias a dicho acontecimiento todos los futbolistas profesionales afiliados a la FIFA, consiguieron protección y seguridad para hacer valer sus derechos como trabajadores. Ese es el gran mérito y herencia que dejó Bosman, su caso permitió a los futbolistas *conseguir su libertad una vez terminado su contrato*, ser propietarios de su destino laboral, tener respaldo y dignidad a su profesión, ejercer su decisión sobre dónde desean jugar, así como eliminar definitivamente la pesada carga que imponía

⁸⁵ Espinoza, Alejandro y Ortiz, Francisca. “Autonomía jurisdiccional en el régimen trasnacional de la FIFA” en *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*. No.1. Vol. 27. 2016. Pág.110.

⁸⁶ El triunfo de Bosman, es conocido coloquialmente como la *Ley Bosman*, y ese legado de Bosman quedo plasmado en el Reglamento sobre el estatuto y la transferencia de jugadores de FIFA, concretamente en el Artículo 18.

⁸⁷ [2015] Estadio Videos 2. Fuera de Juego Especial La Ley Bosman que revoluciono el mercado de fichajes 20 Aniversario 2015.

indemnización para todos los futbolistas. Los estatutos de la máxima institución eran claros, sin embargo, ahora había que esperar que se llevaran a la práctica en cada una de las federaciones afiliadas a FIFA.

2.5 Tarjeta roja al Sindicato de jugadores

Como ya se mencionó en párrafos anteriores, en la década de los 70 los futbolistas mexicanos fueron reconocidos e incluidos en la Ley Federal del Trabajo. Bajo el amparo del capítulo X de la Ley federal, y tras un intento por parte del club Necaxa por transferirlo a otro club, en 1970⁸⁸, el futbolista Carlos Albert se levantó en contra de la situación que vivían los jugadores.

El club Necaxa pretendía mandar a Albert a otro club; hasta entonces, y pese a las leyes federales relativas al trabajo, los clubes tenían el derecho de transferir a un jugador a otro club sin el consentimiento de éste. Frente al intento de transferencia, Albert se niega a obedecer. Pese a los intentos de Albert para llegar a un acuerdo pacífico con el entonces dueño del Necaxa, Julio Orvañanos, el club no da respuesta alguna por lo que Albert decide demandar al club, algo que no había pasado con ningún futbolista. Esta demanda resultó un escándalo y un precedente en el fútbol mexicano. Como explica Carlos Albert: " El contrato del futbolista tenía una clausula escrita que decía: *Cualquier futbolista que para dirimir sus diferencias recurra a instancias de*

⁸⁸ Debemos señalar que antes del movimiento que encabezaría Carlos Albert, existieron otros movimientos importantes como el de Guillermo Sepúlveda una década antes, el ya mencionado de los jugadores del América, no obstante debemos aclarar y justificar que se toma como un hito el movimiento de Carlos Albert porque en su época ya eran *futbolistas profesionales* y siendo nuestro tema de interés las actuales relaciones laborales de los trabajadores del balón. Es por ello que se toma como eje del actual capítulo la lucha de Albert, y no es menester de este trabajo demeritar los anteriores movimientos, ya que debemos destacar que el objetivo del presente no consiste en realizar un mapeo de todos los movimientos que surgieron en el fútbol mexicano sino de comprender y analizar los elementos que propiciaron que se dieran las actuales relaciones.

*autoridades civiles y legales, quedará automáticamente excluido del fútbol a nivel internacional. Era tal el cinismo de los dueños que la regla estaba impresa”.*⁸⁹

Pese a la fuerza e impunidad con la que operaban los clubes, finalmente Carlos Albert gana el juicio en primera instancia. Ante tal victoria de Albert, varios jugadores se interesaron y se acercaron a él para que los orientara respecto a los derechos que tenían como trabajadores del balón, es por eso que, el 19 de febrero 1971, y bajo el amparo del artículo 123 constitucional que establece el derecho a coaligarse en defensa de sus derechos, se forma la *Asociación Sindical de Futbolistas Profesionales de la República Mexicana*, único sindicato federal independiente al que, durante el sexenio de Luis Echeverría, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social otorgó registro.

De todas las figuras legales que había decidimos hacer un sindicato porque era la única fórmula legal con la que nosotros podíamos responder a los actos de los dueños, ya que así teníamos. Por ejemplo, el arma de la huelga. Todo lo hicimos abiertamente porque nuestra idea no era enfrentarnos ante alguien, sino darle dignidad y mejorar la calidad de vida al futbolista. El entonces Secretario del Trabajo (Rafael Hernández Ochoa) nos entregó en persona el registro del sindicato.⁹⁰

Ahora con el sindicato, los futbolistas contaban con un instrumento que protegía su integridad como trabajadores. Por fin tenían una herramienta para solucionar los problemas que se les plantearan al tiempo que, permitiría mejorar las relaciones laborales con los dueños de clubes, al menos hacer respetar la relación entre trabajador-patrón como se estipulaban la Carta Magna. Sin embargo, los dueños de los clubes advirtieron en el sindicato un adversario que podría terminar con el control que ejercían sobre los futbolistas --y por ende con su negocio unilateral--, por lo que

⁸⁹ Diego, Carlos. ¿Por qué los futbolistas no tienen Sindicato? en *Sin embargo.mx* 24 de mayo de 2013.

⁹⁰ *Ibíd.*

impusieron una solución radical a su problema: poner restricciones e incluso destituir a los jugadores que se afiliaran al sindicato.

Las represalias operadas contra los futbolistas que se afiliaran al sindicato, dieron pie para que los futbolistas nuevamente hicieran valer sus derechos laborales. Así, bajo el lema “justicia en el fútbol”, el 12 de octubre de 1971, el sindicato de futbolistas estalló la huelga.

Guillermo Cañedo, considerado uno de los federativos más importantes del fútbol mexicano, se comprometió a hacer valer sus demandas. No obstante, en las siguientes semanas, los dueños implementaron represalias más enérgicas. No olvidemos que en México se vivía la *guerra sucia*, y si se podía reprimir y desaparecer movimientos sociales que atentaran contra el gobierno, someter una huelga de futbolistas era aún mucho más sencillo.

Las represiones contra los futbolistas en huelga no se hicieron esperar, y a pesar de los esfuerzos que hicieron los jugadores para proteger su trabajo, se encontraron con un adversario demasiado fuerte al que no pudieron hacerle frente debido al poco apoyo por parte de los mismos futbolistas. Carlos Albert:

El Sindicato se murió porque los directivos empezaron a tomar revancha, nos corrieron a los futbolistas que estábamos en la mesa directiva. Hubo amenazas, el futbolista mexicano tuvo miedo, y en lugar de darse cuenta de lo más importante, se fueron escondiendo, y nos quedamos unos cuantos solos con un paquete con el que no podíamos.⁹¹

Podemos afirmar que los dueños de clubes transgredieron contundentemente el derecho fundamental de coligación de los futbolistas. Nuevamente debemos resaltar la importancia que ha tenido la unión entre dueños de clubes con las autoridades gubernamentales, como se evidenció en el primer capítulo, la empresa fundada por la

⁹¹“El boicot al primer Sindicato de Futbolistas en México” en *laafición.com*. 23, febrero, 2017.

familia Azcárraga pasó a ser la principal cabeza de los dueños del fútbol mexicano y una de las empresas con mayor influencia en el gobierno mexicano, por lo que se hizo relativamente *fácil y posible* trasgredir los derechos laborales de los futbolistas, sin tener repercusiones jurídicas. En consecuencia, tanto leyes gubernamentales como futbolísticas parecen haber pactado protegerse y respetarse como instituciones, en dicho acuerdo dejaron de lado la figura del futbolista, quien, para hacer valer sus derechos, no le queda otra alternativa que acudir a instituciones internacionales o en su defecto hacer caso omiso a su situación laboral y obedecer.

La huelga de 1971 sin duda significó un parteaguas en el balompié mexicano, pues fue el *primer conflicto legal* entre jugadores profesionales y los dueños de clubes. Sin embargo, aunque los jugadores, en primera instancia, habían logrado su objetivo, más adelante vieron transgredidos sus derechos como trabajadores. Asimismo, quedó claro que los dueños de clubes unidos podían imponer sus condiciones para que sus intereses personales y económicos prevalecieran y que ninguna ley, les significaban un impedimento para llevar a cabo su voluntad. Por el contrario, los jugadores tuvieron claro que, si pretendía desafiar a los dueños de clubes, tarde o temprano iba a sufrir las consecuencias, por lo tanto, los futbolistas fueron perdiendo terreno en el área de sus derechos laborales y profundizándose, también, la indiferencia hacia sus propios colegas, por lo que el jugador se volvió individualista y velador solamente de sus propios intereses. Por su parte Carlos Albert, principal líder del movimiento, vio, con tan solo 28 años de edad, cómo su carrera futbolística llegó a su fin, pues ningún club decidió contratarlo debido a su osadía de desafiar a los mandamases del fútbol mexicano. Así, aunque finalmente, 18 años más tarde de aquél episodio, la justicia le

otorgó de manera definitiva la razón, ganando la demanda en contra del Club Necaxa, nunca volvió a la cancha de fútbol.

Después del antecedente de Carlos Albert, tuvieron que pasar 20 años para que se diera otra protesta y un nuevo intento de formar un sindicato. En 1992, Javier Aguirre y Alfredo Tena, deciden formar la Asociación de Futbolistas Profesionales, sin embargo, dicha Asociación, al igual que su antecesora, no tuvo éxito, debido al poco interés de los futbolistas, sus líderes terminaron por declinar, aun así, siguió operando, pero en los años siguientes desaparece. En el siglo XXI, se creó la Comisión del Jugador, con el objetivo de proteger, apoyar y asesorar a los jugadores profesionales. Los dirigentes regularmente son exfutbolistas o futbolistas activos. Sin embargo, esta Comisión no ha podido consolidarse *debido* al desinterés de la mayoría de los futbolistas, y cabe destacar que, dicha Comisión, no es más que una afiliación de la FMF y por consecuencia se encuentra sujeta a las decisiones de ésta y de los dueños de clubes.⁹²

En el presente capítulo se ha podido observar la lucha de los futbolistas por ser reconocidos como trabajadores y por ende por sus derechos laborales. No obstante pudimos apreciar como los dueños de clubes violentaron dichos derechos, destacando el derecho a la creación de un sindicato y por ende el derecho a huelga. Esto les permitió a los mandamases tomar las riendas del fútbol mexicano y por ende establecerse como una empresa sumamente lucrativa. Es por ello que reiteramos que la libertad sindical es la matriz del modelo de regulación laboral en torno al cual giran y cobran eficacia los derechos laborales, facilitando el respeto y dignidad de estos. El sindicato es el mediador que tiene como objetivo lograr la nivelación en la relación

⁹² En el año 2008, Sergio Violante presidente de la Comisión del Jugador, menciona sobre el trabajo que realizaban para integrarse y ser reconocidos por la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales (FIFPro), pero dicho objetivo no pudo concretarse.

patrón-trabajador. De ahí radica la importancia de que en el balompié mexicano exista un sindicato que vele y haga respetar los derechos de los jugadores, porque el hecho de que no exista, permite la explotación laboral de estos. Sin embargo, en la actualidad no existe un indicio de que pueda formarse un sindicato, los jugadores siguen sin ejercer y hacer válido ese derecho fundamental, que le permitiría una vida laboral digna, por el contrario, siguen existiendo las comisiones del jugador, que no son más que las *alcahuetas* de la FMF y dueños de clubes, dicha comisión cuenta con su oficina en la propia FMF, no tiene una autonomía propia. Por su parte los dueños de clubes y FMF, no conformes con la transgresión a los derechos de los jugadores, restringiendo principalmente su derecho de coaligarse, decidieron crear y llevar a cabo dos poderosas estrategias, que les permitiera conseguir un mayor control y por ende una hegemonía sobre los futbolistas: el *Draft* y *Pacto de Caballeros*.

Capítulo 3: Mecanismos de control laboral; Draft y Pacto de Caballeros

*Los patrones en el fútbol,
quieren leones en la cancha y
ratones en el contrato.*

César Luis Menotti

Como se evidenció en el segundo capítulo, la relación laboral en el fútbol mexicano ha estado marcada por los constantes conflictos que han existido entre jugadores y dueños de clubes, sin embargo, estos últimos resultaron victoriosos, gracias a que transgredieron un código fundamental de todo sector trabajador, nos referimos al derecho de coaligarse, lo que les permitió consolidar una hegemonía sobre los futbolistas. No obstante, debemos resaltar que los dueños de clubes, no satisfechos con su dominio, establecieron con los federativos de la FMF, dos nuevos acuerdos que les permitiría fortalecer su negocio lucrativo y por ende dejar en una situación crítica a los futbolistas: el *Draft* y *Pacto de Caballeros*. Para poder comprender, analizar e incluso tomar una postura y dar una opinión respecto a la situación laboral que se vive en el balompié mexicano es necesario, definir qué son y cómo operan el *Draft* y *Pacto de Caballeros*, darles “la palabra” a todos los involucrados tanto a los futbolistas como a los dueños de clubes y contrástalos con lo que establecen las leyes mexicanas y las normas de FIFA.

3.1 Draft: el mercado de piernas.

Comenzaremos nuestro análisis definiendo el primer mecanismo de control laboral denominado *Draft* o Régimen de transferencias, conocido coloquialmente como “mercado de piernas”. Su historia se remonta a la década de 1990, en dicho año operó por primera vez. Los mandamases del fútbol mexicano argumentaron lo siguiente: “se creó con la idea de “eliminar” a los promotores, buscar igualdad en los equipos, pero,

sobre todo, para abolir la inflación de los jugadores”.⁹³ En su primer evento se registraron: “87 movimientos de jugadores teniendo un gasto de 24 millones 149 mil pesos”.⁹⁴

Por su parte la prensa de aquella época destacaba lo siguiente:

Para acabar con la inflación que año tras año arruinan las economías de los clubes, y de la cual aseguran que los únicos y verdaderos “culpables” son los jugadores. [...] Para combatir la inflación frente a los jugadores. “¡No vales lo que pides!... estuviste tres días en el “tianguis, y nadie se interesó por ti”.⁹⁵

Esta situación provocó indignación en algunos jugadores. Y en ese mismo año así lo manifestó Hugo Sánchez (quien militaba en España): “Lo más importante y urgente en estos momentos es la formación de la asociación de futbolistas para que se puedan detener las cosas denigrantes y los abusos que cometen los directivos (draft)”.⁹⁶

Debemos destacar que el *Draft* se lleva en tres días, aunque es el último en el que se realizan las grandes operaciones. Pero, ¿en qué consiste este mecanismo de control laboral? los abogados, James Graham y David Sánchez, nos mencionan lo siguiente:

El *Draft* es un régimen de transferencias en el que se mueven a los jugadores al antojo de los promotores y de los directivos y no se les pide opinión a los protagonistas. La FIFA prohíbe estos tipos de mercados, pero como nadie se queja, nadie hace nada por solucionar esta situación por consecuencia sigue operando.⁹⁷

Cuando el *Draft* entra en acción, son los dueños de clubes y promotores quienes deciden el destino laboral de los jugadores, éstos últimos se encuentran a la voluntad

⁹³ Schwartz, Fernando. “¿Realmente debería existir el *Draft*?” en *Esto*. 17 junio, 2009.

⁹⁴ Rosas, Javier. “El *Draft* del fútbol mexicano, una historia que comenzó en 1990” en *ESPN*. 3 junio, 2014.

⁹⁵ Blanco, Ney. “¿Valió la pena? En *EL INFORMADOR*. 24, agosto, 1990.

⁹⁶ “La mediocridad en el fútbol es de los directivos: Hugo” en *Universal*. 24, julio.1990. Pág.12.

⁹⁷ Graham, James y Sánchez, David. *El derecho internacional del Fútbol*. México. Zamanga. 2014. Pág. 85.

de los primeros, por lo tanto, los futbolistas resultan ser los únicos afectados. Al operar el *Draft*, se transgrede contundentemente el **artículo 295 de la Ley Federal del Trabajo** que estipula lo siguiente. - Los deportistas profesionales no podrán ser transferidos a otra empresa o club, sin su consentimiento. Por lo tanto, el *Draft* es una de las situaciones más degradantes a las que se tiene que "adaptar" los jugadores así mismo es una forma de violentar su persona.

En los primeros años del *Draft*, se hicieron visibles las protestas de los jugadores disgustados porque estaban en total desacuerdo con la forma en que eran tratados. Por lo que, en 1993, los jugadores de la selección nacional, que contaban con futbolistas reconocidos como Hugo Sánchez, Luis García, Javier Aguirre, entre otros, pidieron a los dueños y federativos del fútbol mexicano que: "se terminara con el *Draft* o de lo contrario no asistirían a la Copa América, que se realizaría en Ecuador en ese mismo año".⁹⁸

Aunque la selección mexicana parecía decidida a oponerse al *Draft*, aconteció lo que históricamente sucede con las protestas de los futbolistas, es decir, los directivos las ignoraron y lograron convencer a los seleccionados de declinar sus demandas a cambio de prorrogas de contratación para que éstos encontraran equipo, aun cuando el *Draft* terminará de operar. Como consecuencia, dichas figuras aceptaron y no volvieron a manifestarse.

Este nuevo mecanismo de control laboral siguió operando, sin embargo, en la década posterior, las denuncias tuvieron cierto eco en la máxima institución del fútbol por lo que, en 2001, la FIFA anunció que rechazaba tajantemente el *Draft*, y le pidió a la

⁹⁸ Rosas, Javier. "Se cumplen 22 años de la protesta contra el *Draft* desde la selección" en *ESPN*. 9 junio, 2015.

Federación Mexicana, eliminarlo. Frente al llamado de la FIFA, la FMF y los dueños de clubes negociaron una prórroga con la máxima institución futbolística llegando a un acuerdo en el que se comprometían a que: “en un periodo de dos años, el *Draft* llegaría a su fin”.⁹⁹

Conocedores de negocios, tras el acuerdo con la FIFA, los dueños y directivos decidieron crear otro mecanismo de control laboral, por si acaso el *Draft*, efectivamente, llegaba a su fin. En esta dirección, durante los siguientes años crearon el denominado *Pacto de Caballeros*, del que hablaremos más adelante.

Cuando la prórroga que había puesto la FIFA, se cumplió, los federativos de la FMF y dueños de clubes, decidieron ignorar la exigencia de la máxima institución futbolística, y continuaron con el *Draft*. Por su parte, la FIFA ignoró la situación, debido a que económicamente el fútbol mexicano le representa una de sus mayores ganancias en el continente americano y por ende no era buena idea entrar en conflicto con un buen socio, por consecuencia no volvió hacer una observación respecto al tema.

3.2 Comienza la subasta.

Un par de piernas que valen millones de pesos y que son vendidas al mejor postor. Cada una de ellas adquiere su precio expresado en dinero. Dicho precio varía de acuerdo a la oferta y demanda. Sin embargo, algunas veces son intercambiadas por otras y cuando ya no sean útiles, simple y sencillamente serán desechadas. Dicha subasta implica la explotación laboral de los futbolistas mediante su compra-venta, la cual permite a los dueños de clubes obtener beneficios económicos a costa de la cotización y posterior transferencia “voluntaria” de los jugadores.

⁹⁹ Schwartz, Fernando. “¿Realmente debería existir el *Draft*?” en *Esto*. 17 junio, 2009.

Para tener una mejor perspectiva de dicho mecanismo, describamos cómo se lleva a cabo, este “mercado de piernas”.

Como ya se mencionó, el *Draft* opera en varios días, este tiene lugar en un hotel ya sea en las playas de Acapulco o Cancún, a dicho evento acuden los mandamases de los equipos, los promotores, los federativos de la FMF y los futbolistas quienes acuden para ofrecer y vender su *fuerza de trabajo*. Dentro del hotel, los promotores exhiben videos y fotografías de los futbolistas, esto con el fin de mostrar las virtudes que poseen. Una vez evidenciados y analizados, comienza la subasta a ver quién los compra o los cambia por otro jugador. Los dueños de clubes son, al mismo tiempo, vendedores y compradores; dicha subasta requiere de un intermediario, en este caso los promotores, por lo tanto, se van emitiendo ofertas en orden ascendente, comenzando con precios “bajos” y con el transcurrir del tiempo se van mejorando hasta que ningún comprador pueda superar el precio del último ofertante, quien pasa a adquirir al futbolista. Ahora el nuevo dueño del jugador adquiere todos los derechos sobre éste y puede hacer lo que desee con su adquisición, desde mantenerlo en el equipo o mandarlo a otro, según sus intereses económicos.

En contraste, afuera del hotel, sentados en la banqueta, se encuentran los jugadores profesionales (aunque algunos prefieren no asistir y esperar las noticias en la *comodidad* de su casa), observando cómo su futuro depende de dicha subasta. Son horas de tensión en donde no saben qué situación les depara, seguirán en el mismo club o tendrán que cambiar de “aires” lo que modificará su vida personal y laboral. También se debe mencionar que acuden los jugadores que no tiene contrato con ningún club esperando a que pase un promotor, o un directivo de un club que se *apiade* de ellos para ver si los contratan.” Pidiendo limosna no trabajo. Los dueños parecen

decir: “yo soy el Jeque y si quiero te doy trabajo, y muchos se van sin trabajo”.¹⁰⁰ Esta situación hace recordar a los obreros de la Revolución Industrial ya que estos trabajadores vivían con incertidumbre su futuro laboral, porque no sabían cuánto iba a durar su trabajo, en qué condiciones iban a laborar etcétera, sin embargo, los futbolistas no deberían tener esa preocupación porque es un profesional amparado por las leyes jurídicas, lo que le permite una mejor articulación en sus relaciones laborales, algo que los obreros lograron tiempo después gracias a sus movimientos sociales.

Es una aberración la manera en que los jugadores permiten ser tratados por parte de los dueños de clubes. Al recibir ese trato tan indignante se está violentando sus derechos laborales así mismo se degrada su dignidad como persona.

Los futbolistas se ven obligados a renunciar a esos derechos al aceptar las condiciones del *Draft*, aunado a la ausencia de protección por parte del Estado mexicano. Los trabajadores del balón, por consecuencia, se encuentran en una situación extrema de explotación y de frecuente aislamiento de su entorno (compañeros). Por el contrario, con el paso de los años, los dueños de clubes han convertido, a este mecanismo de control, en uno de los negocios ilícitos más rentables de México, porque el mercadeo de jugadores es una de las fórmulas más exitosas de los clubes para conseguir suficiente financiación que les permita hacerle frente a sus obligaciones económicas, aunado a las exorbitantes ganancias que les deja, y en donde el futbolista no percibe nada o, en el mejor de los casos, solamente lo mínimo de dicha transacción. Por ende, dicho mercado es un gran negocio, aunque sea a costa de la degradación del trabajador. Y debemos destacar que, a diferencia de otros sectores

¹⁰⁰ [2010] Marcelo Bielsa, crítica el *Draft* qué es y cómo opera en México / Fútbol picante con Carlos Albert.

trabajadores donde se repudia las condiciones laborales, en nuestra sociedad el *Draft* es algo "natural" y sin lugar para la crítica. Es por ello que el *Draft* aparece como un movimiento de trabajadores "voluntarios", lo que hace que los afectados no sean completamente conscientes de su destino, no alcanzan a percibir lo que afectará su vida laboral y personal y no dimensionan los riesgos a los que se someten, porque debemos señalar que varios trabajadores del balón han desaparecido del mapa futbolístico (laboral) cuando cambian de equipo (ciudad).

Para continuar con nuestro análisis es necesario apoyarnos en los datos que ofrece el *Draft*, esto nos permitirá conocer de una manera cuantitativa el número de movimientos que se realizaron lo que nos dará una perspectiva general de la situación que viven los jugadores. A continuación, se muestran las operaciones que arrojaron los últimos tres *Draft* del fútbol mexicano, estos tuvieron lugar en los años 2015-2016. Esta decisión obedece a que, en 2015, el economista Decio de María, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), tomó la presidencia de la máxima institución del balompié mexicano. Antes se había desempeñado como presidente de la Liga MX y como secretario de la propia FMF. De María ha tenido gran influencia en la última década del fútbol mexicano y ha sido a lo largo de dicho tiempo, el principal encargado de dar la cara y responder a los temas que nos compete.

Draft apertura 2015 (efectuado el 11 de junio): las cifras que arrojó fueron de 112 operaciones que dejaron un total de 1015 000 000 millones de pesos. Este régimen de transferencias se convirtió en el más caro de la historia y la transferencia más valiosa

recayó en el jugador Jürgen Damm quien pasó del club Pachuca a los Tigres por la cantidad de 10 millones de dólares.¹⁰¹

Draft clausura 2016 (efectuado el 16 de diciembre): las cifras que registraron 51 operaciones dejaron un total de 390 millones 504 661 mil pesos. La transferencia más cara estuvo en el jugador Carlos Peña quien fue vendido por el club León al Guadalajara por la cantidad de 8 millones de dólares.¹⁰²

Draft apertura 2016 (efectuado el 9 de junio): las cifras que arrojó fueron las de 75 operaciones por un monto total de 956 millones 450 mil pesos. La transferencia más cara recayó en Ismael Sosa quien fue transferido del club Universidad a Tigres por una cantidad que se estima entre los 8 y 10 millones de dólares.

Dichos datos son contundentes y nos demuestran, una vez más, la degradación que sufre el trabajador del balón ya que, literalmente, es exhibido y vendido como una “res”, dependiendo de su calidad y cuanto mejor sea ésta, más costosa será.

Las 238 transferencias realizadas *representan* el mercado del futbol mexicano que, bajo el argumento de un “libre movimiento de trabajadores”, les permite a los dueños del balón operar sin ninguna restricción, pudiendo obtener una ganancia inmediata gracias a la comercialización de los futbolistas. Debemos reiterar que detrás de “esos números” se encuentra una explotación laboral, ya que el *Draft* representa la subasta y la comercialización de los jugadores, aunado a la complicidad de las leyes jurídicas hacen posible que este “comercio ilegal” sea tan grande y exitoso (ya que gracias a lo trabajado en el capítulo uno, podemos aseverar que debido a la alianza que han establecido dueños de clubes con el gobierno mexicano, les ha permitido operar

¹⁰¹ Malagón, Edgar. “*Draft* 2015, el más caro de la historia” en *Mediotiempo*. 11 de junio, 2015.

¹⁰² Horta, Carlos. “El Gullit Peña, el tricolor más caro de la Liga MX” en *Cronica.com.mx*. 12 de diciembre, 2015.

tranquilamente, ya que estos últimos permiten dicho comercio de “piernas” porque también se benefician económicamente).

También, debemos mencionar y destacar que en las operaciones que manifiesta Enrique Bonilla, secretario de la Liga MX, dejó de lado a los futbolistas que no encontraron trabajo en algún equipo, por consecuencia tuvieron que buscar acomodo en el *Draft* de segunda división o, en su defecto, buscar trabajo en el extranjero, o en el peor de los casos esperarse medio año que es el periodo de tiempo en el que vuelve a operar el *Draft*.

3.3 Es decisión del club y hay que acatar

Tomando en cuenta los datos anteriores, estos nos arrojan un total de 238 transferencias. De estas operaciones *deducimos* que quienes tomaron la decisión fueron exclusivamente los dueños de clubes y los promotores, porque muy pocas veces se escuchan inconformidades por parte de los futbolistas. Sin embargo, en estos periodos de transferencias solamente unos cuantos jugadores manifestaron su inconformidad. Entre los jugadores que manifestaron su discrepancia al ser transferidos, destaca el caso de Carlos Peña, quien declaró lo siguiente: “ Soy profesional, la decisión la tomó la directiva, yo no, pero fue buena para todos. [...] Yo nunca pensé salir, y quiero seguir aquí (León) pero esta decisión es de otros”.¹⁰³

En el testimonio de Peña podemos observar con claridad que el jugador cede ante la decisión del club argumentando que es un profesional y por lo tanto debe acatar lo pactado, sin embargo, es necesario señalar que si se ufana de ser “profesional” y estaba en desacuerdo con esa decisión, su deber era manifestarlo y hacer valer lo

¹⁰³ Saucedo, Julio. “Carlos ‘Gullit’ Peña asegura que va a Chivas por decisión de la directiva” en *ESPN*. 10 diciembre, 2015.

establecido en el artículo 295 de la ley federal del trabajo. Esa decisión de otros prevalece en el *Draft* dejando a un lado el sentir del jugador, pero éste debe obedecer a los dueños de clubes, porque de lo contrario correría riesgo su trabajo y posiblemente terminaría su carrera profesional. En el caso de Peña, por lo menos la directiva que le transfirió, le informó y permitió despedirse públicamente del club, esto se debe a que Peña es considerado un buen jugador, pero sobre todo se le dio ese trato por lo que económicamente representó.

Sin embargo, con jugadores de menor renombre y que representan una menor ganancia económica, ocurren patéticos sucesos donde el futbolista no se entera de su futuro laboral hasta que sus nuevos dueños le llaman o, en el peor de los casos, se entera por *fuera*, ya sea por la prensa o por las redes sociales. Esto le sucedió a Raúl López quien se encontraba en concentración con la selección olímpica de cara a los juegos de *Río 2016*, al tiempo que se efectuaba el *Draft* apertura 2016. El club Guadalajara decidió transferirlo al Pachuca, sin tomar su opinión y, peor aún, sin tener la decencia de comunicárselo. El jugador hizo saber su inconformidad: "Triste salir de este club, nadie me avisa, sólo me doy cuenta en Twitter, dice la Liga MX que es compra definitiva y habló con mi representante y me dice que sí, es compra definitiva. Yo no quería salir son decisiones que toma la directiva y hay que respetarlas, sí difícil, pero nadie ha hablado conmigo de la directiva y parece que no van hablar".¹⁰⁴

Al igual que en el caso de Peña, López manifiesta su inconformidad por ser transferido, aun cuando no deseaba hacerlo, sin embargo, nuevamente los dueños violan el artículo 295 de la ley federal del trabajo al transferir al jugador contra su

¹⁰⁴ [2016] Medio Tiempo. Al "dedos" López no le hablaron de frente.

voluntad, quebrantando no solamente su derecho laboral sino su dignidad como persona.

En los casos citados, ambos futbolistas hablan de respetar la decisión de los dueños, sin embargo, no sería prioritario que pensarán y pusieran de manifiesto el respeto hacia sus derechos, porque gracias a que son reconocidos como trabajadores por las leyes mexicanas pueden hacer valer sus derechos laborales cuando estos se están quebrantando y, como ellos mismos lo afirmaron, fueron transferidos contra su voluntad, por lo tanto, existe un atropello al artículo antes citado. Sin embargo, los futbolistas deciden callar y otorgarle el poder de decisión a los dueños y como consecuencia, los jugadores hacen letra muerta a las leyes de su protección. Podemos suponer que, tanto Peña como López, viven una situación difícil y por ende esperar que se “revelen” contra las decisiones unilaterales de los dueños es complicado. Que una sola persona pueda contra el poder hegemónico de los dueños de clubes, resulta complicado, pero también se debe insistir en que estos se encuentran amparados por las leyes, y que tienen en la figura de Albert en México y de Bosman a nivel internacional, dos modelos a seguir, quienes mostraron que se les puede hacer frente a los dueños del balón y poner entre dicho su hegemonía.

Es indudable que ambos casos nos evidencian la relación de poder que se vive en el futbol mexicano y el modo cómo opera. No existe un intento de resistencia por parte de los futbolistas al poder hegemónico, por consecuencia la subordinación se hace más profunda, más densa y difícil de contrarrestar. Por ende, debemos destacar y señalar que el poder dominante, en este caso los dueños de clubes, obtuvieron el dominio sin haber tenido que implementar una violencia física; simplemente los jugadores fueron “consintiendo” ese poder y terminaron por aceptarlo como parte de su

trabajo. Es decir, el *Draft* ha significado el ejercicio del poder y por ende una eficaz dominación que ha dado como fruto la forma en que se deben articular la relación dueño-trabajador. Por consecuencia de lo anterior, las relaciones de poder y subordinación que se dan en el balompié mexicano han carecido de una resistencia y, por el contrario, ha encontrado una estabilidad en todos los actores involucrados. Nuevamente destacamos que dicha relación de poder se acobija en el modelo neoliberal donde no solamente hay una apertura y libertad de mover capitales, tecnologías, sino que se facilita el *flujo* de la fuerza de trabajo, siendo el *Draft* un ejemplo perfecto.

Gracias a los datos cuantitativos y a los testimonios de los futbolistas, pudimos observar la situación laboral que se vive en el *Draft* del fútbol mexicano. En este sentido, podemos afirmar que el *Draft* no cumplió con su discurso público que consistía en eliminar a los promotores y por ende la inflación del fútbol mexicano. Por el contrario, nos evidenció el verdadero motivo de su creación que es el de controlar de manera unilateral a los futbolistas y, por ende, las ganancias económicas. Obviamente para operar exitosamente, se necesita, forzosamente, a los promotores los cuales terminaron siendo la mano derecha de los dueños de clubes y federativos, lo que les permite mantener vivo y fuerte a este mecanismo de control laboral, aunado a la incapacidad y omisión de las leyes encargadas de regular las relaciones laborales.

El *Draft* tiene como finalidad llevar a cabo las transferencias de los jugadores, la cual consiste simplemente en la compraventa de los derechos deportivos y económicos de un jugador, por un tiempo determinado, y una vez terminado el contrato el futbolista es libre de poder negociar con quien desee, aunado a que los derechos deportivos-económicos regresan al jugador, a menos que este los haya vendido a una marca

deportiva, sin embargo, como se pudo apreciar en los casos expuestos por los futbolistas y en el operar del *Draft*, los dueños no solamente se apropiaron de lo deportivo y económico, por el contrario se adueñaron de la persona que existe detrás del jugador, fomentando una compra y venta del individuo, que es despojado de todas sus garantías como trabajador y violentando su dignidad como persona.

Si la inclusión de los deportistas por parte de la ley federal tenía como finalidad proteger y regular a la clase trabajadora del deporte, en el futbol mexicano este sector se ha visto transgredido y olvidado, cuando se ejecuta el *Draft*. Por lo tanto, podemos aseverar que no se protege a los jugadores de acuerdo a lo establecido con la ley, sin duda alguna se están quebrantando sus derechos laborales y parece ser que, con el operar del *Draft*, se está retrocediendo en materia de protección hacia los jugadores, porque cada seis meses que éste se ejecuta, se violan descaradamente y sin ninguna censura los derechos laborales de los trabajadores del balompié mexicano. Dichos derechos se encuentran en una etapa de incertidumbre, de nula obra y de prohibición. Por ende, para que éstos cobren vigencia, dicha responsabilidad se encuentra en los futbolistas, porque como se evidenció en el operar del *Draft* son los únicos afectados.

Otro elemento a destacar sobre el *Draft*, es que el futbolista se convierte en una especie de *mercancía*, que tiene su lugar en el "mercado de piernas". Aquí, la mercancía equivale a otra o más, en algunas excepciones a dicho cambio se le agrega dinero, esto le permitirá a su club de formación poder incrementar sus ganancias. Este trato es algo indignante para el jugador quien se encuentra literalmente atado a los dueños de clubes y a los federativos del balompié, estos últimos amparados por la inexistente operación de las leyes jurídicas del país y del máximo organismo de futbol. Este mecanismo de control laboral lleva operando más de 25 años y en el que han

desfilado miles de jugadores que han visto depender su futuro personal y laboral a la decisión que toman terceras personas, estos últimos no observan en el futbolista una persona sino una mercancía que les permite incrementar su capital, sin embargo, cuando se desgasta simplemente es desechada y remplazada por las *fuerzas básicas*.

El *Draft* se ha convertido en la máxima expresión de lo osado y corrupto del futbol mexicano, este mecanismo laboral ha sido criticado desde Sudamérica hasta Europa, siendo fiel reflejo de lo que sucede en dicho fútbol. Sin embargo, a los dueños y federativos del país no les importa dichas opiniones, claro si no acatan las leyes jurídicas y de FIFA, las demás opiniones les salen sobrando.

El *Draft* representa el día(s) en el que los dueños de clubes deben mostrar sus dotes de empresarios; saber mover e invertir bien su dinero en las compras de jugadores, este evento reúne a todos los medios de comunicación, quienes realizan cobertura todo el día, dándole la misma importancia que a un partido de la selección mexicana. Mientras los jugadores viven horas de tensión, esperando noticias sobre su futuro laboral y donde los aficionados se mantienen al pendiente para saber si su club ha capturado a los denominados *peces gordos* (adjetivo con el que se le conoce a los jugadores sobresalientes). Un día económicamente poderoso que decide el futuro de miles de trabajadores. Un día en el que se puede observar claramente las transgresiones a los derechos laborales de los futbolistas. El *Draft* es simple y sencillamente el *día D* del futbol mexicano, horas cargadas de enorme expectativa, información sobre el enemigo, desembarcos de poderosas instituciones en una playa, y ejecución a los derechos laborales de los trabajadores. Así opera este mecanismo de control laboral, el cual permite a los dueños adquirir una *mercancía* exhibida en videos y fotografías, siempre y cuando estén dispuestos a pagar su precio.

3.4 Pacto de Caballeros mafiosos

Como anteriormente se mencionó, en 2001, la FIFA hizo saber a la FMF que debía desaparecer el *Draft*. Frente a dicho anuncio, los dueños de los clubes decidieron crear otro mecanismo de control laboral que les permitiría seguir ejerciendo un dominio total sobre los futbolistas por si acaso el *Draft* llegaba a su fin. En esta dirección, en los primeros años del siglo XXI, *pactaron como caballeros medievales*, un acuerdo verbal donde harían prevalecer sus intereses económicos. Respecto al denominado *Pacto de Caballeros*, Guillermo Alonso Meneses y Luis Escala Rabadan, nos mencionan lo siguiente:

El llamado “*Pacto de Caballeros*” es una regla no escrita en el fútbol mexicano. Si termina el contrato de un jugador con un club mexicano y no llegan a un acuerdo para su recontractación, el equipo que lo contrate debe pagar una indemnización por el traspaso al equipo en el que jugaba, cosa prohibida por la FIFA. [...] Sin embargo, en México los directivos hicieron letra muerta de la ley y pactaron “entre caballeros” que cuando un jugador salga de su club se debe pagar indemnización por derechos de formación. Si un jugador se arregla en el extranjero con un club y el club no paga indemnización, el pacto congela al jugador, pues para regresar y contratarse con un club distinto del que salió, el club que lo contrate debe pagar indemnización.¹⁰⁵

Como consecuencia del *Pacto de Caballeros* los futbolistas se encuentran sujetos, de forma definitiva, a los dueños de clubes pues, dicho “Pacto”, consiste en exigir indemnización por un jugador, y si no se paga esa remuneración económica el jugador *no puede* ejercer su profesión, aunado a que el futbolista no percibe nada de aquella negociación.

Este acuerdo verbal, es una violación a lo establecido en las leyes mexicanas y a los estatutos de la FIFA, quienes establecen lo siguiente:

¹⁰⁵ Alonso, Guillermo / Escala, Luis (coord.) “Fútbol, migraciones y fronteras. Implicaciones del Caso Bosman en el proceso de construcción de la Unión Europea (15 años después)” en *OFFSIDE/FUERA DE LUGAR. Fútbol y Migraciones en el Mundo Contemporáneo*. Tijuana, Baja California. El Colef. 2012.

La **Ley Federal** establece en la fracción tercera del **artículo 296** (prima por transferencia de jugadores) lo siguiente: la participación del deportista profesional en la prima será de un veinticinco por ciento, por lo menos. Si el porcentaje fijado es inferior al cincuenta por ciento, se aumentará en un cinco por ciento por cada año de servicios, hasta al cincuenta por ciento, por lo menos.¹⁰⁶

La **FIFA** en el *Reglamento sobre el estatuto y la transferencia de jugadores* (Capítulo IV. Estabilidad Contractual entre jugadores profesionales y clubes en su **artículo 18** de FIFA fracción tercera: Un club que desee concertar un contrato con un jugador profesional debe comunicar por escrito su intención al club del jugador antes de iniciar las negociaciones con el jugador. Un jugador profesional tendrá la libertad de firmar un contrato con otro club si su contrato con el club actual ha vencido o vencerá dentro de un plazo de seis meses. Cualquier violación de esta disposición estará sujeta a las sanciones pertinentes.¹⁰⁷

Artículo 20: Indemnización por formación. La indemnización por formación se pagará al club o clubes formadores de un jugador: 1) cuando un jugador firma su primer contrato profesional y 2) por cada transferencia de un jugador profesional hasta el fin de la temporada en la que cumple 23 años.¹⁰⁸

Por ende, dicho mecanismo de control laboral es un delito ya que, literalmente, priva a los jugadores de su libertad como trabajadores y personas. Por el contrario, para los dueños de clubes, significa un negocio sumamente lucrativo. Para tener un mejor panorama de dicho mecanismo de control laboral, a continuación, se presentarán

¹⁰⁶ Ley Federal del Trabajo.

¹⁰⁷ FIFA. Reglamento, sobre el Estatuto y la Transferencia de jugadores.

¹⁰⁸ *Ibíd.*

algunos casos que han sido documentados, estos nos permitirán aclarar y analizar cómo opera el *Pacto de Caballeros*.

Dentro de los casos más destacados se encuentra el de Gerardo Torrado pues se considera el pionero. En el año 2000, Torrado terminó su contrato con el club Universidad Nacional, por consecuencia, y como lo establecen las leyes jurídicas mexicanas y la FIFA, quedó libre para negociar con quien deseara. Ya liberado, el club Universidad intenta renovarlo, sin embargo Torrado no acepta y decide viajar a España para contratarse con el club Tenerife.

El asunto de Torrado le sirvió a los dueños de clubes como enseñanza de que, si no ejercían un control sobre los jugadores, estos podían hacer validos sus derechos laborales y, por consecuencia, irse del club sin dejarles una ganancia económica, que es finalmente lo que les interesa a los mandamases. Por lo anterior, estos últimos decidieron ejercer su denominado *Pacto de Caballeros*, con el cual acordaron cobrar los derechos de formación de los jugadores, aun cuando estos ya no cumplieran con los requisitos de la FIFA y de no cumplirse el jugador quedaría inhabilitado para poder jugar.

Gerardo Torrado no tuvo una carrera fructífera en el viejo continente por lo que, en 2005, regresa a México. A su vuelta, Torrado se encontró con la barrera del club Universidad quien exigía una indemnización para que pudiera jugar en el balompié mexicano. Para fortuna del jugador, el club Cruz Azul accedió a pagar, por lo que Torrado obtuvo el "permiso" para poder ejercer su profesión, no obstante Torrado no percibió nada de aquella indemnización.¹⁰⁹ Ahora bien, al efectuar el pago de

¹⁰⁹ "Critican en España "Pacto de Caballeros" en *La jornada*. 11 de febrero, 2012.

indemnización bajo el amparo del *Pacto de Caballeros*, los dueños de clubes transgredieron las leyes citadas aunado a que Torrado no percibió dinero de la indemnización.

El asunto de Gerardo Torrado significó un parteaguas en el balompié mexicano porque fue el primer jugador que desafió al naciente mecanismo de control laboral, haciendo valer lo estipulado en las leyes, pero al no poder tener una carrera “larga” en Europa, tuvo que regresar y acceder a la voluntad de los dueños por lo que no pudo hacer valer sus derechos como trabajador. Dicho caso, dejó claro que los dueños de clubes “unidos” podían imponer sus condiciones para que sus intereses personales y económicos prevalecieran y que ni las leyes federales, ni las de FIFA, les significarían un impedimento para llevar a cabo su voluntad. Por el contrario, los futbolistas tuvieron claro que, si pretendía desafiar a los dueños de clubes, tarde o temprano iba a sufrir las consecuencias.

A partir del operar de este mecanismo de control laboral, los dueños encontraron el complemento ideal del *Draft*, ahora podrían mantener una dominación poderosa hacia los futbolistas. Quienes se encontraron ante un difícil adversario al cual no podían hacerle frente a pesar de tener a su favor las leyes ya citadas. Dicho pacto fue consolidándose y alcanzando su auge con la exportación de varios futbolistas mexicanos al extranjero a partir del mundial de futbol Alemania, 2006. Gracias al pacto, los dueños de clubes adquirieron todos los derechos sobre los jugadores, ahora estos debían obtener el permiso para poder ejercer su profesión y si se oponían serían exiliados del balompié mexicano.

3.5 Exilio de los rebeldes; marca personal a De Nigris y refugio en Vietnam

Pacto de Caballeros realiza una marca personal a De Nigris. Otro caso destacado es el ocurrido con el ya fallecido Antonio de Nigris, jugador de la cantera del club Monterrey.

En 2003, De Nigris emigró al fútbol europeo, posteriormente militó en Colombia para luego volver a México en el año 2004. A su retorno, su club de origen (Monterrey) y el club Puebla, llegan a un acuerdo para que pueda jugar a préstamo con este último, después fue transferido al club Universidad. En 2005, el jugador decide no continuar en el fútbol mexicano, por lo que acude al club Monterrey, quien no lo contemplaba para desempeñarse en la cancha. Así, De Nigris emigra a China y, posteriormente, al Santos de Brasil, sin embargo, tras varios aciertos en el club Santos, y aun cuando éste era un jugador libre, el club Monterrey solicita el pago de una indemnización por De Nigris. Sobre esta situación De Nigris cuenta:

Acudí a Monterrey y me dijeron ya no te queremos estás libre. Sí estas libre, haz lo que tú quieras, pero no me firmaron nada, me voy al Santos como libre firmo dos años empiezo a jugar y meto goles, y sale Monterrey a decir es nuestro ese jugador no es libre, hablo y les digo qué pasó, me responden es que tú eres de nosotros, le dije ya déjenme tuve que ir a un juicio en Rio de Janeiro, donde explique que era libre. [...] Regreso a Monterrey y le dije me tienes que pagar todo el salario porque tu querías que estuviera aquí a lo que ellos se negaron, metí un agente FIFA, fue sobre ellos y tuvieron miedo y me dieron la carta de libertad, pero ya había perdido al Santos, de ahí tuve que emigrar a Turquía donde me ha ido bien.¹¹⁰

A diferencia de Torrado, con quien el club Universidad, aunque no percibió ningún beneficio por la transferencia, hizo hacer valer los *derechos de formación* para obtener una ganancia económica; en el caso de Antonio De Nigris, como el equipo Monterrey no podía usar ese recurso --ya que el jugador tenía 28 años-- decidió

¹¹⁰ [2009]. Antonio De Nigris víctima del “*Pacto de Caballeros*” del fútbol mexicano / ESPN.

bloquearlo para que no pudiera regresar a jugar a México. Así, teniendo el respaldo de los demás clubes, decidieron que ningún club lo contratara, porque había exigido su libertad. De Nigris había desafiado a los mandamases del fútbol mexicano y eso tendría consecuencias.

Cerradas las puertas del balompié mexicano, Antonio De Nigris, también conocido como "El Tano", terminó militando en más de cinco clubes en tres continentes diferentes. Desafortunadamente, el 16 de noviembre de 2009, Antonio De Nigris fallece en Grecia a causa de un paro cardíaco.

El "tano" se convirtió en el único jugador que fue excluido de manera definitiva del fútbol mexicano debido a su *osadía* de exigir su libertad, una "libertad" que tiene todo trabajador y que fue transgredida por los dueños de clubes y la FMF. Así, el caso de De Nigris reafirmó, nuevamente, el dominio de los dueños sobre los jugadores.

Refugio en Vietnam. Un jugador de menor "renombre" llamado Bardos Fierros, oriundo de Tabasco, vivió una situación similar a la de sus colegas. En 2008, terminó su contrato con el club Atlante y tuvo ofertas de Argentina, sin embargo, José Antonio García, presidente de los "potros", le comunicó que debía reportarse con su nuevo equipo Tamaulipas. Fierros se negó, argumentado que no era su prioridad, por lo que aceptó la oferta de Argentina, y continuó su carrera en dicho país, no sin antes recibir la amenaza de su directivo quien le dijo que ya no tendría cabida más en México por el hecho de haberle desobedecido. Al no tener suerte en Argentina, Bardos emigra a Colombia y, más tarde, cerrado el fútbol mexicano, busca refugio en Vietnam, donde juega por un tiempo. No pudiéndose consolidar y estando en una cultura distinta a la suya, Bardos decide regresar a México y es contratado por el club Necaxa, que militaba en la segunda división del balompié mexicano. Este equipo se había arreglado con el

club de origen (Atlante), por lo que pago la remuneración económica. No obstante Fierros a su regreso se encontró con bastantes dificultades para ejercer su profesión.

Cuando regreso ya no eran las mismas condiciones, te dicen, no puedes hacer esto, no puedes reclamar tus cosas, tus prestaciones, tienes que ganar este sueldo, esto me superó psicológicamente, mucho pleito. Todo esto empezó a mermar mi carrera [...] Por lo que tuve que optar por dedicarme a otra cosa y retirarme del futbol.¹¹¹

El caso de Fierros reiteró la hegemonía de los dueños de clubes y las consecuencias que tendrían los futbolistas si es que decidían desafiar el *Pacto de Caballeros*. Si bien los futbolistas podían evadir el control del Pacto emigrando al extranjero, si pretendían volver a su país, y ya no podrían ejercer libremente su profesión debido al veto que se habían hecho acreedores. Es decir, aunque existía la posibilidad de obtener el perdón y volver a ejercer su trabajo, todo dependía de que aceptaran las condiciones de los dueños.

Pulido: un pacto millonario. Jugador de la cantera del equipo Tigres, en 2014 emigró a Europa. Pese a que su club manifestaba que aún tenía contrato, Pulido aseguraba ser jugador libre, por lo que solicitó la intervención de la Comisión de Conciliación y Resolución de Controversias (CCRC) de la Federación Mexicana de Fútbol.

La CCRC de la FMF falló a favor del club Tigres, notificando que el jugador legalmente pertenecía al cuadro regiomontano. Tras dicha resolución, en diciembre del 2014, Pulido decide acudir al Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS por sus siglas en inglés) para presentar una denuncia en contra de Tigres, alegando que éste había falsificado su firma en un contrato.

¹¹¹ [2015] Catherine Olan. Entrevista a Bardo Fierros Ruiz.

A la espera de la decisión del TAS, en febrero del 2015 Alan Pulido firma contrato con el club Levadiakos de Grecia, por lo que la FIFA le otorga un pase provisional para que pueda ejercer su carrera mientras se decide su situación. Luego de un par de meses, en junio, se lleva a cabo el *Draft* del fútbol mexicano. Durante dicho evento, los clubes Tigres y Guadalajara deciden la transferencia de Pulido al conjunto tapatío. José Luis Higuera, directivo general del Guadalajara, argumentó que es bueno que exista el *Pacto de Caballeros*, porque el club Tigres fue víctima de un robo de jugador, por consecuencia los clubes deben protegerse: “No estoy diciendo que no exista el *Pacto de Caballeros*, el tema es que entre clubes nos tenemos que proteger de situaciones y clubes poco profesionales. ¿Quién protege a Tigres de que le roben un jugador?”.¹¹²

Pulido se niega a regresar al balompié azteca y el 3 de julio firma con el club Olimpiacos de Grecia. Sin embargo, el 7 de septiembre el TAS falla a favor del club Tigres, por lo que el jugador tendría que regresar al equipo regiomontano. Pulido no acata lo dictado por el TAS y decide permanecer en el club griego. En los próximos meses el jugador no regresó a México y siguió jugando en el fútbol helénico. Debemos destacar que no se comprende por qué si el TAS había declarado a Pulido jugador de Tigres, FIFA no intervino para obligar al club helénico a deslindarse de Alan Pulido. No obstante, dicho conflicto llega a su fin en agosto de 2016, cuando el club Guadalajara hace oficial la contratación de Alan Pulido, argumentando que se llegó a un acuerdo con el club de origen, equipo griego y jugador.

Lo relevante de este caso radica en dos aspectos: la vigencia del *Pacto de Caballeros* y las cifras exorbitantes que arrojó la contratación de Alan Pulido. El presidente del Guadalajara, Jorge Vergara, fue cuestionado, sobre si el *Pacto de*

¹¹² “Higuera defiende el “*Pacto de Caballeros*” en *Record*. 12 de octubre, 2015

Caballeros afectó la contratación de Pulido y si éste sigue operando pese a que FIFA prohíbe estos mecanismos de control sobre los jugadores. Frente al cuestionamiento, Vergara declaró: “ El *Pacto de Caballeros*, en este caso de Pulido daba lo mismo, porque al final de cuentas la FIFA ya había decidido que era de Tigres. [...] sí claro, si existe. Así es”.¹¹³

En el aspecto económico Jorge Vergara no quiso dar a conocer las cifras oficiales del fichaje, pero reconoció que ha sido su contratación más cara y que tuvo que pagar, tanto al club de origen como al cuadro griego. Por Carlos Peña se pagaron 8 millones de dólares, Pulido estuvo por encima de esa cantidad, aunque Vergara reconoció que Alan Pulido sí recibió su parte de la transferencia.

El caso de Pulido nos evidencia, una vez más, la poca transparencia que existe en el balompié mexicano. En este caso existió un doble contrato laboral, por su parte, el club Guadalajara pagó a los dos clubes, lo cual resulta, cuando menos, extraño pues si el TAS ya había declarado a Pulido jugador de Tigres ¿por qué se le tuvo que pagar al club helénico? El *Pacto de Caballeros* operó nuevamente porque Pulido estaba vetado y, aunque Vergara argumenta que en este caso no tenía gran relevancia, sí la tuvo, porque pagó al club de origen, aunque las formas no fueron claras y dejaron muchas dudas. Por otro lado, dicha situación, nos volvió a confirmar la vigencia de este mecanismo de control y la *unión* que existe entre los dueños de clubes, quienes evidenciaron que, efectivamente, se protegen como *instituciones*, en favor de su gran negocio económico y que ellos si han hecho efectivas las frases; *la unión hace la fuerza y cuentas claras amistades largas*.

¹¹³ [2016] Estadio Videos. Fútbol Picante especial con Jorge Vergara hablando de todo, Chivas, goleada al América y más.

En suma, Gerardo Torrado, Antonio De Nigris, Bardos Fieros y Alan Pulido, no pudieron hacerle frente al *Pacto de Caballeros*. Al no tener éxito en el extranjero, a algunos no les quedó otra alternativa que regresar a México y aceptar las condiciones que se les impusieron o, renunciar definitivamente al fútbol. Por su parte, otros, como De Nigris, si bien defendió su libertad, pagó el precio de su decisión y tuvo que jugar en diferentes partes del mundo.

Los testimonios de los anteriores futbolistas, evidenciaron lo poderoso que es el *Pacto de Caballeros*, y las consecuencias a las que se enfrentaron por desafiarlo. Por consecuencia los futbolistas entendieron que era mejor naturalizarlo y aceptarlo, sin importarles pisotear su propia dignidad como trabajadores y personas. Por su parte, los dueños de clubes habían consagrado su nuevo mecanismo de control laboral, logrando reafirmar su dominio sobre los jugadores, un dominio conseguido a través de infamias. Debido al operar del *Pacto de Caballeros*, los futbolistas tienen que “renunciar” a sus derechos laborales, los cuales tienen carácter de inalienables. Si en el ordenamiento laboral, se tiene como finalidad apoyar y proteger a los trabajadores, que son la parte más vulnerable de la relación trabajador-patrón, en la denominada empresa del fútbol mexicano, esa protección ha pasado de largo. También debemos destacar que el pacto ha evidenciado una vez más el triunfo del modelo neoliberal, que “flexibiliza” las condiciones laborales. Dicho mecanismo ha logrado una retención de los trabajadores del balón, teniendo como resultado una denigración en las condiciones laborales de estos, mientras el Estado hace caso omiso a dicha situación o mejor dicho sus políticas establecidas han sido ignoradas, lo que posibilita la explotación laboral.

Por lo tanto, el *Pacto de Caballeros*, es un poderoso y eficaz mecanismo de control laboral que permite reclutar y retener a los futbolistas bajo la amenaza del *exilio*

en caso de que no acepten las condiciones de trabajo. Dicho acuerdo verbal, les permite a los dueños de clubes comercializar libremente la fuerza de trabajo y, por ende, esto ha dado como resultado uno de los "oficios" ilícitos más rentables del país, es decir, estamos ante una poderosa multinacional del *delito* donde las ganancias obtenidas de los dueños de clubes provienen de la ilegalidad, porque literalmente el futbolista es "su objeto", con el que negocian en cadenas mercantiles; es sometido a condiciones de *explotación*, lo retienen, lo privan de su trabajo, etcétera.

Los futbolistas se han convertido en víctimas de este mecanismo de control laboral el cual permite retenerlos, darles permiso de trabajar, todo esto bajo una explotación laboral. Debemos señalar que los dueños de clubes *no* tuvieron que utilizar una violencia física, pero sí una simbólica, para que los trabajadores del balón aceptaran su regulación. No fue necesario usar cadenas, golpear a los futbolistas para que estos aceptaran su mecanismo de control laboral y debemos mencionar que dicho delito sigue incrementando, desarrollándose en un contexto globalizador e, insistimos, es una forma de degradar al trabajador y por ende su persona.

En síntesis, el *Pacto de Caballeros* ha venido a significar el inicio de un "martirio" para los futbolistas el cual comienza con la amenaza del *exilio*, y si logran encontrar refugio en otro país, surge la amenaza de la venganza, es ahí cuando el futbolista no sabe cómo ni cuándo se dará, genera literalmente un hostigamiento a la privacidad del trabajador, que como los casos anteriores lo demostraron es insoportable. El temor a no poder regresar a trabajar libremente a su país se convierte en una tortura y, por ende, muchas veces se tiene que recurrir al extremo de retirarse del fútbol o someterse a *la ley de los caballeros del balón*. Este pacto actualmente sigue operando quebrantando

los derechos laborales de los futbolistas, aun cuando existen leyes que amparan a estos.

3.6 ¿Por qué es posible el pacto de caballeros?: nula unión de los futbolistas, respeto entre instituciones e indiferencia de instituciones jurídicas y deportivas.

Como hemos podido observar el pacto de caballeros se ha convertido en un poderoso mecanismo de control laboral que degrada a los trabajadores del balón y por ende ha beneficiado de manera unilateral a los dueños de clubes, gracias a la ausencia de las instituciones encargadas de aplicar las leyes del estado mexicano, sumado a que la máxima institución del fútbol mexicano (FMF) carece de una propia autonomía con respecto a los dueños de clubes. Es por ello que es necesario darles la palabra a los involucrados, ya que esto nos permitirá entender por qué es posible que un acuerdo verbal sea un poderoso mecanismo de control laboral.

*Hay que ser amigo, porque el egoísmo en el fútbol no funciona. Los futbolistas egoístas juegan desparramados, no forman un equipo.*¹¹⁴ Evidentemente el egoísmo y la indiferencia en cualquier ámbito laboral es lo peor que le puede suceder a un gremio. El fútbol mexicano no es la excepción. Los futbolistas, como principales afectados del *Pacto de Caballeros*, se les cuestionan su situación y se les pregunta qué opinan sobre el tema. Sus respuestas son tajantes y revelan cierto *miedo* y *falta de unión*, algunos jugadores de “renombre” de la última década del balompié mexicano mencionan lo siguiente.

Francisco Fonseca: “en su momento pedí apoyo a las “figuras” nacionales a lo que argumentaron que cada quien se arreglara. Matías Vuoso: “son temas que quizá uno se despreocupa porque está bien, es la verdad, porque a veces las personas

¹¹⁴ Frase atribuida al mítico jugador Alfredo Di Stefano.

somos individualistas y cada quien piensa en cada uno". Antonio Naelson Sinha: "De entrada, ya te tachan de problemático y para contratarte con otro club de primera división es complicado porque tienen ese famoso pacto, no hemos podido tener esa libertad de expresión porque temes a las represalias que puede haber. Hace muchos años que está así y no lo van a cambiar porque es un protocolo que se ha llevado de muchos años y los directivos por lo menos lo que he escuchado, han mencionado que si quitan el *Pacto de Caballeros* perdemos las inversiones que hacemos, que raro porque en otros países se trabaja sin pacto y sigue funcionando". Efraín Juárez: "es lo que hay, es la realidad, lo tenemos que entender lo tenemos que acatar y creo que hasta que no pase otra cosa no se va a disolver eso".¹¹⁵

Si los jugadores antes citados, que son "figuras" del fútbol mexicano, no son escuchados y apoyados por sus colegas, lógicamente existirá una mayor indiferencia hacia los jugadores "promedio". Por consecuencia, esa falta de apoyo y ese miedo parecen ser la parte fundamental para que opere el denominado pacto. *Divide al enemigo y vencerás*, frase atribuida al gran Julio Cesar, en su lucha contra los latinos, sin embargo, en el caso del fútbol mexicano los dueños no la han tenido que poner a prueba, porque los futbolistas por sí solos se han dividido, lo que les ha permitido a los dueños consolidar su *Pacto de Caballeros*. Nuevamente la opinión de los jugadores refleja el *miedo* que le tienen a los dueños de clubes, el temor de (nunca jamás) volver a jugar en primera división si no aceptan las condiciones laborales que se les imponen hacen posible su explotación laboral, de ahí radica la importancia del logro de los dueños de clubes de poder crear en la psique del futbolista un miedo terrible y una enajenación sobre su trabajo, que por ende dan una naturalización y aceptación del

¹¹⁵ [2014] Fox Deportes. El *Pacto de Caballeros*.

Pacto de Caballeros. Esta situación de los jugadores nos hace reflexionar una interrogante que planteaba Gayatri Spivak ¿Puede hablar un subalterno? Algún día presenciaremos el hablar y actuar a los futbolistas mexicanos, en defensa de sus derechos laborales. Porque ya van más de 40 años sin que exista y se manifieste un verdadero movimiento.

Respeto entre las instituciones. Para continuar con el análisis del tema es prioritario darles la palabra a los creadores y artífices del *Pacto de Caballeros*, atender su justificación y opinión. Bajo el discurso de que, si no existiera el *Pacto de Caballeros*, los promotores aprovecharían para poner cifras exageradas a los jugadores, los dueños de clubes han mantenido el denominado Pacto. Rafael Lebrija, expresidente del Toluca (1996-2007) opina lo siguiente:

En su momento todos participaron, es decir todos los dueños de los equipos. Porque económicamente el fútbol mexicano está inflado, por los sueldos que se están pagando y no es negocio para la mayoría de los equipos, entonces para proteger los intereses de cada uno de los inversionistas pues se dijo vamos a protegernos en ese sentido porque si no en un momento dado los jugadores aquí en México se van ir a pedir mucho más dinero, vaya no tenemos el profesionalismo que pudiera existir en otros países.¹¹⁶

Jorge Urdiales expresidente de Monterrey (2001-2012)

El jugador "Juan Pérez" termina contrato conmigo y el otro club mexicano lo quiere contratar, llega a un acuerdo conmigo, pero es que no tiene contrato, para FIFA es un jugador libre y para todos es un jugador libre pero yo estuve de acuerdo contigo (Club) y no está firmado en ningún lado estamos de acuerdo tú y yo en que si ese jugador tú lo formaste o tú le invertiste una cantidad de dinero que no te permite amortizarla o desquitarla por decirlo así en ese periodo de tiempo yo te lo voy a respetar y nos vamos poner de acuerdo en un valor cuando estemos de acuerdo en ese valor pues ya tu dispones de él y el jugador dice pero es que yo soy libre ese dinero dénmelo a mí no te lo puedo dar a ti porque tu costaste en tu formación.¹¹⁷

¹¹⁶ Gallo, Julián. "Justifican creadores "Pacto de Caballeros" en *Tiempo Real*. 8 de abril 2013.

¹¹⁷ [2013] El universal. *Pacto de Caballeros*: esclavos del fútbol.

Los argumentos que proporcionan los dueños al explicar el por qué existe y persiste el *Pacto de Caballeros*, nos confirma de manera tajante la transgresión a los artículos 295 y 296 de la Ley Federal del Trabajo en su capítulo X y al reglamento de FIFA, sobre el estatuto y la transferencia de jugadores en sus artículos 18 y 20. Al reconocer el pago de indemnización por derechos formativos, en los casos donde el *Pacto de Caballeros* opera, ésta ya no debe pagarse, porque la mayoría de los futbolistas ya rebasaron la edad de 23 años y el club de origen no tiene por qué exigir esa compensación económica. No conforme con esa violación a los derechos laborales, se añade la privación de la prima por transferencia a la que tienen derechos los futbolistas, estos no obtienen beneficio por la indemnización y también dicho acuerdo permite transferir a los futbolistas contra su voluntad, quebrantando su libertad de trabajador.

Pese a la clara violación a las leyes jurídicas y a la FIFA. Los dueños responden que dicho Pacto no está fuera de ninguna ley, tales es el caso de

Jorge Úrdales: “Sinceramente no veo donde estemos fuera, nunca he visto una observación de parte de FIFA, ni a la FMF, ni a nosotros, yo creo en los reglamentos y en las normas”. Jorge Vergara y Alejandro Irarragorri actuales presidentes del club Guadalajara y Santos Laguna respectivamente, defienden el Pacto. Argumentando que: “el Pacto es un respeto entre las instituciones y que no lastima los derechos del jugador “. Y que “el jugador que trabaja y lucha todos los días sin lugar a duda tiene éxitos importantes”.¹¹⁸

¹¹⁸ [2010] *Pacto de Caballeros*. Por qué se ejecuta en México [Parte 2] / Fútbol Picante con Héctor Huerta.

Sin embargo, en dicho *respeto* entre las instituciones, se les olvidó o, mejor dicho, relegaron deliberadamente al futbolista, omitiendo al profesional que tiene derecho a ser tratado dignamente en su trabajo, y sobre las observaciones o manifestaciones que *no* han recibido, los dueños deben recordar que si no existen es porque estos han “congelado” a los jugadores que se oponen al *Pacto de Caballeros*, aunado a la nula unión de los futbolistas, por lo que no ha existido un movimiento por parte de los jugadores que haga cimbrar dicho mecanismo. Por consecuencia dicho *respeto* entre instituciones, tiene la potestad de mantener los derechos de los jugadores de forma vitalicia en el fútbol, gracias a dicha retención, les permite cuidar sus intereses económicos y seguir aumentando su capital, a costa de la privación de los derechos laborales de los futbolistas.

En términos llanos, cuando los dueños del balón usan la frase *respeto entre instituciones*, se refieren a su concepto local para referirse a su *oficio ilícito* que consiste en retener y violentar al trabajador del balón. Gracias a lo anterior queda claro que los dueños de clubes comparten un sentido práctico de ideas y concepciones sobre los futbolistas (quienes sólo sirven para incrementar el capital) lo que les ha permitido ejercer su oficio, lo cual además se constituye como un conocimiento y una legitimación por parte del grupo, además, cualquier nuevo dueño que ingrese al balompié mexicano tiene que seguir el “juego”, con las reglas claras, para poder mantenerse en dicho grupo y poder obtener ganancias a través de la explotación laboral de los futbolistas. Actualmente los dueños de clubes siguen defendiendo el operar del *Pacto de Caballeros* y ya no han existido jugadores que lo desafíen por consecuencia sigue prevaleciendo *el respeto entre instituciones*.

Empleado de la televisora. Nuevamente debemos resaltar la influencia y alianza que tienen los dueños de clubes respecto a la FMF y las instituciones gubernamentales del país.

Como ya se evidenció en el primer capítulo, Emilio Azcárraga Jean heredó el monopolio creado por su padre, y por ende sigue estando a la cabeza de los dueños de clubes, aunque ahora se encuentra acompañado de otros poderosos empresarios influyentes en el país, entre los que destacan los nombres de Ricardo Salinas Pliego (dueño de los clubes Atlas y Monarcas), Jorge Vergara (presidente del Guadalajara) y Carlos Slim (dueño de los clubes Pachuca y León). Estos últimos han puesto en varias ocasiones en predicación al monopolio Azcárraga. Sin embargo, y pese a tener *rivales* de jerarquía, Azcárraga Jean se ha podido mantener en la cúpula del balompié mexicano, y si dicho personaje, mediante su empresa Televisa pudo construir a un “presidente” para la república mexicana¹¹⁹, mucho más sencillo le resulta poner “dueños” a la FMF, que obedecen las órdenes del empresario y por ende no gozan de una autonomía, por consecuencia la máxima autoridad del fútbol mexicano no es más que un *subordinado* de la Televisora.

Justino Compean (2006-2015) fue el presidente que estuvo a cargo de la FMF en el auge del *Pacto de Caballeros*, sin embargo, como se mencionó antes, fue la figura de Decio de María quien se encargó de dar la cara y responder a los cuestionamientos sobre el *Pacto de Caballeros* a lo largo de los años, actualmente se desempeña como el presidente de la FMF, pero como todo empleado de la citada televisora, sus respuestas resultan ser un “aval” para que el Pacto opere libremente:

¹¹⁹ Como menciona el periodista y escritor, Jenaro Villamil: “Peña Nieto es un producto mediático construido a base del rating de Televisa, de la actriz de Televisa, de la cobertura favorable de Televisa” en *AristeguiNoticias*. “Villamil, Dresser y Meyer analizan la “nueva” Televisa”. 25 agosto, 2016.

Es una regulación como toda regulación puede ser perfectible, primero es una regulación que existe en toda América desde Argentina hasta Canadá, los invito a que analicen y averigüen, dos es una regulación que tiene sus efectos positivos como algunos otros negativos, como toda regulación tiene que ser mejorada y perfeccionada, al final del día tenemos que seguir trabajando en ese aspecto pero ni es tan mala como la mencionan ni ha sido tan nociva para la mayoría de los jugadores como algunos han querido hacer pensar, es una regulación que hay que trabajarla perfeccionarla y porque no en un futuro eliminarla. Yo los invito algún día a que podamos hablar abiertamente qué es verdaderamente el *Pacto de Caballeros* no es nada más una frase por repetir, no es una anécdota, no sólo es señalar al que le fue mal porque también hay muchos y más que les fueron bien con esa regulación, han sido mucho más los que se han visto beneficiados que afectados.¹²⁰

Analizando las palabras del presidente de la FMF, si existen mecanismos de control laboral prácticamente en todo el continente, entonces por qué muchos técnicos y jugadores extranjeros, algunos de "renombre", entre ellos Marcelo Bielsa, Emanuel Villa, Matías Almeyda, cuando han trabajado en México, *preguntan, se indignan e incluso se molestan* sobre el *Pacto de Caballeros* y el *Draft*, si existe de polo a polo debería ser algo natural para dichos trabajadores extranjeros. Entonces en palabras del actual presidente de la FMF, en todo el continente americano se violan los estatutos de la máxima institución futbolística y por ende sus leyes son letra muerta.

Lo más importante es que el testimonio del mandamás, nos reafirma la parte central e importante respecto al *Pacto de Caballeros* y es que efectivamente al operar dicho acuerdo se transgreden flagrantemente los derechos laborales de los jugadores, aunque en su defensa De María, destaca que muchos jugadores se han beneficiado gracias al Pacto.

Resulta difícil considerar la opción de qué un futbolista se beneficie cuando le privan sus derechos laborales, pues como los dueños de clubes evidenciaron, la negociación es club a club, dejando a un lado al futbolista. Pero puede ser que

¹²⁰ [2012] Medio Tiempo. La Liga MX platearía eliminar el *Pacto de Caballeros*.

solamente los beneficiados a los que hace referencia De María sean los jugadores *top*, y ellos sí reciban su parte de la prima establecida en la ley federal del trabajo, aunque como señala la FIFA, rebasando los 23 años ya no debe existir una indemnización al club de origen, pero el Pacto ignoró y por lo tanto exige dicha remuneración. Sin embargo, dicho argumento del mandamás de la FMF sobre el beneficio a jugadores, muchas veces ha carecido de validez debido a las críticas de los máximos *cracks* del fútbol mexicano, teniendo como principal estandarte a Rafael Márquez, quien ha manifestado su inconformidad sobre dicha situación: “ Simplemente por el monopolio que hay dentro del fútbol mexicano, es lo que podemos ver en el país y hoy en día el ciudadano no tiene la voz ni voto y así está el fútbol mexicano”.¹²¹

Si dichas *figuras* del balompié mexicano están inconformes, es lógico que todos los jugadores se vean afectados por la operación del Pacto y es evidente que cualquier trabajador en cualquier rubro, que vea afectado sus derechos laborales, no puede sentirse satisfecho y seguro al efectuar su profesión. Por lo que resulta difícil entender que el jugador mexicano se beneficie con el *Pacto de Caballeros* y por lo tanto la explicación del presidente de la FMF, solamente sirve para poner en evidencia los atropellos a los que están sometidos los futbolistas profesionales. Decio de María, obedece y protege los negocios de su patrón, al igual que sus demás empleados, y es que con un sueldo que supera a la mayoría de los futbolistas, por qué va a querer confrontar a su patrón.

Por consecuencia, los jugadores han quedado en una situación crítica respecto a su situación laboral porque, si desean levantarse en contra del *Pacto de Caballeros* y en primera instancia acuden a la FMF, esta no tiene autonomía. Posteriormente, si se

¹²¹ Márquez señala que al futbolista se le ve como “mercancía” en *Espn.digital*.25 agosto, 2016.

presentan a un juzgado cívico, exponen su caso y deciden demandar a Emilio Azcárraga Jean, Jorge Vergara o Carlos Slim, simple y sencillamente se les ignorará porque las autoridades gubernamentales son íntimos amigos o ¿empleados? de los dueños del balón, en especial de Azcárraga Jean, por lo que el jugador quedará sin ninguna protección en su país. Para el dueño del balompié mexicano (Azcárraga), lo primordial es lo económico, y gracias a las exorbitantes ganancias que le representa la FMF, no pretende abandonar el negocio y no le importa que si para cumplir sus objetivos se tiene que pisotear al futbolista. Mientras Azcárraga se encuentre en la cima de la pirámide del balompié mexicano, manejará a su conveniencia al dueño de la FMF, que no es más que un empleado, que, disfrazado de mandamás, da la cara a los fracasos futbolísticos y se limitan a rendir cuentas económicas a su patrón, reduciendo su papel al de un títere del monopolio Televisa.

Jurídicamente un rival difícil. Debido a la nula protección de las leyes mexicanas (jurídicas y FMF) si algún jugador quiere exponer su caso y evidenciar los atropellos a los que es sometido, no le quedará otra opción que recurrir a las instituciones internacionales. Como se mencionó en el segundo capítulo, una de ellas sería la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sin embargo, la FIFA, por ser la máxima institución del fútbol, tendría que ser su primera instancia y por consecuencia entraría en acción el Tribunal de Arbitraje Deportivo, (TAS, por sus siglas en inglés). Esta institución protectora de los deportistas y por ende de los futbolistas, considerada muchas veces como primera instancia cuando existe un conflicto legal, fue creada en 1980 y entró en vigor en 1984, con el objetivo de ser una autoridad especializada capaz de resolver disputas internacionales, ofreciendo un procedimiento flexible, rápido y seguro para los deportistas de todo el mundo.

Debemos resaltar que abogados miembros del TAS, desde hace un par de años reconocieron que el balompié mexicano se encuentra fuera de la normatividad de FIFA, sin embargo, no pueden intervenir si no existe una queja expresa de algún afiliado porque el TAS no puede actuar de oficio. Así lo hicieron saber los abogados José Juan Pintó (español), Ricardo de Buen (mexicano) y Hernán Jorge Ferrari (argentino) quienes expresaron su opinión acerca del *Pacto de Caballeros* y lo difícil que es comprobarlo.

José Juan Pintó: “ Hay que decir dos cosas te gustara o no te gustara, a mí particularmente no me gusta, porque yo creo que es esencial el respeto y el derecho al trabajo que consiste no sólo en trabajar sino trabajar donde quieras”. Hernán Jorge Ferrari: “ El jugador tiene libertad de decidir su futuro terminada su obligación contractual”. Ricardo de Buen: “ Se sabe que existe, no está escrito y es muy difícil de probar, el hecho de no permitir a un jugador que está libre contratarse si es una violación plenamente, en principio a la ley laboral mexicana y a las disposiciones que aplican en el fútbol y en todos los deportes en materia de profesionalismo”.¹²²

Cabe destacar que los tres abogados coinciden tajantemente en lo complicado que es comprobar la existencia del *Pacto de Caballeros* porque siendo un acuerdo verbal de los dueños y no habiendo nada escrito, resultaría difícil comprobar que se transgreda los derechos de los jugadores, porque si un futbolista acude a un club y este le dice no te quiero contratar, cómo poder comprobar que no se le contrata debido al acuerdo verbal que existe entre clubes, por lo tanto, no existe una violación. No obstante, debemos resaltar que, si los jugadores, que han sido víctimas de ese mecanismo de control laboral, se unieran, analizaran y compartieran sus experiencias

¹²² [2009] Fútbol mexicano 2009, *Pacto de Caballeros*.

aunado a las declaraciones de dueños y federativos de la FMF, donde abiertamente reconocen la existencia del Pacto y existiera la demanda ante la FIFA, por consecuencia el TAS se vería obligado a intervenir. Por lo tanto, para que jurídicamente proceda, la última palabra se encuentra en los futbolistas quienes son los encargados de decidir si deciden hacer validos sus derechos laborales para poner un freno a los atropellos a los que se encuentran sometidos.

Sería muy interesante observar una demanda hecha por todos los jugadores hacia el *Pacto de Caballeros*, que podría y prevalecería más la palabra de los dueños o la de los futbolistas unidos. Aunque por el momento ese panorama resulta muy difícil de concebir debido al poder que ejercen los mandamases y la falta de unión de los jugadores.

El *Pacto de Caballeros*, fundado a principios del siglo XXI, consolidado después del mundial 2006 y con vigencia en la actualidad sigue operando, los dueños siguen defendiéndolo y después del caso de Antonio de Nigris, no ha existido un futbolista que enfrente a capa y espada al Pacto y por ende exija su libertad. La creación de dicho mecanismo de control laboral, logró ser un excelente complemento del *Draft*, gracias a su operar se ha podido “regular” la relación entre los dueños de clubes y jugadores, en donde los primeros sacarían ventaja en el vínculo laboral respecto a los últimos. Así la consolidación de este mecanismo de control laboral, sintetiza la institucionalización de normas y reglas que deben regir en el fútbol mexicano.

Como se observó, el Pacto violenta los derechos laborales de los futbolistas, pero, gracias al apoyo de las instancias gubernamentales, de los federativos y los propios futbolistas, resulta difícil concebir la idea de que pronto llegara a su fin, pues por el contrario, en su corto tiempo de operar, resulta ser que ya está naturalizado. Los

dueños del balompié mexicano desecharon las normas de FIFA, e hicieron del *Pacto de Caballeros* una de sus principales leyes; la cual establece que ningún futbolista es *libre* de ejercer su trabajo, y que si un club desea contratarlo, debe pagar una indemnización económica, por ende el jugador siempre se encontrara *atado* a los dueños de clubes, y si desea seguir *laborando* debe someterse a dicha norma acordada verbalmente, de lo contrario tendrá que ir pensando a dónde emigrar, porque en México quedará *congelado*.

El fútbol mexicano es una isla en donde no hay ley que valga, ni deportiva, ni jurídica, ni internacional, porque los dueños de clubes realizan lo que les plazca con los futbolistas y nadie les dice nada.¹²³

Gracias al éxito del *Pacto de Caballeros*, los dueños de clubes desataron una poderosa agresión en contra de los trabajadores del balón, con el fin de eliminar sus derechos laborales. Sin embargo, este mecanismo produce una insaciable sed de codicia en los mandamases, quienes para incrementar sus ganancias deben explotar al máximo a su materia prima y no les importa, porque son conscientes que siempre existirá un vasto ejército de reserva, debido a la popularidad del fútbol en el país, por ende, habrá individuos dispuestos a pagar el precio de cumplir su sueño a costa de la transgresión de sus derechos laborales. Aunque puede haber la oportunidad de que en dichas reservas exista otro Carlos Albert, que sea un verdadero líder que guie a los jugadores, y no un líder de papel, de esos que abundan en el balompié mexicano, y que se pavonea en la cancha pero que en el contrato se somete.

¹²³ El *Pacto de Caballeros* hizo eco en la Presidenta de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, la priista Claudia Delgadillo. Por lo cual presentó en 2013 una iniciativa de reforma a la Ley Federal con el propósito de evitar una "forma de esclavitud moderna", pero que a la fecha es letra muerta y actualmente ya no se ha vuelto a manifestar. Por lo que parece ser que esa propuesta ha quedado en el olvido y que solo fue un oportunismo político.

Por lo tanto, podemos afirmar el franco retroceso que han experimentado los derechos laborales de los jugadores, pareciera que el *Pacto de Caballeros* ha retrocedido a los futbolistas a los inicios del siglo XX, donde no eran profesionales y solamente se desempeñaban por "amor" a la camiseta, porque no existían leyes que regularan dichas relaciones. Sin embargo, como se ha reiterado en varias ocasiones, estos son trabajadores reconocidos por las leyes mexicanas. Por lo tanto, deben gozar de sus derechos laborales, y esas letras consagradas en dichas leyes no deben quedar en la abstracción; deben cumplirse, ya que son derechos que adquirieron y que no están sujetos a negociación. Sin embargo, el *Pacto de Caballeros* ha logrado lo contrario y se ha interiorizado en la mente del futbolista, pues esto se evidenció en los testimonios de los jugadores, pareciera que dicho mecanismo fuera, el fruto de su esfuerzo, dedicación de toda una vida laboral, consagrada a un club, por lo tanto, el despojo de sus derechos laborales es la retribución de su trabajo.

En la lógica de los dueños esto no va a cambiar y ellos lo manifestaron que fue una medida para proteger sus inversiones y respetarse como instituciones, pero quién protege a los futbolistas (si las instituciones encargadas de hacerlos evaden su responsabilidad), por consecuencia no es una exageración pensar que se eliminen los derechos laborales de los futbolistas, porque si ya existe un acuerdo verbal (*Pacto de Caballeros*), que prioriza la violación de dichos derechos, que difícil puede resultar plasmarlos en letra, y se vuelve a insistir no es una exageración, porque en el contexto de la reforma laboral que existe en nuestro país (la cual desata transgresiones contra los derechos fundamentales de los trabajadores), es posible pensar en concretar el despojo de los derechos de los futbolistas.

Así como el pacto se creó como un respaldo del *Draft*, se puede crear otro mecanismo laboral como apoyo de dicho acuerdo verbal. Es por ello que resulta pertinente una buena estrategia por parte de los jugadores para hacerle frente al *Pacto de Caballeros*, la cual tendrá que ajustarse a los requerimientos y tiempos que se avecinen, para que ya no se lastimen más sus derechos laborales, y para llevarlos de una vez por todas a la práctica, esto les garantizará una vida laboral digna, de la cual supuestamente gozan desde 1970.

De acuerdo a lo desarrollado en el presente capítulo; podemos concluir y afirmar que, la creación de los mecanismos de control laboral (*Draft* y *Pacto de Caballeros*) han venido a significar una degradación de los derechos laborales de los futbolistas, un retorno a prácticas y reglamentaciones propias de otra época donde todos carecían de garantías y respeto a su persona. El *Draft* y *Pacto* son delitos que se han incrementado de manera alarmante en las últimas décadas, logrando un dominio avasallador sobre los jugadores. Estos mecanismos han impuesto condiciones laborales muy diferentes a las que se viven en países *futbolísticamente desarrollados*, y el hecho de que estos fenómenos no sean considerados propios de *análisis académicos* se debe al imaginario social de la vida que rodea a un futbolista aunado al desprecio hacia el fútbol por parte de los *intelectuales*.

En el fútbol mexicano existen miles de trabajadores que ven depender su vida laboral y personal a caprichos de terceros. Sin embargo, a diferencia de otro tipo de explotación laboral, la del jugador mexicano radica en que se realiza a plena *visibilidad* de la sociedad y Estado mexicano (se llevan en un lugar específico, existe cobertura de los medios de comunicación, etcétera.). Por consecuencia el *Draft* y *Pacto* están naturalizados en el mundo del fútbol y social, sin que se pueda llegar a entender que,

cuando se habla de dichos temas, se revela una clara violación a los derechos laborales.

En el presente capítulo se pudo hacer un recorrido por la historia de la relación laboral del fútbol mexicano, evidenciando los delitos que se cometen hacia el trabajador del balón, los datos cuantitativos así como los testimonios de los futbolistas, nos permitieron concluir que el fútbol mexicano es una empresa explotadora y sumamente lucrativa, que se apoya en el contexto de la sociedad mexicana, formando un complejo escenario de trabajo; donde es preferible cumplir tu sueño y acatar lo establecido por los dueños de clubes a cambio de la privación de los derechos laborales. El *Draft* y Pacto alcanzan la máxima expresión de lo osado, corrupto y explotador, que es el fútbol mexicano.

Podemos afirmar que las relaciones laborales en el balompié mexicano no son meramente entre capital y trabajo, sino que son relaciones intrínsecamente conflictivas, teniendo lugar en un campo de dominación y explotación. En esta relación de poder, entre dueños de clubes y futbolistas, la eficacia de dominación existe mediante los controles laborales (*Draft* y Pacto) que han permitido moldear la articulación de los trabajadores y dueños. Estas estrategias de control laboral y por ende de dominación, no fueron creadas al azar ni puestas en práctica aleatoriamente. Las estrategias estaban construidas sobre un estudio previo de las características generales de la fuerza de trabajo es decir de los futbolistas. El diagnóstico mostraba a un jugador individualista, apático y soberbio, por ende, los dueños de clubes decidieron iniciar sus mecanismos de control y gracias a las características citadas de los futbolistas, dichos mecanismos tuvieron un éxito abrumador.

Otro elemento a destacar es que, con el operar de los mecanismos de control laboral, se trató de eliminar de manera definitiva la existencia e influencia de grupos asociados que retaran al poder, y se intentó transformar los modos de acción y las formas que debían regular la vida colectiva en el fútbol mexicano; por consecuencia no existe un indicio de un sindicato de jugadores. El *Draft* y *Pacto de Caballeros* golpearon de manera contundente a los jugadores porque parece ser que término quitándole su trabajo al trabajador, es decir porque los desintegró de su pertenencia como trabajador, y termino separándolo de sus compañeros.

Por lo tanto, el *Draft* y *Pacto de Caballeros* representan la antítesis de los derechos laborales, infringiendo todas las normas (jurídicas, deportivas e internacionales). Por ende, los futbolistas se encuentran en situación extrema de explotación laboral y degradación de su persona. Este problema es de alcance nacional, sin importar si son jugadores de elite o promedio y, a su vez, de una trascendencia que no respeta fronteras. Esto se vio reflejado en el caso de Antonio de Nigris.

Antes de finalizar este capítulo nuevamente se reitera el papel que juega el Estado Mexicano, pues éste tendría la obligación de proteger los derechos laborales, y los trabajadores se encuentran bajo su jurisdicción independientemente de su oficio. Mientras el *Draft* y *Pacto* sigan operando, seguirán evidenciando el triunfo del Estado neoliberal en materia de "flexibilización laboral", aunado a la corrupción que vive, todo esto solamente agrava el problema más de lo que ya se encuentra. Por consecuencia, los futbolistas seguirán sufriendo una explotación laboral mientras el Estado no les ofrezca una plena garantía de sus derechos laborales, así como las condiciones mínimas de bienestar en donde puedan desarrollar su profesión y persona libremente, y

por ende optan por un proyecto de *vida* distinto al que le ofrecen los mecanismos de control laboral. En lugar de hacer oportunismo político sobre dichos mecanismos, se debe regular y establecer dialogo con los federativos, dueños y con jugadores con el fin de lograr que se preserven los derechos laborales y la dignidad del trabajador.

Conclusiones

Según se desprende del análisis mostrado en el presente trabajo, podemos concluir que los futbolistas mexicanos sufren una explotación laboral a través de los mecanismos de control: *Draft* y *Pacto de Caballeros*, creados y manejados por los dueños de clubes. Dicha explotación ha alcanzado su auge a principios del siglo XXI. Para entender dicho problema es necesario definir qué es la explotación laboral. Roger Plant¹²⁴, nos dice que: “la explotación laboral abarca aspectos económicos, legales, sociológicos y por supuesto de derechos humanos que no distingue edad, sexo o actividad económica. Es un acto o serie de actos cometidos por grupos o individuos que abusan de la vulnerabilidad de otros con fines de lucro”.¹²⁵ Para Karl Marx, la explotación es: “característica para todos los modos de producción que implican la apropiación por un individuo o por una clase social del excedente producido por el trabajo de otro”.¹²⁶ Por consecuencia existe una explotación laboral de los trabajadores asalariados del balompié mexicano, en donde dichos trabajadores solamente perciben una parte de lo que producen y el resto es apropiado por los dueños, aunado a que estos últimos han logrado restringir y someter los derechos laborales de los primeros, por lo tanto también existe una clara violación a las leyes ya citadas e incluso una degradación de su persona. Sin embargo, debemos resaltar que, para que se haya podido llevar a cabo y consolidar dicha explotación, se requiere de varios participantes y factores, de los cuales detectamos a varios entre los que destacan; el Estado mexicano, los dueños de clubes, los promotores y los futbolistas.

¹²⁴ Jefe, Programa especial para combatir el Trabajo Forzoso. Perteneciente a la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

¹²⁵ Plant, Roger. *Explotación laboral en el siglo XXI*. OIT. Abril. 2008.

¹²⁶ Nohlen, Dieter. *Diccionario de Ciencia Política*. México. Porrúa. 2006. Sub voce: *Explotación*.

Los dueños de clubes son responsables, aunque los menos afectados sobre la situación que impera en el balompié mexicano. En el presente trabajo observamos cómo estos justificaron su accionar y en reiteradas ocasiones mencionaron que dichos mecanismos de control laboral no violentan al trabajador. Evidentemente, los mandamases de los clubes se cobijan bajo el discurso de que los futbolistas no tienen nada que reprochar ya que siempre están recibiendo una parte de lo que producen aunado a la vida “privilegiada” que llevan. Bajo esa excusa, los dueños del balón ejecutan su explotación laboral y ésta se da en el aspecto legal porque transgreden tajantemente los derechos laborales de los trabajadores del balón aunado a que terminan lucrando con estos al transferirlos y hacen negocio con el *Pacto de Caballeros*. Por lo tanto, podemos aseverar que sus mecanismos de control laboral son un oficio ilícito, producto de un *habitus* adquirido dentro de un Estado mexicano que promueve y alienta la explotación laboral de todo sector trabajador, es decir parafraseando a Bourdieu: “El habitus es un sistema que te clasifica y te ayuda a clasificar. Piensas y actúas de acuerdo a tu posición social, los dueños del balón evidentemente son propietarios y herederos de grandes monopolios que se han consolidado gracias a la explotación laboral de los trabajadores, es decir sus estructuras mentales a través de las cuales aprenden a ver el mundo social, son en lo esencial el producto de la interiorización de las estructuras del mundo social y dicho mundo está cimentado bajo un modo de producción capitalista”.¹²⁷

Evidentemente los dueños de clubes son defensores de su lógica en donde impera un orden social explotador y estos han logrado una explotación laboral *perfecta, visible e intocable* a los ojos de todas las autoridades jurídicas, mediante dos

¹²⁷ Bourdieu, Pierre “Espacio social y poder simbólico” en *Cosas dichas*. París. Gedisa.1987. P.134.

mecanismos de control laboral: *Pacto de Caballeros y Draft*, debido a su operar, han conseguido el control y una hegemonía sobre los jugadores. Pudiendo consolidar su negocio lucrativo, el cual les ha permitido obtener exorbitantes ganancias económicas, porque gracias a que el fútbol mexicano es un producto nacional que es consumido por millones de personas, aunado a la explotación laboral de los jugadores, por lo que se han convertido en grandes *inversionistas* y *genios* del fútbol-negocio. Por lo tanto, este grupo, nunca intentara quitar dichos mecanismos y seguirá lucrando a costa del futbolista y es que finalmente dicho grupo es capitalista, por lo que su prioridad es la de engrosar sus ganancias y no la de respetar a sus trabajadores.

Nuestro segundo elemento a mencionar es la figura del Estado mexicano, y es que este a través de sus leyes, tiene como finalidad regular las condiciones laborales que imperan en todos los sectores trabajadores de la sociedad. Sin embargo, debemos mencionar que a finales del siglo XXI, se implantó el denominado modelo neoliberal, el cual ha logrado y evidenciado el triunfo de la clase alta (dueños de los medios de producción) y por otro lado ha perjudicado de una manera descomunal al sector trabajador, y el fútbol no quedó fuera de dicho contexto, (aunque estas prácticas neoliberales; las vimos presentes desde los años 70 en el balompié mexicano no obstante alcanzó su auge con los mecanismos de control laboral).

Gracias a la complicidad del Estado de "alejarse" de su obligación de regular la relación patrón-trabajador, los dueños de clubes han podido desatar una poderosa agresión en contra de los trabajadores asalariados, con la firme intención de reducir sus logros sociales adquiridos a lo largo de años de lucha, y evidentemente a la fecha han cumplido con su objetivo. Por consecuencia se ha logrado "nulificar" las principales garantías sociales de los futbolistas entre las que destacan su derecho a decidir dónde

jugar, las indemnizaciones por despido, los derechos por antigüedad, pensiones por jubilación o accidente, entre otras. Por lo tanto, la explotación laboral de los futbolistas ha evidenciado una vez más la complicidad que tiene el Estado mexicano a la hora de regular las relaciones laborales, y nos ha expuesto que solamente los grupos poderosamente económicos son los que tiene “derecho” a exigir y llevar a cabo los derechos laborales, en términos llanos las leyes del Estado se encuentran en venta y por ende sujetas a sobornos para los que tienen la capacidad de pagarlas. Por ende, nuestro segundo elemento analizado cumple un papel fundamental en la explotación laboral de los jugadores.

El tercer elemento a analizar son los promotores. Como anteriormente se mencionó uno de los objetivos principales de la creación del *draft*, consistía en eliminarlos. No obstante, resulto lo contrario y los promotores se hicieron de un papel central en el operar del fútbol mexicano. Por consecuencia muchos de ellos se hicieron partícipes en las contrataciones y negociaciones de los futbolistas, llegando así a enriquecerse.¹²⁸ Y estos lo lograron gracias a la flexibilidad laboral pues esta provoco que se diera lugar a nuevas formas de trabajo las cuales no se ajustan a los parámetros legales. Lo que ha ocasionado que no esté clara la situación laboral de miles de trabajadores. Muchos de estos se encuentran bajo la situación de tercerización. Pero en qué consiste la tercerización laboral.

María Gabriela Mujica, nos dice lo siguiente:

La palabra tercerización, difícilmente puede ser ubicada en algún diccionario de la Real Academia o de Derecho Usual, en virtud a que el término viene del lenguaje propio del campo de la administración de empresas y no del ámbito jurídico. Proviene de la traducción al castellano del

¹²⁸ Pérez, Iván. “El gran (y polémico) negocio de los agentes deportivos” en *Forbes*. 30 agosto, 2016.

neologismo inglés outsourcing, y viene a ser la externalización o tercerización de determinadas áreas funcionales.¹²⁹

Así mismo Gonzalo Claire nos advierte lo siguiente:

Responde al acto mediante el cual una organización contrata a un tercero para que realice un trabajo en el que está especializado, con el objetivo de reducir costos y evitar a la organización la adquisición de una infraestructura propia que le permita la correcta ejecución del trabajo.¹³⁰

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones podemos concluir, que gracias a la tercerización las empresas garantizan seguir contando con su recurso más indispensable la mano de obra pero con un agregado que consiste en evadir sus obligaciones jurídicas con sus trabajadores y todo gracias a la colaboración de un tercero. Así mismo evitar cualquier intento de acción colectiva por parte de los trabajadores. "La tercerización ha sido uno de los recursos más útiles en el propósito de debilitar y extinguir la organización sindical en México [...] y el derecho instrumental de huelga para conseguirla, preservarla y desarrollarla".¹³¹

En el fútbol mexicano también opera y triunfa la tercerización laboral gracias a los promotores. Ya que los dueños de clubes deciden relegar la tarea de contratación de jugadores a estos, por lo tanto ellos se dedican a reclutar y negociar con los futbolistas. Esta situación provoca un *triángulo laboral*, es decir la relación patrón-trabajador se vuelve indirecta e impersonal. Así mismo destaquemos que muchos futbolistas: "no saben ni lo que firman o en el peor de los casos nunca han visto un contrato laboral".¹³² Lo que provoca una disgregación y confusión, porque los jugadores no saben en realidad quienes los contratan, lo que favorece que se dé la explotación

¹²⁹ Mujica, María. "Tercerización Laboral: Práctica prohibida en la Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajador" en *Observatorio Laboral. Revista Venezolana*. No. 13. Vol. 7. 2014. Pág. 75

¹³⁰ Claire, Gonzalo. *Legislación Laboral Aplicada*. Bolivia. La Hoguera. 2007. Pág. 157.

¹³¹ Barba, Héctor y Xelhuantzi María. "Estudios Nacionales. México" en *TERCERIZACION MEDIANTE AGENCIAS DE TRABAJO TEMPORAL EN AMERICA LATINA*. Brasil. CSI-CSA. 2013. Pág.100.

¹³² "Futbolistas en México no saben ni lo que firman" en *El Economista*. 11 de febrero, 2014.

laboral y que tiene consecuencias severas para los trabajadores ya que si sufren una lesión que los margine de su trabajo, una transferencia contra su voluntad o un despido injustificado, no sabrán si dirigirse con el dueño del club o con el promotor para arreglar su situación. Por lo tanto, la tercerización ha triunfado en el fútbol mexicano y juega un papel central en la explotación de los futbolistas.

El cuarto y último elemento a destacar corresponde a los protagonistas del fútbol mexicano es decir los futbolistas. Evidentemente ellos son los únicos afectados y son varias las aristas que nos presentan. Comenzaremos con su nulo compromiso como trabajadores, porque muchos futbolistas manifiestan que el jugar fútbol no es un trabajo sino un sueño, por lo tanto, al no sentirse comprometidos con su profesión no se hacen partícipes de sus derechos laborales, aunado a que la mayoría de los futbolistas carecen de un conocimiento en materia laboral, por lo que es más fácil la explotación.

Como menciona Ricardo de Buen Rodríguez, abogado en Derecho Laboral y Derecho Deportivo Internacional y también miembro del TAS: "Culturalmente le hace falta al futbolista estar más cercano de las leyes, ser menos conformista y acercarse más a sus derechos y obligaciones".¹³³ Excepcionalmente, el jugador obtiene buena asesoría legal y negocia con el patrón. La falta de información y asesoramiento alejan al jugador de disfrutar sus derechos y sus obligaciones que estipula la Ley Federal del Trabajo.

Dicha falta de conocimiento y también el relegar lo jurídico a los promotores, mantiene aislado al futbolista sobre su situación laboral, por consecuencia, mientras el futbolista no se perciba como trabajador, el cual posee derechos laborales, no podrá comprender y accionar las herramientas que posee para hacerle frente a los

¹³³ "Futbolistas en México no saben ni lo que firman" en *El Economista*. 11 de febrero, 2014.

mecanismos laborales *Draft* y *Pacto de Caballeros*, porque al no sentirse trabajadores y seguir considerando su práctica futbolística como un sueño cumplido, no lograran erradicar dichos mecanismos, y solamente se pronunciaran en contra de ellos, cuando se den cuenta que ha pasado el tiempo y que ya no son un producto rentable para su dueño, porque ha sido remplazado por otro, y a dicho ciclo de reproducción no se le ve la fecha de caducidad.

Por lo tanto, los futbolistas deben introducirse en sus derechos laborales y una vez analizados, tendrá las herramientas para darle una dignidad a su trabajo y terminar con la hegemonía de los dueños de clubes, los elementos ya existen, están consagrados en las leyes jurídicas de México y en los estatutos de FIFA, ahora solamente depende del futbolista hacerlos valer o dejarlos en letra muerta.

Finalmente, el elemento clave y central para que predomine esta explotación laboral es la ausencia de un Sindicato, porque al no existir esta figura, el futbolista se mantiene alejado, soberbio e indiferente sobre su compañero de trabajo. Si tuvieran un sindicato, esto les permitirá tener una unión hacia sus compañeros, por ende, una mejor relación, lo que les llevaría a exigir respeto hacia sus derechos cuando estos se vieran violentados. El tener un sindicato les permitiría el derecho de coaligarse y por ende el derecho a huelga. Sin embargo, las declaraciones de los futbolistas nos evidenciaron lo contrario destacando que es preferible vivir cuatro o cinco temporadas con un buen salario, sin importar las condiciones a las que se encuentran sometidos.

Los futbolistas en vez de preocuparse y declarar que quieren ser un fútbol de *primer mundo* como los europeos, deberían mejor imitar sus acciones colectivas. Un ejemplo de unión y organización entre compañeros de profesión sucedió en la Liga Española (considerada la mejor liga del mundo). En la huelga que tuvo lugar en

2011¹³⁴, donde se transgredía los derechos de los futbolistas de segunda y tercera división, Iker Casillas y Xavi Hernández iconos del fútbol español y mundial, eran los representantes de todo ese gremio de futbolistas y fueron los primeros en levantar la voz y negociar con los federativos, para que se arreglara la situación de su gremio, en un acto de solidaridad con sus compañeros de trabajo. Esto contrasta con los “cracks” mexicanos, quienes solamente velan por sus intereses y no les importa ser tratados de una manera humillante y mucho menos les preocupa lo que suceda con futbolistas de menor renombre. Desafortunadamente, los futbolistas no acaban de entender que tienen derechos, y que en esta explotación laboral son los únicos afectados.

Los cuatro elementos analizados nos evidenciaron porque es posible que prevalezca una explotación laboral y por ende que no existe un indicio de que esto vaya a cambiar. Ya que los dueños de clubes no querrán modificar su modelo a ellos no les afecta, segundo el Estado mexicano seguirá indiferente, ya que sus leyes encargadas de regular las condiciones laborales se encuentran a disposición del capital. Entonces si el Estado mexicano no protege a los futbolistas qué les queda realizar a estos últimos, una huelga, pero cómo la realizaran si no hay Sindicato, he ahí la cuestión y el problema.

Los futbolistas, a diferencia de otros sectores trabajadores, tienen una enorme y exclusiva ventaja que es la de ser un “producto” mediático y sumamente rentable, por lo tanto, si se levantaran en contra de los dueños de clubes, literalmente paralizan gran parte del capital de muchos de ellos (Azcárraga, Salinas, Slim). Porque si los jugadores se negaran a jugar mientras no se les dé un trato digno, pondrían en predicamento a los

¹³⁴ “El fútbol español decretará una huelga” en *Medio Tiempo*. 11 de agosto, 2011.

dueños, porque, aunque estos los remplazarán con jugadores de la cantera, la afición dejaría de asistir a los partidos, porque no es lo mismo observar a un jugador profesional que a un joven que está en proceso de maduración y esto inminentemente se vería reflejado en el plano económico y pondría en jaque el capital de los dueños del balón. Esa táctica ha sido usada por varios futbolistas, teniendo su ejemplo en Argentina en la década de 1940¹³⁵, donde el gremio futbolístico ganó sus demandas. Por lo tanto, dicha solución es la clave para erradicar su explotación laboral, pero se vuelve a reiterar solamente si existiera un sindicato se podría concretar.

Otro ejemplo del poder que tiene la unión de trabajadores y por ende la huelga, es lo ocurrido recientemente en marzo del 2017, con los árbitros del balompié mexicano. Ya que estos sufrieron agresiones por parte de los futbolistas y decidieron demandar respeto hacia su trabajo y persona. Dicho respeto lo exigieron mediante la herramienta de la huelga, pues acordaron no laborar mientras no se les cumpliera sus peticiones. Por su parte los dueños del balón se percataron que dicha huelga era sólida y decidieron negociar. Ya que estos últimos vieron afectada su economía debido a la jornada que no se jugó, ya que ésta les evidenció a los mandamases grandes pérdidas millonarias, que se obtienen a través patrocinios, de la asistencia y consumo de los aficionados aunado a que si no aceptaban las demandas del gremio arbitral, los calendarios de juego se empalmarían y como en el verano la selección mexicana jugaría en Rusia la copa Confederaciones y en Estados Unidos la copa Oro, el calendario se volvería un caos y esto no les convendría, pues como se señaló en el

¹³⁵ Carlos Calderón. "El Sindicato de Futbolistas" en *Medio Tiempo*. Miércoles 31 de Julio del 2012.

primer capítulo el fútbol mexicano se estima que produce 400 millones de dólares, por lo que de no aceptar las peticiones de los árbitros se pondría en riesgo dicha cantidad.

Por lo tanto, los dueños del balón no tuvieron otra alternativa que ceder y aceptar las demandas. Debemos destacar y señalar que los árbitros demostraron que la unión hace la fuerza, y pusieron el ejemplo de cómo exigir respeto hacia sus derechos, evidenciando que los dueños de clubes son también *sujetos vulnerables* cuando se enfrentan a un gremio organizado. Dicho triunfo, respalda el argumento de que solamente una verdadera unión de los futbolistas podría poner fin a su explotación laboral. Porque los silbantes demostraron que ellos *no* siendo los principales protagonistas del fútbol mexicano, pudieron por un momento “someter” a los dueños del balón y establecer sus condiciones. Por lo tanto, se abre nuevamente la interrogante de qué sucedería si los futbolistas exigieran sus derechos laborales, pues estos son los actores principales del espectáculo, qué función pasarían a desarrollar en esta relación de trabajo, dejarían el papel del “oprimido” y pasarían a tomar el poder absoluto del balompié mexicano. No obstante, debemos mencionar que dicha pregunta por el momento no es más que una abstracción.¹³⁶

Es por ello que insistimos que los futbolistas son trabajadores explotados y que en la medida en que no se reconozcan como trabajadores, no entenderán y validarán el

¹³⁶ Debemos destacar que cuando el presente trabajo llegaba a su culminación, los futbolistas mexicanos decidieron fundar la Asociación de Futbolistas Mexicanos (7 octubre, 2017), jugadores, afición y prensa se ufanan y mencionan que es un hito en el fútbol mexicano, aseguran que son *autónomos* y que no pertenecen a la FMF. Sin embargo, debemos señalar y destacar que la *única persona jurídica* para mediar ante la ley mexicana es el Sindicato, (hemos visto como las asociaciones, FIFA, FMF, no respetan las leyes, aunado a que anteriormente ya han existido Asociaciones de Futbolistas Mexicanos, pero Sindicato no ha vuelto a existir desde 1971). Solamente el tiempo responderá si dicha Asociación tendrá éxito y podrá hacerle frente a los mecanismos de control laboral; aunque conociendo la destreza de los dueños, podemos augurar que al *Draft* le cambiaran el nombre, pero seguirán transfiriendo jugadores y sobre el *Pacto de Caballeros* se escudaran en lo que hemos venido mencionando que por ser un acuerdo verbal, no hay forma de comprobar su operar.

contenido de sus derechos laborales, por ende el respeto hacia su persona y el derecho hacia una conciencia colectiva (Sindicato), porque debemos reiterar que los “impartidores” de justicia y las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos laborales seguirán “alejados” e indiferentes a dicha situación es por ello que los futbolistas deben organizarse y luchar a favor de sus derechos, los árbitros ya les pusieron el ejemplo de cómo “disminuir” al poder con base a la unidad, ahora solamente queda en los futbolistas llevarlo a cabo.

¿Fuerza de trabajo explotada o mercancía de lujo?

El futbolista como cualquier trabajador no posee los medios de producción, por lo tanto, se ve obligado a vender su fuerza de trabajo a una empresa privada llamada Fútbol Mexicano y, por consecuencia, se tiene que someter a las reglas que el patrón le imponga (aunque dichas reglas le perjudiquen). Al efectuar su trabajo, los futbolistas perciben un salario. El pago del salario es quizá la obra maestra del capitalismo. Debemos destacar que la relación salarial en teoría representa un progreso sobre la esclavitud, sin embargo, no por eso ha dejado de ser una relación de dominación y explotación. Por consecuencia, el salario que percibe el trabajador es el precio para poder mantener y reproducir la fuerza de trabajo, es decir para mantenerla viva y para que esta pueda seguir laborando y por consecuencia seguir produciendo el plusvalor que es finalmente de donde obtiene su mayor ganancia el capitalista.

No debemos olvidar que el modo de producción capitalista tiene sus bases en la propiedad privada de los medios de producción y la explotación de la fuerza de trabajo, teniendo como objetivo la obtención constante y creciente de ganancias. Analizando lo anterior podemos afirmar que los futbolistas son personas *libres y profesionales* que trabajan para un club, bajo el amparo de las leyes antes citadas. Dichos *trabajadores*

libres venden su fuerza de trabajo a los dueños de los clubes, recordemos que en el capitalismo la fuerza de trabajo se relativiza “voluntariamente” y sólo por un periodo de tiempo. De esta manera la remuneración total de la fuerza de trabajo del futbolista será proporcional a la duración de su utilización. De ahí la creencia del *capitalista* de creer que lo que compra es el tiempo de trabajo del futbolista, cuando lo que compra es el derecho a utilizar las capacidades productivas del futbolista durante un determinado tiempo.

Al gozar de un salario, los futbolistas no son *esclavos*, ya que su pago de salario es lo que los diferencia de los siervos en el feudalismo, los indígenas en la encomienda y de los campesinos en el porfiriato. Sin embargo, algunos políticos y periodistas que han analizado la situación laboral de los futbolistas han agregado a estos el adjetivo de *esclavos modernos*¹³⁷, aunque en teoría tampoco lo son debido a que no cumplen con los requisitos para entrar en dicha categoría. Entonces si no son esclavos modernos, cómo *poderlos definir*.

A lo largo del presente trabajo hemos analizado su situación y podemos aseverar que simplemente son trabajadores explotados, aunque también dicho análisis, nos abre la interrogante de que pueden ser una *mercancía* con la que los dueños del fútbol lucran e incrementan su capital. Para Karl Marx:

La mercancía es por de pronto un objeto exterior, una cosa que, por sus propiedades, satisface necesidades humanas de alguna clase. [...] La circulación de mercancías es el punto de partida

¹³⁷ El termino esclavos modernos es designado por la OIT y diversos autores, para las personas que han tenido la mala fortuna de ser secuestradas por una organización criminal y por ende han entrado en el denominado mercado ilegal mejor conocido como trata de personas y también aplica para los inmigrantes que en su búsqueda por encontrar un trabajo digno para mejorar su calidad de vida emigraron a otro país, pero por desgracia se encontraron con personas que se aprovecharon de su situación para poderlas explotar obligándolas a someterse a su voluntad ya que de lo contrario serian reportadas con las autoridades de inmigración. Para más sobre dicho tema véase: David Dusster. *Esclavos Modernos: Las Víctimas de la Globalización*. Barcelona. Tendencias. 2006. O visite OIL.Com. Esclavitud moderna.

del capital. Producción de mercancías y circulación de mercancías desarrollada, comercio, constituyen los presupuestos históricos con los cuales surge el capital.¹³⁸

Las mercancías tienen dos valores el de uso y el de cambio. La primera está relacionada con las necesidades, con el carácter práctico de las cosas y la segunda está relacionada con el mercado. En la primera forma inmediata de circulación de mercancía Marx nos da la siguiente fórmula M-D-M, "vender para comprar" en esta circulación, aquí vendo mercancía para tener dinero y con el dinero vuelvo a comprar mercancía.

La fórmula D-M-D', es la más interesante ya que es la conversión de dinero en mercancía y reconversión de mercancía en dinero, es decir "comprar para vender". En la última fase de esta fórmula vemos que el dinero es dinero incrementado, esto tiene que ver con la ganancia extra, es decir la *plusvalía*. Por ejemplo, si compro a un jugador por \$100 000 y luego lo vendo los \$110 000, al final he cambiado \$100 000 por \$110 000, es decir he incrementado el dinero, el valor agregado se obtuvo de la explotación de la fuerza del trabajo, es decir a través del operar de los mecanismos de control laboral.

Llamo plusvalía (surplus value) a este incremento, o exceso respecto del valor inicial. El valor inicialmente adelantado no solo se mantiene, por lo tanto, en la circulación, sino que altera en ellas su magnitud, asimila una plusvalía, se valoriza. Y ese movimiento lo convierte en capital.¹³⁹

Dichas fórmulas de la mercancía aplican al fútbol mexicano, porque los futbolistas cumplen con dichos valores porque en su *valor de uso*, satisfacen las necesidades de los dueños de clubes y estos son "usados" en su club hasta que como toda mercancía se desgasta y por ende al final termina siendo desechada. En su *valor*

¹³⁸ Muñoz, Jacobo. "El modo de producción capitalista" en *Marx Antología*. Barcelona. Península. 2002. P.p. 353-369.

¹³⁹ *Ibidem*.pág.374.

de cambio, tiene lugar en el mercado y aquí el futbolista (mercancía) es vendido a otro comprador, este es intercambiado por otro u otros y en algunas excepciones a dicho cambio se le agrega dinero, esto le permitirá a su club de formación poder incrementar sus ganancias. Dichas formulas han alcanzado su éxito gracias a los mecanismos de control laboral; *Draft* y *Pacto de Caballeros*. Por ende, los dueños tienen controlados a los jugadores, ellos deciden cuándo y dónde juegan, por lo tanto, los futbolistas son propiedad de estos. El fútbol es una empresa en donde ningún trabajador es indispensable, porque si un jugador se revela en contra de los dueños, estos pueden reemplazarlo con otro jugador, ya que abundan miles de jugadores que están dispuestos a tomar el trabajo que otro deja (ejército de reserva). Una vez analizada la situación, demos paso a la opinión de un catedrático y al máximo representate y ganador del fútbol mexicano.

Eduardo Galeano: "Un buen jugador es una muy valiosa mercancía, que se cotiza y se compra y se vende y se presta, según la ley del mercado y la voluntad de los mercaderes. [...] Los jugadores de fútbol más famosos son productos que venden productos".¹⁴⁰

Rafael Márquez: "Desafortunadamente lo rigen los dueños y no podemos elegir o decir lo que queremos o deseamos. Al final es lo que se diga y somos como una mercancía que vamos adonde ellos dicen".¹⁴¹

En este sentido los dueños del balón son los propietarios del capital, pero para producir su ganancia tienen que comprar fuerza de trabajo, esta es vendida por los futbolistas, aunque estos ya no solamente serán trabajadores, sino que también

¹⁴⁰ Galeano, Eduardo. "Se venden piernas" en *El fútbol a sol y sombra*. Madrid. Siglo XXI. 2010. P.p.63-66.

¹⁴¹ Márquez señala que al futbolista se le ve como "mercancía" en *Espn.digital*. 25 agosto, 2016.

pasaran a ser *una mercancía de lujo*. Por lo tanto, los futbolistas son la mercancía que se exhibe en los campos de fútbol, esta es observada por los mandamases del balompié mexicano, cuando dicha mercancía alcanza su auge o se desvaloriza, los dueños llevan a cabo sus mecanismos de control laboral para negociar y alcanzar un acuerdo para comprar o vender dicha mercancía, no obstante, debemos señalar y destacar que detrás de dicha mercancía existe un ser humano que merece respeto. Marx criticaba a la economía política de su tiempo y él consideraba que el secreto de las ganancias no era el mercado sino la producción (la relación entre las personas), detrás de esta hay historia, hay trabajo humano, que por ende es trabajo vivo. Aunque en el fútbol mexicano parece ser que no se entiende que detrás del operar del *Draft* y *Pacto de Caballeros* existe una persona que merece dignidad y respeto.

Bibliografía

- Albalade, Joaquín Juan. "Capítulo 2. Relaciones Laborales y Modelos" en *Sociología del Trabajo y de Las Relaciones Laborales*. España. Universidad de Barcelona. 2011.
- Alcaide, Francisco. "Fútbol como fenómeno político" en *Fútbol fenómeno de fenómenos*. Madrid. LEO. 2009.
- Alcoba, Antonio. "Lección XXVI. La actividad Comercial del Deporte" en *Enciclopedia del Deporte*. Madrid. Esteban Sanz. 2001.
- AristeguiNoticias*. "Nuevo escándalo en la FIFA: Qatar habría "comprado" el Mundial 2022". 30 enero, 2013.
- AristeguiNoticias*. "Villamil, Dresser y Meyer analizan la "nueva" Televisa". 25 agosto, 2016.
- Arribas, Sebastián. "LA FIFA" en *Mundiales: Historia completa de los Mundiales de Fútbol*. Buenos Aires. Dunken. 2014.
- Barba, Héctor y Xelhuantzi María. "Estudios Nacionales. México" en *TERCERIZACION MEDIANTE AGENCIAS DE TRABAJO TEMPORAL EN AMERICA LATINA*. Brasil. CSI-CSA. 2013.
- Bensusan, Graciela. "Introducción" en *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México. FLACSO, CLACSO, UAM. 2013.
- Blanco, Ney. ¿Valió la pena? En *EL INFORMADOR*. 24, agosto, 1990.
- Bonfanti, Mario y Pereni, Angelo. "La reanudación del juego a balón parado" en *Fútbol a Balón Parado*. Barcelona. Paidotribo. 2002.
- Buen de, Néstor. *Derecho del trabajo I*, México. Porrúa, 2000.
- Caballero, Carolina. "Asturias, el primer campeón de la liga mexicana" en *apuntesderabona.com*. 27 agosto, 2016.
- Calderón, Carlos. "Huelga en el fútbol mexicano (1936)" en *Medio Tiempo*. 9 de febrero, 2013.
- Carrión, Fernando. "La gol-balización del fútbol" en *Revista de Pensamiento Iberoamericano*. No. 14. 2006.
- Cerda, Hugo. "El mito del fútbol: violencia, política y negocios" en *Mitos de la sociedad moderna un negocio lucrativo*. Bogotá. Ecoe.

Chivasdecorazon.com. Historia.

Claure, Gonzalo. Legislación Laboral Aplicada. Bolivia. La Hoguera. 2007. Pág. 157.

Clubamerica.com. Historia.

Cockcroft, James D. "Capítulo 7. Petróleo y Neoliberalismo: 1968-1993" en *LA ESPERANZA DE MÉXICO: un encuentro con la política y la historia*. México. Siglo XXI. 2001.

Código Civil Suizo, 1907. Art.60.

Cueva de la, Mario. *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*. México. Porrúa. 1979.

Damo, Arlei y Rubén Oliven. "Capítulo 2. Dialéctica de la incompreensión" en *Fútbol y cultura*. Bogotá. Norma. 2001.

Dávalos, María. "La responsabilidad limitada en la asociación civil" en www.juridicas.unam.mx. 2013.

Diario El Clarín. "Cuando Perú humillo a Hitler". 31 de julio, 2012.

Diario Marca.com. La FIFA publica documentos que confirman sobornos de ISL a Havelange y Teixeira. 11, septiembre, 2012.

Diario Record. Amenazan con llevarse a Tiburones si no gana el PRI en Veracruz. 05, mayo, 2016.

Diario Record. Higuera defiende el *Pacto de Caballeros*. 12 de octubre, 2015

Diego, Carlos. ¿Por qué los futbolistas no tienen Sindicato? en *Sin embargo.mx* 24 de mayo, 2013.

El Economista. Futbolistas en México no saben ni lo que firman. 11 de febrero, 2014.

El Universal. "Adidas renueva su acuerdo de patrocinio con la FIFA hasta 2030. 21, de noviembre, 2013.

El Universal. La mediocridad en el fútbol es de los directivos: Hugo. 24, julio.1990.

Engremy, Nydia. *Futbolistas profesionales, esclavos de lujo* en Voltaire.net.org. 7 de junio, 2010.

Espinoza, Alejandro y Ortiz, Francisca. "Autonomía jurisdiccional en el régimen trasnacional de la FIFA" en *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*. No.1. Vol. 27. 2016.

Espn.digital. Márquez señala que al futbolista se le ve como "mercancía". 25 agosto, 2016.

Estatutos de la FIFA. Edición 2016. Artículo 1.

Excélsior. ¿Qué pasó ahí? 50 años del Estadio Azteca. 29, mayo.2016.

Falcciani, Néstor. *La historia de los mundiales*. Buenos Aires. Imaginador. 2006.

Femexfut.Org.mx. Historia.

FIFA. REGLAMENTO, sobre el Estatuto y la Transferencia de jugadores.

FIFA.COM. Su fundación.

Galeano, Eduardo. "Fútbol" en *El fútbol a sol y sombra*. Madrid. Siglo XXI. 2010.

Gallo, Julián. "Justifican creadores "Pacto de Caballeros" en *Tiempo Real*. 8 de abril 2013.

La jornada. Critican en España "Pacto de Caballeros". 11 de febrero, 2012.

Garza de la, Enrique. "Introducción" *La Flexibilidad del Trabajo en México*. México. UAM. 2000.

Garza Toledo, Enrique (coord.) "Introducción" en *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*.

México. COLMEX-FCE-UAM-FLACSO. 2000.

Gil, Sandra. "Fútbol y migraciones. La sentencia Bosman en el proceso de construcción de la Europa comunitaria (crónicas desde España) " en *Migraciones Internacionales*. Vol. 1. No. 3. 2002.

Graham, James y Sánchez, David. *El derecho internacional del Fútbol*. México. Zamanga. 2014.

Hernández, Eduardo. "Fans vs. Sistema, prefieren torneos largos" en *eleconomista.com*. 16, mayo, 2017.

Holm-Detlev Kohler-Antonio Martín Artilles. "Las relaciones laborales" en *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*. Madrid. Delta.2011.

Horta, Carlos. "El Gullit Peña, el tricolor más caro de la Liga MX" en *Cronica.com.mx*. 12 de diciembre, 2015.

<http://revistas.juridicas.unam>.

laafición.com. El boicot al primer Sindicato de Futbolistas en México. 23, febrero, 2017.

La Jornada. Registra el *Draft* una de las cifras más bajas en operaciones. 10 de junio, 2016.

Ley Federal del Trabajo

Jara, Maximiliano. "Capítulo III" Vencer o Morir" en *Historia del secuestro de una pasión*. Santiago de Chile. RIL EDITORES y ADICA. Pág. 37.

Juárez, Rigoberto. "A 20 años de los torneos cortos..." en *laaficion.com*. 1 de junio, 2016.

Malagón, Edgar. "Draft 2015, el más caro de la historia" en *Mediotiempo*. 11 de junio, 2015.

Meneses, Guillermo Alonso / Rabadán, Luis Escala (coord.) "Fútbol, migraciones y fronteras. Implicaciones del Caso Bosman en el proceso de construcción de la Unión Europea (15 años después)" en *OFFSIDE/FUERA DE LUGAR. Fútbol y Migraciones en el Mundo Contemporáneo*. Tijuana, Baja California. El Colef. 2012.

Miranda, Sergio y Salgado, María. "La nueva Ley Federal del Trabajo en México formaliza la flexibilización laboral" en *Revista Trimestral de Análisis de Coyuntura Económica*. Vol. VI. No. 2. 2013.

Molero, Víctor y Rivera, Jaime. "Capítulo II, Fútbol, fenómeno de masas" en *Marketing y fútbol. El mercado de las pasiones*. Madrid. Esic. 2012.

Mujica, María. "Tercerización Laboral: Práctica prohibida en la Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajador" en *Observatorio Laboral. Revista Venezolana*. No. 13. Vol. 7. 2014.

Muñoz, Jacobo. "El modo de producción capitalista" en *Marx Antología*. Barcelona. Península. 2002

Nohlen, Dieter. *Diccionario de Ciencia Política*. México. Porrúa. 2006. Sub voce: *Explotación*.

Organización Internacional del Trabajo

Pérez, Iván. "A dónde el negocio de la Selección Mexicana de Fútbol?" en *Forbes*. 19 enero, 2014.

Pérez, Iván. "El gran (y polémico) negocio de los agentes deportivos" en *Forbes*. 30 agosto, 2016.

Plant, Roger. *Explotación laboral en el siglo XXI*. OIT. Abril. 2008.

Quintero, Antonio. "Delimitando la desafiliación de la FIFA" en *Ilusport. La 1ra Web de Derecho Deportivo*.

Revista Magazine. *Revista de Fútbol Internacional*. Edición 1. Septiembre 2013.

Rivera, Jaime y Molero, Víctor. "Capítulo II, Fútbol, fenómeno de masas" en *Marketing y fútbol. El mercado de las pasiones*. Madrid. Esic. 2012.

Rosas, Javier. "El *Draft* del fútbol mexicano, una historia que comenzó en 1990" en *ESPN*. 3 junio, 2014.

Rosas, Javier. "Se cumplen 22 años de la protesta contra el *Draft* desde la selección" en *ESPN*. 9 junio, 2015.

Santos, Héctor. *Estudios de Derecho Sindical y del Trabajo*. México. UNAM. 1987.

Saucedo, Julio. "Carlos 'Gullit' Peña asegura que va a Chivas por decisión de la directiva" en *ESPN*. 10 diciembre, 2015.

Sebreli, Juan José. "Fútbol y Dinero " en *La era del fútbol*. Argentina. Debolsillo. 1998.

Schwartz, Fernando. "¿Realmente debería existir el *Draft*?" en *Esto*. 17 junio, 2009.

Trueba, Alberto. *Nuevo derecho del trabajo*. México. Porrúa.

Varela, Sergio. ¿Televisión y fútbol para jodidos? en *Entretextos*. No. 16. 2014.

Villamil, Jenaro. *La Televisión que nos gobierna*. México. Grijalbo. 2005.

Villoro, Juan. *Dios es redondo*. México. Planeta. 2004. Pág.17

Vite, Guillermo. "El deseo del Tigre Azcárraga" en *Fútbol Total.com*. 5 de abril, 2016.

Videos

[2009]. Antonio De Nigris víctima del " *Pacto de Caballeros*" del fútbol mexicano / ESPN. Consultado: 04-febrero-2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=C5TBTsoSAV4>.

[2009] Fútbol mexicano 2009, *Pacto de Caballeros*. Consultado: 4-septiembre-2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rQGpVo0az-M>.

[2010]. Documental Historia del fútbol: Capítulo 2- Culturas del fútbol. Consultado 18-10-2016. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ou6_YHa-SCE.

[2010] Historias del Fútbol Mexicano. Sus Inicios. México Siglo XX. Consultado: 04-febrero-2016. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=_rlb1BjXQiE.

[2010]. Marcelo Bielsa crítica el DRAF, qué es y cómo opera en México / FÚTBOL PICANTE Con Carlos Albert. Consultado: 07-febrero-2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ixi7GihW19k>.

[2010]. *Pacto de Caballeros*. Por qué se ejecuta en México [Parte 2] / Fútbol Picante con Héctor Huerta. Consultado: 04-febrero-2016. Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=02Nj0BobFaM&ebc=ANyPxKoLkkmrAHk0aZ-n0k5kvNY7IFHc32amR8qG4xTmQiDglhyCxgK_IxeXY-Sbh-1Qxrki1aiVP8aP8w3Zdr7NziZfswkITQ.

[2013] Documental. Historia del fútbol: *Orígenes*. Consultado: 27-diciembre-2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=SgQSLh7cUcl>.

[2013] El universal. *Pacto de Caballeros*: esclavos del fútbol. Consultado: 3-septiembre-2016. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=fbCoikX36JE>.

[2014] Fox Deportes. El *Pacto de Caballeros*. Consultado: 03-septiembre-2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wHUd-is9tK0>.

[2015]. Catherine Olan. Entrevista a Bardo Fierros Ruiz. Consultado: 13/08/2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7J6enK3fuHY>.

[2015] Estadio Videos 2. Fuera de Juego Especial La Ley Bosman que revoluciono el mercado de fichajes 20 Aniversario 2015. Consultado: 30-diciembre-2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=tuG8kQmoN8A>.

[2016] Estadio Videos. Fútbol Picante especial con Jorge Vergara hablando de todo, Chivas, goleada al América y más. Consultado: 09-09-2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LI4rs1xUF0k>.

[2016] Medio Tiempo. Al “dedos” López no le hablaron de frente. Consultado: 4-septiembre-2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ncLqE-8CKMY>.

[2016] Medio Tiempo. La Liga MX platearía eliminar el *Pacto de Caballeros*. Consultado: 4-septiembre-2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ncLqE-8CKMY>.

[2017] Fox Deportes. *FA CUP: El torneo más antiguo del mundo*. Consultado: 10-agosto-2017. Disponible en: <https://www.foxsports.com.mx/blogs/view/306215-fa-cup-el-torneo-mas-antiguo>.